

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA Nº 2687 SUMARIO

Nº 3699: LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO ARAGUA, EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2019.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE ARAGUA

LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA

TOMO I

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2019

LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL ESTADO BOLIVARIANO ARAGUA. EJERCICIO
ECONÓMICO FINANCIERO 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VENEZUELA EN EL CONTEXTO 2018-2019

Para la República Bolivariana de Venezuela y su gobierno democrático participativo y protagónico encabezado por el primer Presidente obrero y chavista Nicolás Maduro Moros,

2018 fue un año con grandes eventos estratégicos significativos, enmarcados dentro de la segunda década de este proceso revolucionario orientado hacia la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI con el establecimiento de un Estado Socialista, según lo establecido en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación Plan de la Patria 2013-2019.

Denominado el **2018: Año de la Ofensiva Revolucionaria**. Se inicia con la activación de uno de los ejes estratégicos fundamentales como es la construcción del Plan de la Patria 2025, en su segunda fase 2018-2025, con sus dos momentos: 1) Agenda Concreta de Acción (ACA): Estabilización y Paz Política y Económica para el establecimiento de las nuevas bases de profundización constitucional, el proceso constituyente de la sociedad y la estabilidad política y 2) País Potencia, Soberano, Socialista en el ciclo bicentenario, para dar el salto cualitativo con las condiciones ya creadas y cambiar hacia la sociedad democrática socialista. Al respecto, señala el *Documento base para las jornadas de debate y formulación popular del Plan de la Patria 2025*, que esta fase llamada el **Despegue Económico** incluye en la primera parte la creación de las condiciones de dicho despegue, mediante cinco aspectos:

a. La Paz Política Constituyente y el andamiaje legal constitucional para la paz económica;

b. El blindaje del Sistema de Protección Social del Pueblo (Somos Venezuela, Carnet de la pa-

tria, Hogares de la Patria, Seguridad y Cuadrantes de paz);

c. El derecho a la ciudad. Con urbanismos y la Misión Vivienda como dinamizadores de la nueva lógica urbana, Servicios e Infraestructura para la dignidad del pueblo y el Poder Popular diseñando y construyendo la ciudad;

d. La Agenda Económica Bolivariana y la Gran Misión Abastecimiento Soberano, con un nuevo sistema logístico, de distribución y precios e insumos y la sustitución de importaciones y el desarrollo tecnológico práctico productivo;

e. La Transformación del Estado a través de la recuperación plena de sus capacidades operativas, de la lucha contra el burocratismo y la corrupción y con el Gobierno de calle.

Asimismo, se menciona la segunda fase que está orientada hacia la liberación de los factores productivos mediante la ejecución de los siguientes elementos:

a. Independencia en los circuitos financieros internacionales y nacionales;

b. Nuevo Mapa Productivo con las cadenas de valor, actores y modernización del aparato productivo;

c. Sistema Productivo del conocimiento para el direccionamiento sectorial y espacial del bono demográfico;

d. Nuevo Sistema Urbano Nacional con la democratización del espacio y el derecho a la ciudad.

e. Estado Popular y Comunal.

Todos estos componentes antes mencionados fueron puestos a consulta con el Poder Popular mediante procedimientos concentrados y abiertos, donde fueron convocados trabajadores, campesinos, pescadores, indígenas, mujeres, jóvenes, líderes de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), comunas, movimientos sociales, el Gran Polo Patriótico, así como gobernadores y gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, abarcando lo sectorial y lo territorial de manera de articular cada una de las dimensiones que componen la sociedad venezolana para la

construcción de la democracia plena.

En consonancia con el proceso de mantener la paz social, la soberanía e independencia de nuestro país y ratificar los acuerdos alcanzados con los sectores políticos opositores, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó un decreto convocando el proceso electoral para la escogencia del Presidente de la República para el primer cuatrimestre del año en curso; posteriormente, el Consejo Nacional Electoral (CNE) programa como fecha para dicha elección el 20 de mayo e incluye, además, la escogencia de los representantes de los Consejos Legislativos del país en razón de que sus períodos de mandatos se encontraban vencidos. Los resultados obtenidos dieron al Presidente Nicolás Maduro una reelección segura con el 68% del total de los votos populares válidos, representando ésta la victoria número 22 en diecinueve años de revolución.

Tras la victoria electoral, el Presidente Maduro lanzó siete líneas estratégicas de acción para abordar la problemática política, económica y social que vive el país como consecuencia de una guerra no convencional promovida por ejes imperiales y con respaldo de la derecha nacional e internacional. Las mismas tienen la finalidad de garantizar la estabilidad social, política y económica que requiere el país buscando fortalecer nuestra economía y el poder adquisitivo de todos los venezolanos a través del entendimiento, la participación y el diálogo. En el documento denominado *7 Líneas Estratégicas del Presidente Maduro (2018)* se puede leer una descripción sucinta de cada una de ellas, destacándose lo siguiente:

Primera línea: El diálogo, la reunificación, reconciliación y pacificación nacional. El Presidente solicitó ante la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Paz de la Asamblea Nacional Constituyente, medidas y beneficios para sectores de la oposición.

Segunda línea: Avanzar en un acuerdo económico productivo para la estabilización, el crecimiento y la prosperidad del país. En este aspecto, ordenó rehacer el sistema de distribución, comercialización y fijación de precios de todos los productos del Plan 50 y el fortalecimiento de los CLAPs y de las Ferias del Campo Soberano.

Tercera línea: Lucha por el surgimiento de una nueva ética patriota. La lucha renovada y frontal contra todas las formas de corrupción.

Cuarta línea: Fortalecimiento de los logros del Poder Popular. A través del sistema de seguridad y protección social, implementado por medio del Carnet de la Patria. Mediante el aumento del salario mínimo, la pensión, el bono de alimentación y los ajustes de las tablas de los trabajadores de la administración pública. Con la consolidación y renovación de las misiones y grandes misiones. Y con la creación de nuevos territorios denominados áreas vitales de vivienda y residencia para expandir las comunas y avanzar en la construcción de las ciudades comunales.

Quinta línea: Defensa de Venezuela. La salvaguardia del

país y de su Constitución ante las conspiraciones nacionales e internacionales. Con la incorporación de la juventud para crear una transformación de liderazgo basada en la honestidad, capacidad, eficiencia y compromiso para atender los problemas del pueblo. Con la creación de un sistema de medición de resultados, la reestructuración de todos los ministerios del país y de convertir el Ministerio del Trabajo en un gran impulsor del desarrollo industrial.

Sexta línea: Rumbo al Socialismo. La ratificación de la construcción del Socialismo a favor del bienestar del pueblo venezolano. Venezuela necesita un reaprendizaje profundo para transformar el capitalismo en un modelo productivo humanista. Forjarse una moral intachable y una identidad nacional que motive al pueblo a participar activamente en su comunidad.

Séptima línea: Infraestructura y servicios públicos. Implica la reorganización de todas las líneas y permisos de los conductores, el establecimiento de mesas técnicas de transporte en todas las comunidades, la construcción de un sistema integrado de transporte público que cuente con un mantenimiento frecuente. Adicionalmente, se incorpora la gestión y manejo de los desechos sólidos mediante la organización del Poder Popular en las Mesas Técnicas Ecosocialistas (MTE), la formación del pueblo con valores para reducir las cantidades de basuras generadas diariamente y con la dotación de equipos técnicos para establecer el servicio de recolección de basura en el país y ofrecer una mejor calidad de vida a las comunidades.

Estas líneas de acción son el vehículo estratégico de enlace entre este período de gobierno que culmina en diciembre de 2018 y el que se inicia el 10 de enero de 2019.

Otro hecho significativo a ser resaltado durante este año fue la presentación que se hizo del **Plan Nacional de Desarrollo Venezuela Potencia Productiva, durante el mes de octubre en el Teatro Teresa Carreño, el cual contempla la estructuración de 6 regiones productivas enmarcadas en la Agenda Económica Bolivariana, los 15 motores y el Petro, que busca potenciar las capacidades productivas del país, mediante el impulso de propuestas y proyectos presentados en cada uno de los estados y atender a los sectores de la economía nacional superando progresivamente la dependencia de la renta petrolera.**

La puesta en marcha de este plan incluye un conjunto de acciones complementarias como son:

- a. La creación del **Fondo para el Desarrollo de Regiones Productivas** dirigido a financiar los proyectos de las 6 demarcaciones creadas por el Ejecutivo Nacional y presentadas por los gobernadores.
- b. La creación de un **Fondo Rotativo Especial para el Sector Agroproductivo** que servirá

de apoyo al Plan Nacional Agrícola 2018-2019 para cumplir con las metas de siembra durante este período e impulsar la producción.

c. El relanzamiento de la **Gran Misión Abastecimiento Soberano**, que enfatizará en una de las líneas de acción de este programa: regionalización de la producción, en materia de alimentos, textiles y farmacéutica.

d. La implementación del **Modelo de Gestión Socialista**, elaborado por el Congreso Constituyente de los Trabajadores, en el desarrollo de los planes y proyectos de las regiones estratégicas.

El último aspecto a destacar es la entrega del Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 del Ejecutivo Nacional, presentado ante la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de octubre por la Vicepresidenta de la República Delcy Rodríguez. El mismo será el primero formulado sobre la base del Plan de la Patria 2019-2025 y cuenta con una cartera de 264 proyectos para el desarrollo del sistema de planes sectoriales y territoriales. Su formulación se basa sobre el modelo del Socialismo Bolivariano para la atención social y está dirigido a satisfacer las actuales y futuras necesidades de la población, el consumo de sus habitantes y a la distribución de la riqueza con justicia social.

En este proyecto se hace mayor énfasis en la inversión social, lo cual se observa en la mayor orientación en términos porcentuales dirigidas hacia las áreas de Educación, la Plataforma de Protección Social Patria, Salud, Actores Sociales y Obras y Servicios con un 48%; para el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica que contempla Seguridad Alimentaria y Economía Productiva un 39% y para Seguridad y Soberanía Política un 12%. El diseño de este presupuesto contiene un profundo sentido político y dejó de ser concebido como un mero trámite administrativo con lo que se puede desenmascarar la desigualdad e implantar la justa redistribución de la riqueza. Convirtiéndose de esa manera en un marco de referencia para la formulación del resto de los presupuestos de las demás entidades territoriales del país.

ARAGUA HACIA EL 2019

Si a nivel del país se pueden destacar estos momentos significativos, también en Aragua los mismos tienen su referencia y alta significancia para la gestión gubernamental.

En cuanto a la convocatoria para la construcción del Plan de la Patria 2025, el Poder Popular del estado Aragua

acudió al llamado hecho por el Presidente Nicolás Maduro y las primeras conclusiones de dicho debate se orientaron a impulsar el tema económico en la entidad, destacándose propuestas sobre el establecimiento de mecanismos para desarrollar la tecnología y en la garantía para la adquisición de materia prima para producir los bienes y productos que se necesitan tanto en el estado como en la región. Así mismo, se propuso defender la identidad cultural de los venezolanos para evitar que potencias extranjeras impongan sus métodos de alimentación. En este sentido, el gobernador Rodolfo Marco Torres señaló que el Plan de la Patria 2019-2025 saldrá de puño y letra del pueblo bolivariano, a través de las cinco mesas de trabajo que abordaron los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y territoriales y de ese modo seguir avanzando y profundizando la revolución bolivariana.

Las propuestas elaboradas en el estado Aragua forman parte de las 34 mil expuestas por el Poder Popular en todo el territorio nacional y que tienen como propósito fundamental contribuir con la atención de las necesidades de los venezolanos e impulsar el desarrollo del país de cara al próximo período presidencial.

Asimismo, en cuanto a la participación de los aragüeños y aragüeñas en las elecciones presidenciales, es necesario resaltar que el 71% de los votos válidos escrutados en el estado contribuyeron a la reelección del Presidente Nicolás Maduro, ubicándose en 48% la participación electoral, un porcentaje por encima de la nacional.

Con respecto a los aspectos estratégicos gubernamentales, el Gobierno Bolivariano de Aragua, en el año 2017 como parte de su Programa de gobierno, presentó doce (12) Líneas Estratégicas de Acción dirigidas hacia la búsqueda del cumplimiento de la nueva Misión Institucional que es **«Eleva el nivel de vida de los aragüeños y aragüeñas hacia la obtención de la Suprema Felicidad Social, aprovechando la capacidad del Gobernador de articular con los organismos del Gobierno Bolivariano que hacen vida en el estado, en todos sus niveles y modalidades, incluyendo al poder comunal, a los fines de garantizar la consecución de proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos destinados a la concreción de los lineamientos establecidos en el nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019)»**. Para lograrlo, se estructuraron y se han puesto en ejecución las siguientes líneas:

1. Seguridad en el Estado Aragua,
2. Desarrollo del Aparato Productivo del Estado Aragua,
3. Salud en el Estado Aragua,
4. Educación en el Estado Aragua,
5. Infraestructura y Vialidad en el Estado Aragua,
6. Alimentación en el Estado Aragua,
7. Vivienda en el Estado Aragua,

8. Electricidad en el Estado Aragua,
9. Turismo en el Estado Aragua,
10. Cultura y Deporte en el Estado Aragua,
11. Protección del Ambiente en el Estado Aragua,
12. Atención humanista y social en el Estado Aragua.

Las mismas fueron el resultado de la conexión del Plan de la Patria con la región aragüeña, buscando responder a las necesidades particulares del pueblo y estableciéndose en ellas los logros a alcanzar durante este período de gobierno; para los cuales se tendrán como base los principios consagrados en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en los valores éticos y morales que caracterizarán la gestión.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Venezuela Potencia Productiva, el Estado Aragua junto a Carabobo, Miranda, Vargas, Distrito Capital y el Territorio Insular conforman la denominada Región Centro Insular, siendo considerada ésta la sexta región; la misma cuenta con la existencia de 10 millones de habitantes, los espacios industriales más grandes del país: metalmecánica, plástico y textil, 150 universidades y centros de investigación, además, se destaca por el turismo, la producción de cacao, la agricultura, la ganadería, la petroquímica y el desarrollo del comercio internacional como consecuencia de la infraestructura de puertos. Cuenta con todo el potencial de tierras fértiles para el desarrollo y la producción de alimentos, la industria del plástico para el empaque de los alimentos, la existencia de 367 kilómetros de costa continua para la actividad turística y con un gran potencial para la industria de la pesca junto a los principales puertos y aeropuertos del país. Posee todo el potencial para fomentar la cultura del trabajo y ser menos dependiente de la renta petrolera y de las importaciones de materia prima con lo cual nos ponemos en la ruta de recuperar la economía del país.

La gestión gubernamental aragüeña durante este año que culmina se ha orientado fundamentalmente hacia dos áreas importantes:

1) Inversión en Infraestructura y Servicios Públicos, para la consolidación de nuestra Aragua Potencia y **2) Inversión en el Área Social**, en donde se incluye Salud, Educación, Cultura, Deporte y Seguridad. En el primer aspecto, se evidencia que el gobierno busca construir y mantener espacios dignos para el pueblo y con el segundo busca lograr el buen vivir del pueblo. Dichas inversiones se han logrado como consecuencia de escuchar propuestas y planteamientos en diferentes mesas de trabajo con los consejos comunales y dar respuestas concretas y rápidas a dichas solicitudes.

En el caso de los servicios públicos se han hecho esfuerzos para trabajar de manera mancomunada entre los tres niveles de gobierno para atender un área extremadamente

importante como es la distribución de agua potable con una gran inversión en sistemas de bombeo en distintos municipios del estado. Asimismo, con la instalación del Estado Mayor para el seguimiento y control de la distribución del gas doméstico se ha enfrentado a las mafias y bachequeros que trafican con este insumo.

Se están ejecutando más de 160 obras de infraestructura en Aragua, que abordan entre las áreas más significativas: transporte (nuevo terminal de Transaragua), recreación (parques Santos Michelena, Felipe Guevara Rojas, Agustín Codazzi, plaza Bolívar), cultura (Teatro Ateneo de Maracay, Museo de Arte Contemporáneo Mario Abreu), turismo (servicio autónomo Aeropuerto Los Tacariguas), aguas servidas (colectores Urb. Caña de azúcar), entre otros.

Mediante el Gobierno de calle se han instalado los Estados Mayor de Salud y el de la Juventud. Con el primero se busca unificar todos los entes con competencia en la materia de salud y así fortalecer la atención primaria en todos los municipios mediante la entrega direccionada de medicamentos y ambulancias para la red ambulatoria y de cajas quirúrgicas para la red hospitalaria. También se le ha dado respaldo a las Misiones Parto Humanizado y Negra Hipólita y se ha activado un plan de cirugías pediátricas. La juventud y la educación tampoco han quedado relegadas, con la entrega de becas, insumos escolares, kit de educación inicial, bolsos y uniformes escolares, y así nuestros jóvenes estudiantes reciben respaldo para continuar con sus estudios.

La seguridad ha sido importante para la gestión, con el fortalecimiento del frente preventivo, la incorporación de nuevos cuadrantes de paz y la entrega de equipamiento y vehículos a los órganos de seguridad se ha logrado mantener la reducción del delito en Aragua en un 26% y la disminución de 38,5% del índice de homicidio.

Estas líneas de acción que fueron ejecutadas en el estado durante este primer año de gobierno, al ser enlazadas con las 7 líneas nacionales, en especial a la referida a la atención a los servicios públicos, se convierten en directrices para el próximo año 2019; año declarado por el Ejecutivo Nacional para el **Crecimiento y Estabilidad de la Patria**, para lograr construir la Venezuela que el Comandante Supremo Hugo Chávez soñó. Éstas forman parte de la direccionalidad estratégica en la formulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del estado Aragua para el período fiscal 2019, en conjunto con el Plan Operativo Anual Estatal de dicho período.

PRESUPUESTO DE ARAGUA 2019

En este sentido, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 122, numeral 8 de la Constitución del Estado Aragua y 32 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, el Gobernador del estado Aragua Rodolfo Marco Torres presenta ante el Consejo Legislativo del estado Aragua la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del estado Aragua del ejercicio económico financiero del año 2019. A través de

dicho proyecto se busca materializar las acciones planificadas para el logro de objetivos estratégicos y metas contenidas en el Plan Operativo Anual Estatal 2019, que son el producto de la participación ciudadana y está sustentado en los valores de la solidaridad y responsabilidad social con la comunidad aragüeña.

La formulación de este instrumento, una vez más, se hizo mediante la aplicación de la técnica del presupuesto por proyectos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, lo cual mantiene al estado Aragua como una entidad federal piloto en la aplicación de dicha técnica, asignando y distribuyendo los recursos públicos a los órganos y entes que componen su administración pública, tanto a los proyectos como a las acciones centralizadas, en función de las políticas y los objetivos estratégicos expresados en el respectivo Plan para alcanzar la eficacia y eficiencia en todas las instituciones gubernamentales.

Esta Ley está en armonía con las líneas rectoras de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con las directrices del Plan de gobierno para el estado Aragua para el período 2017-2021 y está articulado con lineamientos establecidos para la elaboración del Plan Operativo Anual Estatal (POAE) 2019, en los términos y condiciones que establecen los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y el Gobernador del Estado en coordinación con las Direcciones Generales de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y de Administración, como guía estratégica para la consolidación del socialismo bolivariano y la concreción del legado del Comandante Supremo Hugo Chávez.

En atención a lo antes señalado, el presupuesto ha sido concebido como una herramienta indispensable para canalizar los recursos financieros bajo una visión holística, aplicando el principio de prudencia en la estimación de los ingresos ordinarios en conjunto con los criterios de sensatez, austeridad, transparencia y maximización de la eficiencia del gasto para alcanzar resultados positivos verificables que impacten en las metas macroeconómicas y macrosociales del gobierno revolucionario, pero apuntalando la inversión social en el estado.

En esta perspectiva, el Gobierno Bolivariano de Aragua seguirá la ruta estratégica en el seguimiento y continuidad de los grandes ejes del Plan Aragua Potencia, aplicando una «economía de mantenimiento» para garantizar el uso más racional de los bienes y servicios del estado, con la participación del Poder Popular, el cual se encuentra representado en el estado Aragua por el nuevo ser socialista aragüeno, hombres y mujeres que trabajan en la formación para la transformación de las comunidades, identificando los problemas y proponiendo soluciones a sus necesidades, para lograr la paz con una mayor suma de seguridad social, estabilidad política y felicidad.

ENTIDAD FEDERAL: ARAGUA
CÓDIGO PRESUPUESTARIO: E-5400
PERÍODO PRESUPUESTARIO: 2019

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO ARAGUA

Para el año 2019, los objetivos del Gobierno Bolivariano de Aragua estarán orientados al cumplimiento de los criterios emanados por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto nacional y estatal, atendiendo lo establecido en las 7 Líneas Estratégicas Nacionales y las 12 Líneas Estratégicas Estadales. En ese sentido, de acuerdo a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, el año 2019 es el **año del crecimiento y estabilización económica**, por consiguiente, la formulación de esta Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio económico financiero 2019, responde a los criterios de austeridad y eficiencia del gasto, garantizando que los proyectos y acciones centralizadas cumplan con las directrices generales de la Oficina Nacional de Presupuesto y las normas para la formulación presupuestarias de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, articuladas con el Plan Operativo Anual; por tal razón, esta Ley ha sido elaborado considerando los siguientes aspectos:

· El gasto de personal ha sido estimado en todos sus aspectos, incluyendo pensiones y jubilaciones, a los fines de garantizar los compromisos laborales acordados en los contratos colectivos, convenios y otros documentos que genere algún compromiso laboral.

· La creación de nuevos cargos, suplencias y contratación de personal es limitada. La incorporación de personal por necesidades de servicios será cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

· Todo incremento en las escalas de sueldos y salarios está certificado y fue remitida a la Dirección de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

· Las asignaciones para el pago de los servicios públicos, tales como teléfono, agua, gas, incluyendo el consumo estimado por servicio eléctrico, según lo informado por la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC) está prevista.

· El suministro de insumos, la prestación de servicios y mantenimiento para el normal funcionamiento de los órganos y entes adscritos está asegurado.

· Los planes, políticas, programas y proyectos de la Entidad Federal están formulados en concordancia con los objetivos y directrices contenidas en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en consecuencia fomentan el gasto de inversión hacia el fortalecimiento del desarrollo humano, social, cultural y económico del Estado, a partir de las necesidades presentadas por las comunidades organizadas y de acuerdo con las competencias establecidas al Poder Estatal.

· Los créditos presupuestarios garantizan la continuidad y

culminación de los proyectos de infraestructura o de construcción de obras que están en ejecución y el mantenimiento de las existentes. Asimismo, priorizan la inversión en proyectos que representen un efecto multiplicador importante en el nivel de empleo.

· El otorgamiento de los recursos para la ejecución del gasto relacionado con los programas y proyectos sociales está asegurado.

· La solicitud de créditos presupuestarios en subpartidas específicas en las cuales no hay certeza de su ejecución ha sido evitado.

· Los recursos asignados han sido optimizados, con el empleo de criterios de austeridad, maximizando la eficiencia en el gasto de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 6.649, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, mediante el cual se dicta el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional.

· Se ha previsto las erogaciones que se originan de la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

· Todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional acataron lo establecido en el Decreto N° 2.198 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.836 de fecha 26 de enero de 2016 en materia de compras públicas.

Los órganos y entes que conforman la administración pública estatal ajustaron la formulación de sus presupuestos a las normas de carácter fundamental aquí señaladas:

· Las reestructuraciones administrativas previstas deberán programarlas, de tal forma que las mismas no impliquen incremento en las asignaciones presupuestarias. En todo caso, el órgano/ente debe enviar a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Talento Humano la notificación de la aprobación de cada reestructuración debidamente aprobada por el ciudadano Gobernador.

· Los órganos/entes que realicen obras deberán registrar las mismas bajo la Estructura Presupuestaria de Proyectos, y los estudios e inspecciones de obras deberán registrarse en las acciones específicas asociadas al proyecto.

· Para la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto se utilizará el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente para el ejercicio que se presupuesta, elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

· Los funcionarios con responsabilidad presupuestaria en los Órganos deben analizar cuidadosamente la información que suministren, velando que la misma sea completa y adecuada a la política presupuestaria señalada por el Ejecutivo Estatal para el registro y transmisión de la data correspondiente al Presupuesto, los Órganos del Poder Estatal y entes deberán utilizar la herramienta informática SAPP, que la Dirección de Planificación ha puesto a su disposición.

· Los créditos presupuestarios para servicios básicos deben ser asignados, en la medida de lo posible a las categorías presupuestarias que corresponda.

· Los créditos presupuestarios asociados con los gastos de los trabajadores; según su contratación colecti-

va, deben ser asignados al proyecto o a la acción centralizada que corresponda.

· Los créditos presupuestarios para atender las transferencias y donaciones deben ser asignados a la unidad ejecutora de la categoría presupuestaria donde son definidas, administradas y evaluadas.

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

Para el ejercicio económico financiero 2019, el Gobierno Bolivariano de Aragua ha estimado contar con recursos

provenientes de las fuentes de financiamiento previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como son los Ingresos Ordinarios: tasas, del dominio minero y otros ingresos ordinarios, Transferencias Corrientes Internas de la República y Situado Constitucional.

Los ingresos estimados para el ejercicio económico financiero 2019 alcanzan un monto de **Bs S 3.248.023.685,00** discriminados de la siguiente manera:

C O D I G O				D E N O M I N A C I O N	M O N T O Bs. S
RAMO	SUB. RAMO	ESP.	SUB. ESP.		
3.00	00	00	00	RECURSOS	Bs.S 3.248.023.685,00
3.01	00	00	00	Ingresos Ordinarios	Bs. S 5.000.000,00
	03	00	00	Ingresos por Tasas	Bs. S 4.750.000,00
	07	00	00	Ingresos del Dominio Minero	Bs. S 225.000,00
	99	00	00	Otros Ingresos Ordinarios	Bs.S 25.000,00
3.05	00	00	00	Transferencias y Donaciones	Bs.S 3.243.023.685,00
	01	00	00	Transferencias y Donaciones Corrientes	Bs.S 634.322.881,00
	01	03	00	Transferencias Corrientes Internas del Sector Público	Bs.S 634.322.881,00
	01	03	01	Transferencias Corrientes Internas de la República	Bs.S 634.322.881,00
	03	00	00	Situado	Bs.S 2.608.700.804,00
	03	01	00	Situado Constitucional	Bs.S 2.608.700.804,00
	03	01	01	Situado Estatal	Bs.S 2.608.700.804,00

POLÍTICA DE GASTOS

El Gobierno Bolivariano de Aragua está a la vanguardia en el diseño y ejecución de políticas públicas, que enarbolan los principios de eficiencia, eficacia y calidad revolucionaria, la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo, la socialización de los medios de producción, la inclusión social y el acercamiento del gobierno al pueblo, lo que en definitiva es una muestra del socialismo bolivariano del siglo XXI que se construye desde Aragua para el país.

El objetivo del gobierno para este año 2019 será continuar profundizando la eficiencia en la gestión, empleando para ello, herramientas que permitan maximizar los beneficios sociales y políticos de una gestión administrativa planificada, eficiente, ordenada, controlada y de manos del pueblo. Es por esta razón, que en dicho presupuesto se garantizará una inversión no menor al 50% de la asignación por concepto de Situado Constitucional, en estricto apego a lo establecido en el artículo 167, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de acuerdo con los principios políticos e ideológicos de la Revolución Bolivariana que ha permitido dar prioridad a la inversión social para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad aragüeña.

Por tal motivo, con el propósito de optimizar la aplicación de los recursos presupuestarios a fin de garantizar al pueblo

aragüeño sus derechos constitucionales, necesarios para el alcance de sus condiciones de bienestar y en procura de promover y fortalecer el ámbito político, social, económico, productivo e institucional en la región, el gobierno orienta la política de gastos para el año 2019 a la ejecución de acciones en las áreas de desarrollo y crecimiento social, como son:

A) La Salud. Considerada constitucionalmente como un derecho social fundamental, como tal se garantizará como parte del derecho a la vida. Esta concepción orienta la actuación de la Revolución Bolivariana, con la ejecución de políticas en las áreas de salud integral comunitaria, de la atención primaria, de las misiones de salud para la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud y satisfacer las demandas de los ciudadanos y las ciudadanas.

En ese contexto, en el estado se promoverá el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud articulado con el Gobierno Nacional, fomentando la inclusión de todo el pueblo aragüeño, sin discriminación, con equidad y calidad en la prestación de sus servicios, asegurando la participación de los adultos y adultas mayores. Se continuará considerando la atención de la salud como de utilidad pública y de interés social, de allí que los proyectos de salud se desarrollarán con la participación de todos los niveles de gestión y de las distintas organizaciones para garantizar la atención médica integral de la población

aragüeña y la suprema felicidad en el ámbito de salud. En este sentido, la Corporación de Salud del estado Aragua presenta el proyecto denominado «Atención integral a la población del Estado Bolivariano de Aragua que asiste a los establecimientos de la red ambulatorias comunal especializada y hospitalaria», con un monto de Bs.S 867.370.508,52. El mismo beneficiará aproximadamente 1.885.223 personas ubicadas en los 18 municipios existentes en el estado.

B) La Educación, por ser asumida como un derecho humano, el gobierno nacional se propone brindar una educación de calidad, gratuita y obligatoria en todos los niveles, aumentando las infraestructuras educativas, mejorando la calidad del proceso enseñanza y aprendizaje, realizando inversiones en la dotación de la planta física educativa y en la construcción de nuevas universidades y aldeas universitarias.

En el caso del Gobierno Bolivariano de Aragua, la educación continuará asumiéndola como máximo interés, con una inversión prioritaria, garantizando su obligatoriedad y gratuidad en todos sus niveles, haciendo énfasis en el rescate de los valores éticos y morales de la sociedad, fomentando la participación del Poder Popular para consolidar la integración familia-comunidad, rescatando la obligación moral de la familia en la sociedad para formar un hombre nuevo con una visión de justicia social que aporte a las comunidades herramientas para lograr una sociedad vanguardista que contribuya a obtener una educación de calidad en pro de una sociedad digna y justa. Se propone garantizar la educación de calidad a través del incremento en la atención alimentaria de la matrícula escolar, lo cual significa seguir fortaleciendo el Programa de Alimentación Escolar como una dimensión de la política social y, por el otro lado, el mejoramiento, rehabilitación y dotación de los centros educativos en el estado para cubrir las necesidades de la comunidad educativa ejecutando acciones de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar. Por tal motivo, la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Educación ha presentado dos proyectos, el primero denominado «Fortalecimiento del sistema Educativo en las Instituciones Estadales adscritas a la SSPPEA a través de las políticas educativas enmarcadas en los fines de la educación» con un monto de Bs.S 849.531.927,00 orientado a respaldar una educación integral, permanente, continua a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, mediante una acción participativa, protagónica y cooperativa de todos los actores del hecho educativo. Y, el segundo titulado «Garantizar la atención alimentaria a la población estudiantil con la finalidad de asegurar una nutrición sana y saludable en las instituciones educativas adscritas a la SSPPEA», por un monto de Bs.S 115.639.592,00 con el fin de mejorar su nivel alimenticio y coeficiente intelectual de aprendizaje de aproximadamente 88.417 niños, niñas y adolescentes en el estado.

C) La Economía Productiva. El Gobierno nacional estimula políticas dirigidas a impulsar el crecimiento y defender la estabilidad económica de la nación, promoviendo la transformación del modelo productivo para desarrollar la soberanía en el país.

El Gobierno Bolivariano de Aragua continuará promoviendo y estimulando los proyectos dirigidos a la producción y mantenimiento de bienes y servicios que impulsen el desarrollo del estado, fomentando la exportación, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, el desarrollo integral de la agroindustria con una agricultura sustentable; todas estas acciones dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria de la población aragüeña. Está previsto continuar con la firma de acuerdos productivos, alianzas estratégicas y otorgamiento de créditos para la pequeña y mediana empresa. Se destaca el proyecto denominado «Fomentar y apoyar a los emprendedores aragüeños a través del financiamiento de Créditos en las diferentes áreas socio productivas y los diversos rubros agrícolas» cuyo responsable es Fondo para el Desarrollo Económico y Social del Estado Aragua (FONDESA) por un monto de Bs.S 3.000.000,00 para proporcionar financiamiento eficaz y asistencia técnica integral para el fomento y consolidación de los pequeños y medianos emprendedores, en las áreas de manufactura, servicio, turismo, pyme, agrícola pesquero y artesanía.

D) El Turismo y la Recreación. Son de interés para el gobierno nacional la promoción del turismo ecológico y social, la creación de empresas turísticas comunales y la optimización de la infraestructura turística pública.

Para el Gobierno Bolivariano de Aragua se asume el compromiso para impulsar el motor turismo de la Agenda Económica Bolivariana, dando prioridad a grandes proyectos socio-productivos de las zonas turísticas en el estado Aragua, promocionando la inclusión social en procura del desarrollo de valores, conocimientos, habilidades y destrezas que ayuden a la consolidación de la cultura turística aragüeña. Se procura promover acciones estratégicas en materia de capacitación y sensibilización del sector turístico y desarrollar espacios que inviten al esparcimiento, el sano disfrute y la diversión de las familias y colectividad aragüeña.

E) La Cultura y el Deporte, constitucionalmente el Estado venezolano deberá fomentar y garantizar los valores de la cultura, considerándolos como un bien y un derecho del pueblo venezolano. Por ello, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela impulsa políticas para consolidar la identidad nacional, la defensa del patrimonio histórico y cultural venezolano.

En sintonía con lo anterior, el Gobierno Bolivariano de Aragua promueve proyectos para enaltecer los valores culturales regionales, la identidad cultural y el folklore aragüeño, dirigidos a la inclusión del pueblo aragüeño a la educación y difusión cultural. La expresión de dicha política es la ejecución de un proyecto denominado «Propiciar la práctica artística de la región Aragüeña y promocionar los valores y manifestaciones culturales a través del desarrollo de actividades en el estado Aragua para el año 2019» por un monto de Bs.S 3.000.000,00, que será ejecutado por el Instituto de Cultura Aragua (ICA) para masificar la acción cultural, como medio de participación y protagonismo del colectivo cultural y popular, hacia el rescate y exaltación de

todas las manifestaciones artísticas y hacia el fortalecimiento del socialismo en el estado, estimando una atención a 300.000 personas.

Asimismo, sobre el deporte, considerado como un derecho que tienen todas las personas para el beneficio y calidad de vida individual y colectiva, el Estado venezolano garantizará los recursos para su promoción y desarrolla políticas para garantizar la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna y el apoyo para las competencias, evaluación y regulación del deporte en el sector público y privado.

A través del Gobierno Bolivariano de Aragua se protegerá el deporte como un derecho humano fundamental, impulsando el proyecto titulado «Optimización del nivel deportivo en el estado Aragua», por un monto de Bs.S 10.748.497,92, el cual será ejecutado por el Instituto Regional del deporte de Aragua (IRDA) y está orientado a optimizar el nivel deportivo en la comunidad y obtener el mayor número de talentos a través del desarrollo de las escuelas de iniciación para lograr la participación de atletas de alta competencia en campeonatos regionales, nacionales e internacionales y promover la actividad física, recreativa y para la salud en todos los municipios del estado, calculando una atención aproximada de 130.000 personas.

F) La Infraestructura, la Vialidad y la Vivienda. Son competencia del Poder Público Nacional, de allí que el gobierno nacional destine políticas y programas para fomentar el desarrollo de infraestructuras viales, obras públicas, almacenamiento y distribución de agua potable, turísticas, de salud, educativas, deportivas, culturales y plantas de tratamiento de aguas servidas, entre otras.

En cuanto a la vivienda, partiendo de que toda persona tiene derecho a una vivienda digna, es obligación del Estado satisfacer este derecho, el cual lo hace mediante programas y proyectos que se ejecutan a través de las misiones y grandes misiones para dar cumplimiento a este mandato constitucional.

El estado Aragua impulsará la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura vial, vialidad urbana, agrícola y turística, así mismo, contribuirá con la Gran Misión Vivienda Venezuela, para brindar a las familias aragüeñas la oportunidad de poseer una vivienda digna, que le garantice bienestar, paz y mayor suma de felicidad. También se incluye incrementar el uso de sistemas de transporte público para facilitar la movilidad a largo y mediano plazo de la colectividad aragüeña.

Los proyectos formulados dentro de esta área son: «Fortalecimiento, conservación, preservación y modernización de las arquitecturas, infraestructuras y los espacios públicos como ornatos y paisajismo en el estado Aragua, así como el desarrollo de las comunidades en poder adquirir el servicio de suministro de agua potable y disponer de la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos de acuerdo a los requerimientos a fin de Repotenciar la Aragua potencia en infraestructura y servicios públicos

para el desarrollo del 2019» para ser ejecutado por Fundación para el Desarrollo del Estado Aragua (FUNDARAGUA) por un monto de Bs.S 63.981.690,00 direccionado a impulsar y optimizar las condiciones en calidad de vida a toda la entidad aragüeña, brindándoles sitios dignos y perdurables para su distracción; Construcciones Aragua (CONSTRUARAGUA) ejecutara el proyecto denominado «Desarrollo, mantenimiento, construcción y ejecución de obras civiles, edificación y construcción en general por un monto en Bs 135.574.291,90 y la empresa Socialista Vías de Aragua desarrollará el proyecto «Rehabilitación de pavimento flexible de la vialidad en distintos municipios del estado Aragua», por un monto en Bs 50.000.000,00.

G) La Atención Social y Humanista. La base fundamental de la política de este proceso revolucionario ha sido la atención social a todos los sectores que componen la sociedad venezolana; por tal motivo, se han formulado programas dirigidos a la atención a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, embarazadas, personas con discapacidades diferentes, etc. Se han creado Misiones y Grandes Misiones, y actualmente la Plataforma Patria ha sido la cara visible de una política de protección social y garantía de los derechos de la población venezolana.

La comunidad aragüeña se fundamenta en valores superiores de solidaridad social, la participación ciudadana y la responsabilidad social, por lo que, los ciudadanos y ciudadanas colaboran con el Estado en la formulación y gestión de los proyectos sociales y de servicios públicos locales, que les permita solucionar sus problemas, para la protección integral de las familias más desposeídas, fomentando la inclusión sin discriminación, fortaleciendo los valores de solidaridad y fraternidad. Los proyectos para ejecutar incluyen la atención a familias afectadas por las crecidas del Lago Los Tacariguas, la intervención integral de las zonas de pobreza y pobreza extrema y el mantenimiento de centros de contingencia para atender a familias afectadas por cualquier contingencia natural. En este aspecto, se incluyen los proyectos: «Impulso del Plan Formativo, Participativo y Organizativo `Hablemos claro con perspectiva de género´ para el fortalecimiento de los derechos de la mujer del estado Bolivariano Aragua» a ser ejecutado por el Instituto de la Mujer de Aragua (IMA) con un monto de Bs.S 700.000,00 y que tiene por objeto el impulso de estrategias formativas, participativas y organizativas para el fortalecimiento, tanto de los derechos de las mujeres como de los hombres; «Atención Socio productiva, cultural, social, preventiva en el ámbito de la salud, deportiva y socio económica dirigida a Jóvenes estudiantes y de la comunidad en general asistidos en el estado Bolivariano de Aragua» cuyo responsable es el Instituto de la Juventud de Aragua (INSAJUV) por un monto de Bs.S 1.000.000,00 para desarrollar programas de atención social que promuevan una educación liberadora, transformadora en la ética y la cultura a un total de 29.389 beneficiarios; «Recuperación del sistema de congelación de los muelles pesqueros de las costas del Estado Bolivariano de Aragua», con un monto de Bs.S 3.000.000,00, que será ejecutado por Instituto Autónomo para el Desarrollo De Las Costas De Aragua (COSTARAGUA) para impulsar el plan de proteínas

del estado a través de la instalación de una cava de conservación de 20 toneladas ubicadas en el muelle de la boca en el municipio costa de oro.

Partiendo de esta perspectiva específica, el año 2019 se plantea que será concebido como la consolidación del estado Aragua como una gran potencia «en términos de

desarrollo integral de su pueblo», preparada para avanzar hacia un Estado Socialista, que permitirá una mayor y eficiente resolución de sus problemas estructurales, de allí que se ha estimado en el proyecto de ley, un presupuesto de gastos para el ejercicio económico-financiero 2019 por la cantidad de 3.248.023.685,00, distribuidos en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019 Bs.S	%
4.01.00.00.00	Gastos de personal	1.021.613.524,50	31,45
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercaderías	119.772.407,12	3,69
4.03.00.00.00	Servicios no personales	73.326.681,02	2,26
4.04.00.00.00	Activos reales	15.817.401,61	0,49
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	1.885.223.294,18	58,04
4.11.00.00.00	Disminución de pasivos	80.099.360,56	2,47
4.98.00.00.00	Rectificaciones al presupuesto	52.171.016,00	1,60
TOTAL Bs.		3.248.023.685,00	100,00%

Esta distribución abarca el gasto corriente y el gasto de inversión requerido para avanzar en la ejecución de los proyectos y acciones centralizadas, necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan del Gobierno Bolivariano de Aragua 2017-2021.

La política de gasto estará direccionada hacia los siguientes sectores:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019 Bs.S	%
01	DIRECCION SUPERIOR DE GOBIERNO	1.273.259.509,12	39,20
02	SEGURIDAD Y DEFENSA	38.110.716,48	1,17
03	AGRICOLA	2.768.686,88	0,09
04	ENERGIA, MINAS Y PETROLEO	2.938.111,44	0,09
05	INDUSTRIA Y COMERCIO	2.702.000,00	0,08
06	TURISMO Y RECREACION	2.216.000,00	0,07
07	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1.300.000,00	0,04
08	EDUCACION	965.171.520,16	29,72
09	CULTURA Y COMUNICACIÓN	38.256.669,12	1,18
10	CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.108.000,00	0,03
11	DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICION CONEXOS	5.613.492,32	0,17
12	SALUD	875.346.967,88	26,95
13	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	39.232.011,60	1,21
TOTAL Bs.		3.248.023.685,00	100,00%

Si se observa con detenimiento, se puede señalar en cada sector lo siguiente:

Sector 01. Dirección Superior de Gobierno. Con la asignación de la cantidad de 1.273.259.509,12 bolívares se busca promover nueva ética en las funciones públicas, garantizar una gestión pública eficiente y transparente de los recursos financieros, promover la lucha contra la corrupción, garantizar que los ingresos de la Gobernación de Aragua estén dirigidos al cumplimiento de objetivos socialistas, humanistas y naturalistas, trabajar de la mano con las instituciones del Estado para suprimir el burocratismo.

Sector 02. Seguridad y Defensa. El Gobernador del Estado continúa asumiendo personalmente la coordinación de la seguridad del estado, para garantizar la protección al pueblo aragüeño ante situaciones de amenazas, vulnerabilidad o riesgo, de allí que se le haya asignado la cantidad de 38.110.716,48 bolívares.

Sector 03. Agrícola. Con la asignación de recursos por la cantidad de 2.768.686,88 bolívares se busca fortalecer la política de alimentación en el estado, fomentar planes y proyectos para avanzar en la soberanía alimentaria en el estado Aragua.

Sector 04. Energía, Minas y Petróleo, se asigna la cantidad de 2.938.111,44 bolívares para contribuir, cooperar, incentivar y fomentar planes y proyectos en el ámbito del sistema eléctrico que abarque todos los espacios urbanos y rurales de la región aragüeña.

Sector 05. Industria y Comercio, se asigna la cantidad de 2.702.000,00 bolívares para promover la economía socialista comunal, el desarrollo de medianas y pequeñas empresas, apoyar a los microempresarios de la región, así como impulsar la formulación de proyectos económicos factibles para producir bienes y prestar servicios que satisfagan las necesidades internas del estado Aragua.

Sector 06. Turismo y Recreación, se asigna la cantidad de 2.216.000,00 bolívares destinados evaluar y procurar satisfacer las necesidades del sector turístico, aunado a convertir a este sector en un factor clave de desarrollo y que se convierta el turismo en una herramienta de inclusión social, generador de empleo y fuente de ingreso para el hermoso estado Aragua.

Sector 07. Transporte y Comunicación, se asigna la cantidad de 1.300.000,00 bolívares, destinados optimizar el buen uso y servicio del transporte en el estado para procurar el buen vivir de la población aragüeña.

Sector 08. Educación, se asigna la cantidad de 965.171.520,16 bolívares, destinados a profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana valores y principios de la educación liberadora, que resalten respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción al socialismo.

Sector 09. Cultura y Comunicación, se destina la cantidad de 38.256.669,12 bolívares, para profundizar el impulso hacia la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

Sector 10. Ciencia y Tecnología, se asigna la cantidad de 1.108.000,00 bolívares, para garantizar a las comunidades aragüeñas el acceso y uso adecuado de las telecomu-

nicaciones y tecnología de información.

Sector 11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos, se asigna la cantidad de 5.613.492,32 bolívares, destinados a desarrollar proyectos orientados al diagnóstico de infraestructura vial. Contribuir con el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para satisfacer las necesidades de viviendas dignas de las familias aragüeñas, haciendo énfasis en los sectores más empobrecidos.

Sector 12. Salud, se asigna la cantidad de 875.346.967,88 bolívares, destinados a garantizar el derecho a la salud, al desarrollo de proyectos para promocionar la salud, a la promoción de la prevención de enfermedades, proyectos que garanticen la inclusión de todos los aragüeños y aragüeñas, para avanzar en la consolidación de un sistema estatal de salud para la atención integral de todo el pueblo de Aragua.

Sector 13. Desarrollo Social y Participación, se asigna la cantidad de 39.232.011,60 bolívares, para brindar al pueblo de Aragua una atención humanista y social, con una intervención integral de las zonas de pobreza y de pobreza extrema, para identificar las necesidades y requerimientos y sus posibles soluciones que permitan honrar los principios del socialismo democrático para garantizar la paz social y la mayor suma de felicidad a todo el pueblo de Aragua.

En atención a lo todo lo anteriormente expuesto, la Ley de Presupuesto de Recursos y Egresos del estado Aragua para el ejercicio económico financiero 2019, expresa la voluntad del gobierno revolucionario y bolivariano de Aragua, de elevar al estado Aragua a la máxima potencia en áreas de desarrollo económico-social, impulsando un nuevo modelo de gestión gubernamental capaz de garantizar a todo el pueblo aragüeño la paz social y la mayor suma de felicidad, para fortalecer los logros alcanzados en revolución y hacerla irreversible, tal como lo indicó el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

(...) «Sólo por el rumbo y el camino de la Revolución Bolivariana seguiremos triunfando, seguiremos venciendo, seguiremos garantizando y construyendo la independencia nacional y el socialismo en Venezuela, y convirtiendo nuestro país en una potencia para la vida» (...)

Hugo Chávez Frías
Consejo Nacional Electoral, 11/06/2012

«¡Bienvenida victoria! Pero ahora es que comienza el trabajo por una Aragua Potencia, por una Aragua Productiva y por una Venezuela Potencia»

Nicolás Maduro Moros
Teatro de la Opera de Maracay, 18/10/2017

«Tenemos un gobierno regional fortalecido y leal a nuestro presidente Nicolás Maduro, junto al pueblo nos mantenemos firmes en la calle, trabajando todos los días, encontrándonos con el pensamiento y legado del Gigante Chávez»

Rodolfo Marco Torres
Consejo Nacional Electoral en Maracay, 11/12/2018

¡UNIDAD LUCHA BATALLA Y VICTORIA!
 ¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA!
 ¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!
 ¡VIVA CHÁVEZ!
 ¡VIVA NICOLÁS MADURO!

RODOLFO MARCO TORRES (FDO)
 GOBERNADOR DEL ESTADO
 BOLIVARIANO DE ARAGUA

ENTIDAD FEDERAL: ARAGUA			
CÓDIGO PRESUPUESTARIO: E-5400			
PERÍODO PRESUPUESTARIO: 2019			
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD FEDERAL			
BASE LEGAL:			
Gaceta Oficial del estado Aragua, número extraordinario 3405 de fecha 29 de noviembre de 2002			
IDENTIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO ESTADAL:			
GOBERNACIÓN: Estado Aragua			
DOMICILIO LEGAL: Av. Las Delicias cruce con Agustín Serpa, antiguo edif. Corpoindustria/Maracay/Municipio Girardot			
TELÉFONO (S)	PÁGINA WEB	FAX (S)	CÓDIGO POSTAL
0243-2327974	www.aragua.gob.ve		2101
NOMBRES Y APELLIDOS DEL GOBERNADOR:			
Rodolfo Clemente Marco Torres			
PERSONAL DIRECTIVO DE LA GOBERNACIÓN:			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Planificación y Presupuesto	Carlos Alberto Hernández	dirgenppoo.2018@gmail.com	0426-5311833
Administración	Rocco Albisinni	dqadmon.gobar@gmail.com	0414-0311010
Talento Humano	Eddie Nieves	talentohumanocq2018@gmail.com	0416-6462007
CONTRALORIA ESTADAL:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRALOR:			
JOSE VIAMONTE			
DOMICILIO LEGAL:			
Calle Páez entre calle Brión y Av. Bermúdez, Maracay/municipio Girardot/estado Aragua			
TELÉFONO (S)	PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO	
0243-2332119/2335886/2337533	www.contraloriadearagua.gob.ve	info@contraloriadearagua.gob.ve	
CONSEJO LEGISLATIVO:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE:			
Aníbal Darío Fuentes Fernández			
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA SECRETARIA:			
Amanda Nieve			
DOMICILIO LEGAL:			
Calle Páez entre calle Brión y Av. Bermúdez, Palacio Legislativo, Maracay/municipio Girardot/estado Aragua			
TELÉFONO	PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO	
0243-2328406	www.clebaraqua.com.ve	presidenciaclea@gmail.com	

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

Artículo 1.

Los créditos presupuestarios aprobados en esta ley para financiar los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras, así como el monto total señalado para cada órgano del sector público estatal, constituyen los límites máximos de las autorizaciones para comprometer y causar gastos, a fin de cumplir con las metas previstas y se regirán por los principios y normas contenidos en el Título II de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del Estado Aragua.

La desagregación de los créditos del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, indicados en esta ley, distribuidos por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, se señalan a fines informativos para los órganos del sector público estatal. Esta desagregación constituirá el límite máximo de las autorizaciones para gastar del Consejo Legislativo del estado Aragua, de la Contraloría del estado Aragua y la Procuraduría General del estado Aragua; en todo caso, estos órganos podrán en cuanto a las modificaciones presupuestarias, contar con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Contabilidad y de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, a los fines de su compatibilización con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.

En este sentido, el sistema de modificaciones presupuestarias sólo tendrá vigencia para el ejercicio económico financiero en cur-

so a partir de su aprobación. Quedarán reservadas al Consejo Legislativo del Estado Aragua a solicitud del Ejecutivo Estadal, las modificaciones que aumenten el monto total del presupuesto de gastos del estado, para los cuales se tramitarán los respectivos créditos adicionales, así como aquellas modificaciones que impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital. En todo caso, las modificaciones que afecten los créditos presupuestarios correspondientes a las partidas y sub-partidas a que se refiere el numeral 4 del artículo 87 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, serán de aprobación exclusiva de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional del Gobierno Bolivariano de Aragua.

Artículo 2.

Los Órganos del estado remitirán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos y aplicaciones financieras a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Tesorería y Finanzas, respectivamente, de conformidad con las instrucciones que a tal efecto establezca el artículo 44 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua.

Artículo 3.

A través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se formalizarán las solicitudes de traspasos de créditos presupuestarios, cuya aprobación compete al Consejo Legislativo del estado Aragua, formuladas por los respectivos órganos y entes del Ejecutivo Regional.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen incremento en el monto total del presupuesto de gastos del estado requerirán autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua y se trami-

tarán a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, con indicación del o de los organismos afectados y las respectivas imputaciones presupuestarias.

Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital, deberán ser justificadas por el órgano solicitante ante Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de acuerdo a las instrucciones que ésta dicte, la cual se dirigirá al Consejo Legislativo del estado Aragua con la debida documentación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua.

Artículo 4.

Los traspasos de gastos de capital para gastos corrientes aprobados por el Consejo Legislativo del estado Aragua, conforme a lo establecido en el artículo anterior, serán publicados en la Gaceta Oficial del estado Aragua, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 5.

Los ordenadores de compromisos y pagos del estado deberán participar los resultados de su ejecución presupuestaria y de su gestión a la Dirección General de Contabilidad, y a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, conforme a las instrucciones que, a tal efecto, dicten cada uno de estos órganos rectores en el ámbito de sus competencias, pudiendo ser dictadas conjuntamente.

Artículo 6.

La Dirección General de Administración velará porque los contratos de servicios básicos, tales como: electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, correo, aseo urbano y domiciliario, y arrendamiento de inmuebles, se encuen-

tren suscritos para el 31 de marzo de 2019 para acompañar la emisión de las órdenes de pago correspondientes; así mismo, informará al órgano de adscripción o tutela acerca de los contratos suscritos y los pagos que se realicen en base a los servicios prestados. De igual forma, en los contratos se fijarán los montos a ser pagados periódicamente, así como la fecha o fechas de conciliación que se acuerden.

Los organismos adscritos al ejecutivo estatal que reciban dichos servicios, deberán suscribir los contratos para el mes de marzo del mismo año. En el caso en que las órdenes de compra y/o servicio sean utilizadas como contrato, éstas deben ser firmadas por los representantes legales de las partes, ello cumpliendo con lo exigido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley Contrataciones Públicas, publicada en la gaceta Oficial N° 39.181, del 19 de mayo de 2009.

El ejecutivo estatal podrá centralizar el gasto de los servicios básicos y establecerá los mecanismos para asegurar el cumplimiento del ordenamiento de los pagos periódicos correspondientes, así como realizar las conciliaciones pertinentes de los servicios antes descritos.

CAPÍTULO II

**DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA
FUNCIONALMENTE**

SECCIÓN PRIMERA

**DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES**

Artículo 7.

Además de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales a que se refiere el numeral 1 del artículo 7 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, se consideran entes descentralizados

funcionalmente sin fines empresariales, los institutos autónomos, los institutos públicos, las personas jurídicas estatales de derecho público, asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas referidas en el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, cuando el cincuenta por ciento o más de su presupuesto provenga de aportes efectuados por una o varias de las personas referidas en el precitado artículo, o de la recaudación de especies tributarias especialmente afectadas.

Las fundaciones constituidas con fondos públicos estatales o dirigidas por algunas de las personas jurídicas referidas en el Artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua o cuando la totalidad de los aportes presupuestarios o contribuciones en un ejercicio efectuados por una o varias de las personas referidas en el citado artículo, represente el 50% o más de su presupuesto, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales y les serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, las disposiciones de esta ley y las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 8.

Una vez promulgada esta ley, las máximas autoridades de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, realizarán los ajustes respectivos a sus presupuestos en un lapso no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley. El proyecto así ajustado se convierte en el presupuesto defi-

nitivo de egresos de cada uno de los entes, sin perjuicio de las modificaciones que se autoricen de conformidad con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario. Este presupuesto definitivo en cuanto a egresos se refiere, equivale a la respectiva Distribución General del Presupuesto de Gastos.

Las modificaciones a los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, se realizarán de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario. En tal sentido, los manuales sobre los sistemas de modificaciones presupuestarias de los referidos entes se ajustarán a los parámetros establecidos en dicho reglamento.

Artículo 9.

Los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, deberán informar trimestralmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de su ejecución presupuestaria y de su gestión, con indicación expresa de lo ejecutado, comparándola con el presupuesto aprobado e indicando lo comprometido, causado y pagado, en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada trimestre, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte esta secretaría en el ámbito de sus competencias.

Artículo 10.

Los proyectos de presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que se crearen o entren en funcionamiento durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico financiero 2019, deberán someterse a consideración del gobernador del estado

Aragua. A tal efecto, dichos entes deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, y en las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que no se incluyeron en la presente Ley, someterán su presupuesto a la aprobación del ejecutivo regional, a tal efecto, deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de éstos.

La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en representación del ejecutivo regional, remitirá al Consejo Legislativo del estado Aragua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de los presupuestos previstos en este artículo, resumen de los documentos presupuestarios, que se hubieren exigido para su inclusión en la Ley. La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se encargará de tramitar su publicación en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES

Artículo 11.

Se regirán por esta sección los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, en los cuales el estado tenga participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social. Quedarán comprendidas las sociedades de propiedad to-

talmente estatal, cuya función, a través de la posesión de acciones de otras sociedades, sea coordinar la gestión empresarial pública de un sector de la economía estatal, las sociedades mercantiles en las cuales las personas antes mencionadas tengan participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social, cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente de esa actividad.

Artículo 12.

Una vez aprobado por el ejecutivo estatal el presupuesto de los entes a que se refiere esta sección, la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, ordenará la publicación de una síntesis de éstos en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

Artículo 13.

Los entes a que se refiere esta sección participarán los resultados de su ejecución presupuestaria y de gestión, a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en un plazo que no excederá de cinco (5) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada trimestre, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte esta Dirección en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, deberán remitir a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Contabilidad los estados financieros, dentro de los diez (10) primeros días al finalizar cada trimestre.

Así como suministrar al Consejo Legislativo del estado Aragua, información presupuestaria y financiera de acuerdo a los lineamientos que a tal efecto éste dicte.

Artículo 14.

Los entes a que se refiere esta sección podrán elaborar las modificaciones presupuestarias, con apego a los lineamientos e ins-

trucciones establecidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y demás normas que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 15.

Las sociedades mercantiles del sector privado que se conviertan en entes regulados por esta sección, en virtud de haber sido adquiridas por alguno de los sujetos a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, en el curso del año de vigencia de esta ley, podrán aplicar el sistema presupuestario utilizado antes de que se produjera la adquisición y hasta el 31 de diciembre del 2019, salvo que el gobernador del Estado Aragua ordene razonadamente un plazo menor. En cuanto al ejercicio presupuestario siguiente, deberán cumplir las disposiciones sobre la formulación presupuestaria de estos entes, previstas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario y las normas dictadas al respecto por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**SECCIÓN TERCERA
DISPOSICIONES COMUNES**

Artículo 16.

La constitución de sociedades mercantiles, fundaciones y asociaciones civiles, la suscripción o venta de acciones y la incorporación de nuevos accionistas del sector público, por los organismos del gobierno estatal, los institutos autónomos o institutos públicos, empresas del estado, fundaciones y asociaciones civiles de carácter público a que se refiere el numeral 6 del artículo 6 de la Ley de Administración Eco-

Artículo 17.

nómica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, deberá ser autorizada por el Consejo Legislativo del estado Aragua y se informará a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional. Los entes descentralizados funcionalmente señalados en este capítulo informarán a la Dirección General de Talento Humano del Gobierno Bolivariano de Aragua, el monto contemplado por concepto de aportes patronales, como contribución al sostenimiento de los subsistemas de seguridad social, de conformidad con la ley que rige la materia.

Artículo 18.

Los entes señalados en la sección primera y segunda de este capítulo actualizarán sus manuales sobre el sistema de modificaciones presupuestarias en la oportunidad que acuerde la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional mediante providencia o instructivos. Una vez que al ente le sea requerida la actualización correspondiente, sus modificaciones presupuestarias se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario o en la normativa dictada por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, hasta tanto sea aprobado dicho manual.

**CAPÍTULO III
OTRAS DISPOSICIONES**

Artículo 19.

Los órganos y entes del poder público estatal, con créditos asignados en esta ley, están obligados a depositar los recursos que reciban, como provisiones de fondos permanentes o por transferencias, en cuentas a nombre de dichos órganos y entes, abiertas en instituciones financieras reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras o en otras leyes especiales y en especial con miras al fortalecimiento de la banca públi-

ca. La Dirección General de Tesorería y Finanzas establecerá los mecanismos, trámites e instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

Artículo 20.

Las máximas autoridades de los órganos del estado, y autoridades competentes de los entes descentralizados funcionalmente, con y sin fines empresariales, no podrán aprobar nuevas escalas de sueldos y salarios, ni suscribir convenciones colectivas sin la certificación expedida por parte de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en la cual declare la disposición de los recursos presupuestarios para tal fin.

Artículo 21.

Los créditos presupuestarios de los órganos y entes del estado serán administrados centralizadamente en aquellas áreas donde se requiera mayor eficiencia y eficacia, en la ejecución de los recursos y considerando las limitaciones que impacten sobre el presupuesto 2019, la misma se ajustará a la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos señalada en el artículo 91 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Artículo 22.

Los presupuestos públicos de gastos contendrán los gastos corrientes y de capital. Para cada crédito presupuestario se establecerá el objetivo específico a que esté dirigido, así como los resultados concretos que se esperan obtener en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible.

Artículo 23.

El gobernador del estado podrá dictar normas especiales para la tramitación y aprobación de las modificaciones presupuestarias, dentro de los límites máximos de las autorizaciones, para comprometer y causar gastos previstos en esta ley, para cada fuente de financiamiento, a fin de atender situaciones coyunturales debida-

mente justificadas. Dichas normas podrán establecer un régimen adicional al previsto en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario o cualquier otra norma respecto a la materia.

Artículo 24.

Durante el actual ejercicio presupuestario, los órganos y entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales del estado deberán llevar los registros de la ejecución presupuestaria, mediante las siguientes etapas del gasto:

- **Pre compromiso:** Consiste en la reserva preventiva de un monto estimado con el objeto de asegurar la imputación de un determinado gasto. Su registro corresponde a la respectiva unidad administrativa y tiene un alcance exclusivamente interno para la misma.

- **Compromiso:** El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

- **Gasto Causado:** Es aquella etapa del gasto en la cual surge la obligación.

- **Gasto Pagado:** Es aquella etapa del gasto que consiste en la extinción de la obligación que surge de un gasto causado. Su registro corresponde una vez formalizada la entrega, al importe en efectivo o valor contable.

Artículo 25.

Los ingresos que se recauden a partir del 1 de enero 2019, se considerarán parte del presupuesto vigente, con independencia de la fecha en que se hubiere originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al 31 de diciembre del 2019, no podrán asumirse compromisos, ni causarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

Artículo 26.

Durante el actual ejercicio presupuestario y de acuerdo a lo esta-

blecido en el artículo 51 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, los gastos causados y no pagados al 31 de diciembre de 2019, se pagarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades en caja y banco existentes a la fecha señalada. Los gastos comprometidos y no causados al treinta y uno de diciembre del 2019 se imputarán automáticamente al ejercicio siguiente, afectando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

Artículo 27.

Las denominaciones de los órganos y entes que se creen o modifiquen por aplicación de los instrumentos jurídicos que entren en vigencia, se entenderán adecuadas a esta ley. En tal sentido, se faculta al ejecutivo estatal, previa autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua, para que a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, aún aquellas que aumenten los conceptos señalados en el artículo 1 de esta ley, sin aumentar el límite máxi-

Artículo 28.

mo del total del gasto autorizado en la misma.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, se establecerá la desagregación hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizada, de los créditos hasta el último nivel de la distribución general del presupuesto de gastos, toda vez publicada en Gaceta Oficial la Ley de Presupuesto Ingresos y Egresos.

**TÍTULO II
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Artículo 29.

La estimación de los ingresos y fuentes de financiamiento de la Ley de Presupuesto del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2019, asciende a la cantidad de: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.248.023.685,00), distribuidos según los siguientes ramos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
(EN BOLÍVARES SOBERANOS)					
CODIGO				DENOMINACIÓN	MONTO Bs.S.
RAMO	SUB. RAMO	ESP.	SUB. ESP.		
3.00	00	00	00	RECURSOS	Bs.S 3.248.023.685,00
3.01	00	00	00	Ingresos Ordinarios	Bs. S 5.000.000,00
	03	00	00	Ingresos por Tasas	Bs. S 4.750.000,00
	07	00	00	Ingresos del Dominio Minero	Bs. S 225.000,00
	99	00	00	Otros Ingresos Ordinarios	Bs.S 25.000,00
3.05	00	00	00	Transferencias y Donaciones	Bs.S 3.243.023.685,00
	01	00	00	Transferencias y Donaciones Corrientes	Bs.S 634.322.881,00
	01	03	00	Transferencias Corrientes Internas del Sector Público	Bs.S 634.322.881,00
	01	03	01	Transferencias Corrientes Internas de la República	Bs.S 634.322.881,00
	03	00	00	Situado	Bs.S 2.608.700.804,00
	03	01	00	Situado Constitucional	Bs.S 2.608.700.804,00
	03	01	01	Situado Estatal	Bs.S 2.608.700.804,00
TOTAL RECURSOS Bs.S.					3.248.023.685,00

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS.

OCHOMILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.248.023.685,00), asignándose a gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras el límite máximo para gastar y cuya distribución interna de carácter informativo, son los montos siguientes:

Artículo 30. Acuérdense los créditos presupuestarios del estado Aragua para el Ejercicio económico-financiero 2019, por la cantidad: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y

CONCEPTO	BOLÍVARES
A. GASTOS CORRIENTES	3.152.106.922,83
A.1. GASTOS DE CONSUMO	1.214.712.612,65
A.2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.882.223.294,18
A.3. RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	52.171.016,00
B. GASTOS DE CAPITAL E INVERSIONES FINANCIERAS	15.817.401,61
B.1. INVERSIÓN DIRECTA	15.817.401,61
B.2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.000.000,00
C. APLICACIONES FINANCIERAS	80.099.360,56
C.1. DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	80.099.360,56
TOTAL GASTOS	3.248.023.685,00

CAPÍTULO I

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL ESTADO ARAGUA Y RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Artículo 31.

La cuenta ahorro-inversión-financiamiento del estado Aragua para el ejercicio fiscal 2019, es la siguiente:

CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO DEL ESTADO ARAGUA	
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019 (EN BOLIVARES SOBERANOS)
INGRESOS CORRIENTES	3.248.023.685,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.243.023.685,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	634.322.881,00
SITUADO ESTADAL	2.608.700.804,00
INGRESOS ORDINARIOS	5.000.000,00
INGRESOS POR TASAS	4.750.000,00
INGRESOS DEL DOMINIO MINERO	225.000,00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	25.000,00
GASTOS CORRIENTES	3.149.106.922,83
GASTOS DE CONSUMO	1.214.712.612,65
REMUNERACIONES	1.021.613.524,51
BIENES Y SERVICIOS	193.099.088,14
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.882.223.294,18
RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	52.171.016,00
RESULTADO ECONÓMICO EN CUENTA CORRIENTE: AHORRO	98.916.762,17
INGRESOS DE CAPITAL	98.916.762,17
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	98.916.762,17
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	98.916.762,17

GASTOS DE CAPITAL	18.817.401,61
INVERSIÓN DIRECTA	15.817.401,61
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	15.817.401,61
SITUADO ESTADAL	15.817.401,61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.000.000,00
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT O DÉFICIT	80.099.360,56
FUENTES FINANCIERAS	80.099.360,56
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT	80.099.360,56
APLICACIÓN FINANCIERA	80.099.360,56
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	80.099.360,56

RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Para las erogaciones con cargo a esta partida conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua en concordancia con el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público

Bolívares Soberanos

Bs.S. 52.171.016,00

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. AÑOS: 208° DE LA INDEPENDENCIA, 159° DE LA FEDERACIÓN Y 19° DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

LEG. ANÍBAL FUENTES (FDO)
PRESIDENTE

AMANDA NIEVE (FDO)
SECRETARIA DE CÁMARA

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. AÑOS: 208° DE LA INDEPENDENCIA, 159° DE LA FEDERACIÓN Y 19° DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA. EJECÚTESE Y CUÍDESE SU EJECUCIÓN,

RODOLFO MARCO TORRES (FDO)
GOBERNADOR DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE ARAGUA

REFRENDADO,

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FDO)
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN
ORGANIZACIONAL

ROCCO ALBISINNI SERRANO (FDO)
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Constitución del Estado Aragua, se ORDENA dar el respectivo Cúmplase a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad que una vez publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua quede promulgada.

En la ciudad de Maracay, a los 21 días del mes de Diciembre de 2018. Años: 208° de la Independencia, 159° de la Federación y 19° de la Revolución Bolivariana.

CÚMPLASE,

RODOLFO MARCO TORRES (FDO)
GOBERNADOR DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE ARAGUA

Artículo 32.

Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Órgano del estado y para las

rectificaciones al presupuesto de gasto, de acuerdo con la distribución siguiente:

DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA	27.380.512,10
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA	27.771.811,26
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA	7.178.045,20
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.000.000,00
DESPACHO DEL GOBERNADOR	3.465.102,48
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL	3.218.970,72
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS	1.198.802,08
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	2.574.258,80
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1.236.128,40
CONSULTORÍA JURÍDICA	746.218,64
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	449.577.324,88
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	1.436.369,28
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS	1.617.831,36
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	161.159.403,68
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS	1.421.167,92
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD	1.300.000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE	10.337.853,60
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL	1.200.000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTEGRAL	1.000.000,00

SEGURIDAD Y DEFENSA

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	10.952.627,76
---	---------------

AGRICOLA

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	2.768.686,88
---	--------------

INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.702.000,00
--	--------------

TURISMO Y RECREACIÓN

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO	1.216.000,00
--	--------------

TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE	1.300.000,00
---	--------------

EDUCACIÓN

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN	965.171.520,16
--	----------------

CULTURA Y COMUNICACIÓN

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y ARTICULACION SOCIOPOLITICA	2.100.000,00
--	--------------

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA	29.360.978,88
--	---------------

CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1.108.000,00
---	--------------

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS	4.213.492,32
--	--------------

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MINAS	2.938.111,44
---	--------------

SALUD

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD 1.000.000,00

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO 1.200.000,00

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE 1.200.000,00

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLÍTICA SOCIAL 8.582.234,64

Monto Bs

1.740.633.452,48

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37.282 DEL 13/09/2001			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LEGISLAR, LEYES REVOLUCIONARIAS Y SOCIALISTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO ARAGUA EN UNA POTENCIA. APLICANDO LA CONSULTA AL PODER POPULAR, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASI MISMO CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA CONTROLARÍA SOCIAL Y LOS CONSEJOS COMUNALES. GENERANDO ESPACIOS LEGISLATIVOS DEL PODER POPULAR QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES			
MISIÓN			
SOMOS EL ORGANO ENCARGADO DE PLANIFICAR, EJECUTAR E IMPULSAR UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LEYES ORIENTADAS A SATISFACER EL BIENESTAR DEL COLECTIVO ARAGÜEÑO, LAS CUALES DEBEN APORTAR LOS CIMENTOS PARA LA APLICACIÓN PROSPECTIVA QUE REQUIERE EL ESTADO PARA UN CRECIMIENTO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE EN EL TIEMPO.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL DE LA REVOLUCIÓN.ELABORANDO LAS LEYES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE A LOS ARAGÜEÑOS Y ARAGÜEÑAS DENTRO DE UN MARCO DE EXCELENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE PAEZ EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO ARAGUA PISO P/B OFC 95 SECTOR CASCO CENTRAL.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-4921	www.cleba	0	2301
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MAURY CROQUER CROQUER	PLANIFICACIONCLEBA87@GMAIL.COM	(0416) 107-0483
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	ALEXANDRA DALE	UNIDADDEPRESUPUESTOCLEBA@GMAIL.COM	(0416) 848-9221
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	VICTOR PALACIOS	JVRLAMAS@GMAIL.COM	(0414) 455-2793
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	YAJINDI BASTIDAS	DESARROLLOHUMANOCLEBA@GMAIL.COM	(0414) 598-4038
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	ANIBAL FUENTE	GANESHA31@GMAIL.COM	(0424) 346-5740

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO		GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs
		CONSTITUCIONAL			FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	12.571.343,09	0,00	0,00	0,00	0,00	12.571.343,09
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.750.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	9.559.169,01	0,00	0,00	0,00	0,00	9.559.169,01
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
	PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	61	51	0
ALTA FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR	2	13	0	15
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	2	4	0	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO	49	18	0	67
OBRERO	8	16	0	24
PERSONAL CONTRATADO	7	2	0	9
PERSONAL ADMINISTRATIVO	7	2	0	9
SUB TOTAL	68	53	0	121

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
12.571.343,09	0,00	0,00	0,00	12.571.343,09

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.250.000,00	0,00	0,00	0,00	5.250.000,00

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
9.559.169,01	0,00	0,00	0,00	9.559.169,01
Bs				27.380.512,10

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
12.571.343,09	0,00	0,00	0,00	12.571.343,09

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	2.750.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00

ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
9.559.169,01	0,00	0,00	0,00	9.559.169,01

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N.º 6.013 EXTRAORDINARIO DEL 23-12-2010. REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL PUBLICADO EN LA GACETA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N.º 39.240 DEL 12-08-2009. REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA COMO ÓRGANO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL, BAJO LA RECTORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FORTALECIENDÓ LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA EJECUTAR EFICAZMENTE SU FUNCIÓN DE GOBIERNO, ORIENTÁNDOSE ASÍ A LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, INSPECCIONES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE REVISIONES FISCALES; EJERCENDO EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y BIENES DEL ESTADO, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL USO PERTINENTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS ENTES SUJETOS A CONTROL, VERIFICANDO LA LEGALIDAD, EXACTITUD, SINCERIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, EFICIENCIA, CALIDAD E IMPACTO DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN			
MISIÓN			
SOMOS EL ORGANO ENCARGADO DE EJERCER EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y BIENES DEL ESTADO ARAGUA; ATENDIENDO LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, OPTIMIZANDO LOS PROCESOS DE CONTROL Y GARANTIZANDO CONFIABILIDAD, RESPETO Y TRANSPARENCIA, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PARA APLICARLOS EN TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTADALES, A LOS FINES DE QUE ESTOS OPTIMICEN SU GESTIÓN PÚBLICA, CUMPLAN CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO UN ORGANO QUE CONTRIBUYA A INCREMENTAR LOS NIVELES DE EXCELENCIA DENTRO DE LOS NUEVOS PARÁMETROS FIJADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, A EFECTOS DE MANTENER SU LIDERAZGO EN LOS NUEVOS ROLES QUE SE HAN ASUMIDO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, FORTALECIENDO SU CARÁCTER TÉCNICO Y CIENTÍFICO, EN ARAS DE CONSOLIDAR UN ESTADO NUEVO MODERNIZADO. ESQUEMATIZADO Y ESTRUCTURADO SOBRE LA BASE DE LO SOCIAL, LO MORAL Y LO ÉTICO, COMO LA ÚNICA GARANTÍA DE MANEJO EFICAZ DEL PATRIMONIO ESTADAL.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE PÁEZ ENTRE BERMÚDEZ Y BRIÓN, EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-2119	contraloriaaragua@gmail.com	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	16.303.231,12	0,00	0,00	0,00	16.303.231,12	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	2.750.000,00	
4.04	ACTIVOS REALES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6.218.580,14	0,00	0,00	0,00	6.218.580,14	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	97	63	68	228
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR	0	1	0	1
DIRECTIVO	14	16	25	55
PROFESIONAL Y TÉCNICO	58	18	38	114
PERSONAL ADMINISTRATIVO	18	8	5	31
OBRERO	7	20	0	27
PERSONAL CONTRATADO	0	0	5	5
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	0	3	3
OBRERO	0	0	2	2
SUB TOTAL	97	63	73	233

CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.303.231,12	0,00	0,00	0,00	16.303.231,12

CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.250.000,00	0,00	0,00	0,00	5.250.000,00

CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.218.580,14	0,00	0,00	0,00	6.218.580,14
Bs				27.771.811,26

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.303.231,12	0,00	0,00	0,00	16.303.231,12

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	2.750.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00

ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.218.580,14	0,00	0,00	0,00	6.218.580,14

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ARAGUA, NUMERO EXTRAORDINARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002, LEY DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ARAGUA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 301 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2003 TITULO V ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE CONSULTA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ENCARGADO DE REPRESENTAR A PLENITUD LA DEFENSA DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ESTADO, MEDIANTE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA JURÍDICA Y LA UTILIZACIÓN HONESTA, RECTA, OBJETIVA Y HONORABLE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO; ACATANDO, CUMPLIENDO Y DIFUNDIENDO LAS NORMAS Y CRITERIOS JURÍDICOS QUE PERMITAN AVANZAR HACIA UN PLENO ESTADO DE DERECHO Y DE JUSTICIA SOCIAL, PARA CONSTRUIR UN SECTOR PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COLECTIVIDAD QUE CONDUZCA A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, LO CUAL SE ALCANZA FORTALECIENDO Y GARANTIZANDO LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, TRASFORMANDO Y ORGANIZANDO DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA DIGNIFICAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y HACERLA CADA VEZ MÁS ÚTIL PARA EL PUEBLO Y EL SISTEMA BOLIVARIANO DE GOBIERNO.			
MISIÓN			
ES EL ORGANO ASESOR , REPRESENTANTE Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA CON EFICACIA Y EFICIENCIA PARA CONSOLIDARSE COMO UN ESTADO POTENCIA.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL COMO REFERENCIA POSITIVA DE REPRESENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO, CON EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD, PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y CELERIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTIN ALVAREZ ZERPA, C/C AV. LAS DELICIAS, EDIFICIO TORRE SAFAV (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA) PISO 5, ALA ESTE, MARACAY EDO. ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-7103	ADMON.PGEBA@GMAIL.COM	02432327103	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	JORGE LUIS RIVERA BOSCAN	ABOGADORIVERABOSCAN@GMAIL.COM	(0246) 135-5447
DIRECTOR(A) GENERAL	VANESSA VICTORIA GALARATTI MARQUEZ	VGALARATTI@GMAIL.COM	(0424) 368-5366
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	MARIANY DEL CARMEN ZAPATA TORRENS	MZAPATA.PGEBA@GMAIL.COM	(0416) 544-0985

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.428.045,20	0,00	0,00	0,00	2.428.045,20	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	22	7	7	36
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	1	0	2
PROFESIONAL Y TÉCNICO	13	3	4	20
PERSONAL ADMINISTRATIVO	7	1	3	11
OBRERO	1	2	0	3
SUB TOTAL	22	7	7	36

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.428.045,20	0,00	0,00	0,00	2.428.045,20

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.750.000,00	0,00	0,00	0,00	4.750.000,00
Bs				7.178.045,20

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.428.045,20	0,00	0,00	0,00	2.428.045,20

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

DECRETO N° 3521. DECRETO SOBRE LA CREACION DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N° 2581, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE PUBLICÓ DECRETO N° 6541. SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TIENE COMO COMPETENCIA ASEGURAR LA ATENCIÓN Y RESPUESTAS OPORTUNAS SOBRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, TRÁMITE DE DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y PETICIONES QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, COMUNIDADES ORGANIZADAS E INSTITUCIONES AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO ENTENDER LA NATURALEZA DE LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES PARA PROPORCIONAR SOLUCIONES EFICIENTES CON EL MÁXIMO NIVEL DE RENDIMIENTO.

MISIÓN

ES EL ORGANO ENCARGADO DE OFRECER A LOS CIUDADANOS (AS) UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, EL CUAL, SIRVE PARA COADYUVAR A DIRECCIONAR LAS NECESIDADES, DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS, DE LAS SOLICITUDES DIRIGIDAS AL DESPACHO DEL CIUDADANO GOBERNADOR, TALES COMO ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, APOYOS ECONÓMICOS, AYUDAS TÉCNICAS, DENUNCIAS, BRINDÁNDOLE MAYOR PRIORIDAD AQUELLAS SOLICITUDES DE ÍNDOLE MEDICO ASISTENCIAL, LOGRANDO ASÍ CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO ARAGUÉÑO.

VISIÓN

SER LA DIRECCIÓN QUE DINAMICE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESTANDO UN SERVICIO DE MÁXIMA CALIDAD EN ATENCIÓN, PROPORCIONANDO A TODOS LOS CIUDADANOS (AS) INFORMACIÓN OPORTUNA, SOLVENTANDO SUS PETICIONES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZMENTE, BRINDANDO RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE.

DOMICILIO LEGAL

OFICINA DE PUEBLO SOBERANO, BIBLIOTECA BIRTUAL, AV. SUCRE, PARROQUIA MADRE MADRE MARIA. FRENTE A CLINICA CALICANTO.

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 808-5637	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	JAVIER ALBERTO OLIVEROS GARCIA	OAC.ARAGUAPOTENCIA@GMAIL.COM	(0414) 312-4915

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	11	7	0	18
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	3	2	0	5
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	5	0	13
PERSONAL CONTRATADO	5	2	0	7
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	2	0	7
SUB TOTAL	16	9	0	25

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-20-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

IDENTIFICACIÓN			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA SECRETARÍA DEL DESPACHO TIENE COMO COMPETENCIA BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL AL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA Y COORDINAR LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA COMUNICACIÓN, TRÁFICO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA Y EL RESTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y DEMÁS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.			
MISIÓN			
APOYAR Y ASISTIR AL CIUDADANO GOBERNADOR EN LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PRESTAR APOYO EN LA CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES INHERENTES AL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA, ADEMÁS DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.			
VISIÓN			
LOGRAR LA REALIZACIÓN TOTAL E INTEGRAL DE TODAS LAS FUNCIONES QUE LA CONFORMAN, PARA EL LOGRO DE LA EXCELENCIA EN CADA UNA DE SUS ÁREAS. ASÍ MISMO, SE PROYECTA COMO UNA UNIDAD ORGANIZACIONAL EFECTIVA QUE PLANIFICA, ORGANIZA, EJECUTA Y CONTROLA SUS PROCESOS INTERNOS CON LA FINALIDAD DE TRASCENDER EFECTIVAMENTE A OTRAS UNIDADES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN BENEFICIO PROPIO, DE LA INSTITUCIÓN Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA AGUSTÍN ALVAREZ ZERPA, EDIFICIO CORPOINDISTRIA PISO 7			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-2556	N	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	GIANNY GRAZZIANO CENSORE MARCO	GRAZZIANDARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 409-3877

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	3.465.102,48	0,00	0,00	0,00	3.465.102,48	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	71	31	0	102
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	6	2	0	8
PERSONAL ADMINISTRATIVO	65	29	0	94
SUB TOTAL	71	31	0	102

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.465.102,48	0,00	0,00	0,00	3.465.102,48
Bs				3.465.102,48

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.465.102,48	0,00	0,00	0,00	3.465.102,48

SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3.521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2.581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DECRETO N° 6541, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PROPORCIONAR AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA EL SOPORTE TECNICO GERENCIAL NECESARIO PARA REALIZAR PROYECCIONES Y PROSPECTIVAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROYECTOS REFERENCIADOS EN EL DISEÑO Y CONTROL DE UN PRESUPUESTO EFICIENTE QUE RESPONDA A INDICADORES E INFORMES ESTADISTICOS , ANALISIS DE LOGROS Y METAS ALCANZADAS, ASI COMO INSTRUMENTOS METODOLOGICOS ASOCIADOS A ADECUACIONES EN MATERIA DE ORGANIZACION Y PROCESOS QUE IMPACTEN LA GESTION DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA .			
MISIÓN			
SOMOS EL ÓRGANO RECTOR EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN CON EL FIN DE PROPORCIONAR EL SOPORTE ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y GERENCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, SOBRE LA BASE DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DESARROLLO REGIONAL; CONFORMADO POR UN EQUIPO DE ALTO NIVEL PROFESIONAL Y TÉCNICO COMPROMETIDO EN PROPORCIONARLE A LA COMUNIDAD ARAGÜEÑA NIVELES EXCELENTES DE EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y ALTO IMPACTO EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DEL ESTADO ARAGUA .			
VISIÓN			
SER RECONOCIDO COMO EL ÓRGANO LÍDER E INNOVADOR QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, A LOS FINES DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL EJECUTIVO ESTADAL CON NIVELES DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, CELERIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA) FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS I PISO 04, DIRECCIÓN GRAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACION ORGANIZACIONAL			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 808-6655	ssppcdg.aragua.gob.ve/	0243-8086655	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	CAHG145@GMAIL.COM	(0412) 889-5861

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	3.218.970,72	0,00	0,00	0,00	3.218.970,72	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	23	22	31	76
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	5	5	6	16
PERSONAL ADMINISTRATIVO	18	17	25	60
SUB TOTAL	23	22	31	76

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-05-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.218.970,72	0,00	0,00	0,00	3.218.970,72
Bs				3.218.970,72

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.218.970,72	0,00	0,00	0,00	3.218.970,72

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 6541 SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
DESARROLLAR UN SISTEMA ÚNICO QUE INTEGRE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PLANES Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL PRESUPUESTO PÚBLICO, QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, BAJO CRITERIOS DE PRUDENCIA Y RACIONALIDAD ECONÓMICA.. EL CUAL APLICA PARA LA LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN RELACIONADAS A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD, ETC.			
MISIÓN			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS TIENE COMO MISIÓN GARANTIZAR LA BUENA CONFORMACIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ESTABLECIENDO LOS PARÁMETROS METODOLÓGICOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROLES RESPECTIVOS.			
VISIÓN			
SER UNA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA-OPERATIVA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA CON EL RECURSO HUMANO Y TECNOLÓGICO ADECUADOS PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y PROPUESTAS DE DESARROLLO, PRESENTADOS POR LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA EN SINTONÍA CON LOS PLANES DE LA NACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y HOMOGENEIDAD DE LA INFORMACIÓN EN CONFORMIDAD AL ESTADO Y SUS NECESIDADES.			
DOMICILIO LEGAL			
ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA AV. LAS DELICIAS			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 306-1610	proyectos.aragua.gob.ve	0	2401
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	NORBELYS SILVA	NSILVA@GMAIL.COM	(0414) 306-1610

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.198.802,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.198.802,08
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	2	0	0	2
DIRECTIVO	1	0	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
PERSONAL CONTRATADO	0	3	0	3
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	3	0	3
SUB TOTAL	2	3	0	5

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-06-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.198.802,08	0,00	0,00	0,00	1.198.802,08
Bs				1.198.802,08

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.198.802,08	0,00	0,00	0,00	1.198.802,08

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ARAGUA GACETA EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 , LEY DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ARAGUA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N 301 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2003			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ES EL ORGANO DIRECTO Y COLABORADOR INMEDIATO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SUPERVISARA LAS ACTIVIDADES DE LAS SECRETARIA SECTORIALES DEL EJECUTIVO Y DE SUS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GOBERNADOR DEL ESTADO ARAGUA			
MISIÓN			
ES EL ORGANO ENCARGADO DE COADYUVAR EFICIENTEMENTE EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, SUPERVISANDO LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA SECTORIALES Y SUS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS (CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GOBERNADOR (A) DEL ESTADO, EJERCIENDO FUNCIONES EJECUTIVAS)			
VISIÓN			
SER EL ORGANO INSTITUCIONAL, INTEGRADOR PUEBLO-GOBIERNO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR, CON ALTA CAPACIDAD DE ANÁLISIS, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA, QUE PERMITA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO, FUNCIONAMIENTO, DESEMPEÑO Y DECISIONES GUBERNAMENTALES EN BIENESTAR DEL CIUDADANO COMÚN.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ZERPA, AV LAS DELICIAS, ANTIGUO EDIF CORPOINDUSTRIA PISO 6 ALA ESTE.			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 237-8854	sgg.coordinacionta@gmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	EROSMARY LANDAETA	ELANDAETA.SECGOBIERNO@GMAIL.COM	(0424) 326-1986

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.574.258,80	0,00	0,00	0,00	2.574.258,80	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-07-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.574.258,80	0,00	0,00	0,00	2.574.258,80
Bs				2.574.258,80

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.574.258,80	0,00	0,00	0,00	2.574.258,80

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
SEGÚN DECRETO N°1052, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N°1091, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2007, SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL ESTADO ARAGUA, POR UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO ARAGUA, ADSCRITA AL DESPACHO DEL GOBERNADOR.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EJECUTAR ANÁLISIS, ESTUDIOS, AUDITORÍAS, E INVESTIGACIONES DE TODO TIPO Y DE CUALQUIER NATURALEZA, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS SUJETOS A SU CONTROL, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO Y SUSTANCIAR CUALQUIER AVERIGUACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS LEYES QUE REGULAN LA MATERIA, ASÍ COMO, SU POSTERIOR DETERMINACIÓN DE UNA POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR, AUMENTANDO ASÍ LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
MISIÓN			
LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA ES UN ÓRGANO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL, QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EVALUAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, A TRAVÉS DEL EXAMEN POSTERIOR, OBJETIVO, SISTEMÁTICO Y PROFESIONAL, EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE INVESTIGACIÓN Y EL INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA EJECUTAR EFICAZMENTE SU FUNCIÓN DE GOBIERNO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, CALIDAD E IMPACTO.			
VISIÓN			
CONSOLIDARSE COMO UNA UNIDAD PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL, ALTAMENTE CALIFICADA, CAPAZ DE REALIZAR TODO TIPO DE ACTUACIONES FISCALES, CONTANDO CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, CAPACITADO CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON VALORES ÉTICOS Y MORALES; A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, AGREGANDO VALOR MEDIANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE PROMOViendo LA TRANSFORMACIÓN Y LA EJECUCIÓN ANTICIPADA DE ACCIONES QUE CIERREN POSIBLES ESPACIOS PROPICIOS PARA LA CORRUPCIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA LAS DELICIAS C/C AGUSTÍN ZERPA, EDIFICIO CORPOINDUSTRIA PISO 6, ALA ESTE			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6880	N/A	0	2110
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	IVI ROGELIA GRATEROL ACUÑA	IVIGRATEROL@HOTMAIL.COM	(0243) 233-6880

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.236.128,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.236.128,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	10	2	7	19
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	4	1	0	5
DIRECTIVO	1	0	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	1	7	13
PERSONAL CONTRATADO	1	0	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
SUB TOTAL	11	2	7	20

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-09-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.236.128,40	0,00	0,00	0,00	1.236.128,40
Bs				1.236.128,40

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.236.128,40	0,00	0,00	0,00	1.236.128,40

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
CONSULTORÍA JURÍDICA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3.521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2.581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DECRETO N° 6541, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
UNIDAD DE APOYO: LEGAL QUE PROVEE CONSULTA RESPALDO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A LOS DIFERENTES ENTES Y ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
MISIÓN			
BRINDAR ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y RESPALDO EN MATERIA JURÍDICA A LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ADAGUA, DENTRO DE LAOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEYES DE LA REPÚBLICA.			
VISIÓN			
CONSOLIDARSE COMO LA PRINCIPAL UNIDAD DE APOYO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, EN ATENCIÓN DE ASUNTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR Y EL GOBIERNO REGIONAL, CON ALTOS NIVELES DE CALIDAD Y EFICIENCIAS, QUE PERMITAN BRINDAR RESPUESTA EFICIENTES, EFICACES Y OPORTUNAS A TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMA EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV, LAS DELICIAS . MARACAY EDIFICIO GOBERNACIÓN			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 808-6083	consultoriajuridica.gobaragua@hotmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	MONICA VERNET MOLINA	MOVERNET21@GMAIL.COM	(0414) 241-7828

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	746.218,64	0,00	0,00	0,00	746.218,64	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

CONSULTORÍA JURÍDICA**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-10-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
746.218,64	0,00	0,00	0,00	746.218,64
Bs				746.218,64

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
746.218,64	0,00	0,00	0,00	746.218,64

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**

IDENTIFICACIÓN**BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES**

DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA. PUBLICADA EN GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018

ACTIVIDAD PRINCIPAL

GENERAR Y GESTIONAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE TALENTOS HUMANOS, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ORIENTADOS A ESTANDARIZAR LOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

MISIÓN

ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y HACER GESTION DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE INTEGRAN LOS SUBSISTEMAS DE RECURSOS HUMANOS, BRINDANDO ASESORIA A LA MAXIMA AUTORIDAD Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION , IMPLEMENTANDO POLITICAS PROPIAS EN EL ENTORNO DE RECURSOS HUMANOS, OPERATIVOS DIRIGIDOS A ACTUALIZAR Y FINQUIITAR SOLICITUDES PENDIENTES, A LOS FINES DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACCIONES ADMINISTRATIVA.

VISIÓN

SER UNA DIRECCION MODELO, IMPULSADORA DE LA GESTION DE PERSONAL COMO ENTE RECTOR A NIVEL REGIONAL, EN LA EQUIDAD DE LA INTEGRIDAD DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA QUE HACEN VIDA EN EL EJECUTIVO REGIONAL

DOMICILIO LEGAL

AV. LAS DELICIAS ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0416) 646-2007	http://www.rtharagua.gob	0	2104
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	EDDIE JESUS NIEVES RIERA	EDDIENIEVES@USAL.ES	(0416) 646-2007

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	305.405.403,47	0,00	0,00	0,00	0,00	305.405.403,47
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	144.171.921,41	0,00	0,00	0,00	0,00	144.171.921,41
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	67	47	0	114
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	5	3	0	8
PERSONAL ADMINISTRATIVO	18	8	0	26
OBrero	44	36	0	80
PERSONAL CONTRATADO	6	13	0	19
PERSONAL ADMINISTRATIVO	6	13	0	19
SUB TOTAL	73	60	0	133

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
305.405.403,47	0,00	0,00	0,00	305.405.403,47

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
144.171.921,41	0,00	0,00	0,00	144.171.921,41
Bs				449.577.324,88

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
305.405.403,47	0,00	0,00	0,00	305.405.403,47

ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
144.171.921,41	0,00	0,00	0,00	144.171.921,41

SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 SUMARIO DECRETO N° 6541: DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA. DICTA: DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS TIENE COMO COMPETENCIA ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA COMUNICACIONAL INTEGRAL, QUE PERMITA DIFUNDIR DE FORMA PRECISA LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR EL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASÍ COMO ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA. IMPLEMENTANDO LOS LINEAMIENTOS Y LA METODOLOGÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE CARÁCTER INTERNO Y EXTERNO, A FIN DE ESTABLECER UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON BASE EN LAS DIRECTRICES EMANADAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA.			
MISIÓN			
COORDINAR LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DE DIFUSIÓN CON EL FIN DE MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PLANES , PROYECTOS Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO PROYECTAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDA COMO UNA DIRECCIÓN LÍDER E INNOVADORA, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TRANSVERSAL, SOSTENIBLE Y ARTICULADO A LA COMUNICACIÓN PÚBLICA, EXTERNA E INTERNA EN LA REGIÓN, CONTANDO CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO COMPENETRADO, GENERANDO INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DE ALTA CALIDAD QUE ELEVEN LOS ÍNDICES DE PROYECCIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA REGIONAL IMPULSANDO ASÍ, LAS POLÍTICAS PUBLICAS DEL EJECUTIVO REGIONAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. LAS DELICIAS EDIFICIO GOBERNACIÓN , ANTIGUA SEDE CORPOINDUSTRIA CALLE AGUSTÍN ZERPA , PISO 1.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6413	@GOBIERNODE ARAGUA	000	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	RAMFLINT OSMILET LERMO RANGEL	LERMO.GOBERNACIONDEARAGUA@GMAIL.COM	(0414) 347-1634

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.436.369,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.369,28
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-12-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.436.369,28	0,00	0,00	0,00	1.436.369,28
Bs				1.436.369,28

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.436.369,28	0,00	0,00	0,00	1.436.369,28

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N° 2581 DECRETO N° 3521 DE DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS ES UNA UNIDAD DE APOYO QUE TIENE POR OBJETO ADMINISTRAR, EVALUAR Y MANTENER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA Y SUS ENTES ADSCRITOS, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE EN EL EXCELENTE RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS, PARA FORTALECER LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE GARANTICE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CONCIENCIA SOCIAL, UTILIZANDO PRIORITARIAMENTE EL ESPACIO VIRTUAL			
MISIÓN			
PROPORCIONAR LA ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS INSTITUCIONALES A LAS UNIDADES CLAVES O MEDULARES, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES ORGANIZACIONALES NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y EJERCICIO DE LAS FUNCIONES EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, APOYANDO LAS INICIATIVAS Y LOS ESFUERZOS EN LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE SOPORTE TÉCNICO, DESARROLLO DE APLICACIONES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS, ASÍ COMO EL DISEÑO DE LA IMAGEN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA A TRAVÉS DE INTERNET, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONALES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL CIUDADANO, FORTALECIENDO LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE GARANTICEN LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CONCIENCIA SOCIAL, UTILIZANDO PRIORITARIAMENTE EL ESPACIO VIRTUAL; SUSTENTANDO EN UN EQUIPO PROFESIONAL CAPAZ, PROACTIVO Y CON ALTO ESPÍRITU DE SERVICIO.			
VISIÓN			
LOGRAR EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES CLAVES O MEDULARES QUE INTEGRAN AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA FORTALECIENDO EL SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, FUNGIENDO COMO ENTE RECTOR Y EVALUADOR DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA TECNOLÓGICA, ORIENTADA A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA EN EL ESCENARIO TECNOLÓGICO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. LAS DELICIAS C/C AGUSTIN ZERPA, EDIF. CORPOINDUSTRIA PISO 4 ALA ESTE (ANTIGUO EDIFICIO CORPOINDUSTRIA) MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6655	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	ADELSON JOSE MERMEJO EDUARTE	AMERMEJO@GMAIL.COM	(0416) 646-2095

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.617.831,36	0,00	0,00	0,00	1.617.831,36
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	6	9	2	17
DIRECTIVO	1	1	2	4
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	5	8	0	13
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	7	2	4	13
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	1	3	6
OBRAERO	5	1	1	7
SUB TOTAL	13	11	6	30

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-13-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.617.831,36	0,00	0,00	0,00	1.617.831,36
Bs				1.617.831,36

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.617.831,36	0,00	0,00	0,00	1.617.831,36

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

DECRETO N° 3.521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2.581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DECRETO N° 6541, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (BIENES Y SERVICIOS) DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA. SER EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRANDO PARA ELLO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES, EMPODERANDO A LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ARAGUA EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA, EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS .

MISIÓN

ES LA UNIDAD ENCARGADA DE PROCURAR LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN, TRAMITE Y CONTROL DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO EL MANEJO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PODER EJECUTIVO.

VISIÓN

SER LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO ESTADAL CON POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE PERMITA LA ARTICULACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS BASADA EN PRINCIPIOS DE SIMPLICIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

DOMICILIO LEGAL

AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA)
FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS I PISO 04, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 031-1010	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	ROCCO ALBISINNI SERRANO	ROCCOALBISINNI@HOTMAIL.COM	(0414) 031-1010

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.985.388,32	0,00	0,00	0,00	2.985.388,32	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	32.074.692,12	0,00	0,00	0,00	32.074.692,12	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	30.634.803,22	0,00	0,00	0,00	30.634.803,22	
4.04	ACTIVOS REALES	15.317.401,61	0,00	0,00	0,00	15.317.401,61	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	15.317.401,61	5.000.000,00	0,00	0,00	20.317.401,61	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.658.700,80	0,00	0,00	0,00	7.658.700,80	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	52.171.016,00	0,00	0,00	0,00	52.171.016,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	8	7	28	43
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	1	0	2
DIRECTIVO	2	2	1	5
PROFESIONAL Y TÉCNICO	3	2	24	29
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	0	1	3
OBRERO	0	1	0	1
OBRERO	0	1	2	3
SUB TOTAL	8	7	28	43

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-15-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.985.388,32	0,00	0,00	0,00	2.985.388,32

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-15-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
153.174.015,36	5.000.000,00	0,00	0,00	158.174.015,36
Bs				161.159.403,68

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.985.388,32	0,00	0,00	0,00	2.985.388,32

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
32.074.692,12	0,00	0,00	0,00	32.074.692,12

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
30.634.803,22	0,00	0,00	0,00	30.634.803,22

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.04.00.00.00		ACTIVOS REALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.317.401,61	0,00	0,00	0,00	15.317.401,61

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.07.00.00.00		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.317.401,61	5.000.000,00	0,00	0,00	20.317.401,61

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.11.00.00.00		DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.658.700,80	0,00	0,00	0,00	7.658.700,80

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.98.00.00.00		RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
52.171.016,00	0,00	0,00	0,00	52.171.016,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 6541, SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS TIENE COMO COMPETENCIA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONVERGENCIA DE TODAS LAS FUENTES DE INGRESO, IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS Y DIRIGIR ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE PAGOS DESTINADOS A LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS Y PROVEEDORES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ MISMO, ES RESPONSABLE DE LA EMISIÓN Y CONTROL DE LAS PLANILLAS REQUERIDAS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL Y SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN O TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ADICIONALMENTE ORIENTAR AL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA SOBRE POSIBLES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES.			
MISIÓN			
PROPORCIONAR LA CORRECTA DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE ARAGUA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES Y DIRECTRICES DEL CIUDADANO GOBERNADOR ESTADO, LOGRANDO, DE ESTA MANERA UNA OPORTUNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE GESTIÓN, LA CUAL ESTA SUSTENTADA EN UN EQUIPO PROFESIONAL CAPAZ, PROACTIVO Y CON UN ALTO ESPIRITU DE SERVICIO GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALISTAS.			
VISIÓN			
GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS ÉTICOS, APOYADOS CON LA TECNOLOGÍA QUE PERMITIRÁ OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y ASÍ LOGRAR EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL EJECUTIVO COMO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS CON Y SIN FINES EMPRESARIALES, PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA CON LA COLECTIVIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CUSTODIA DE LOS VALORES Y LAS DISPONIBILIDADES QUE SE GENEREN, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTIN ALVAREZ ZERPA C/C AV LAS DELICIAS EDIF CENTRO EMPRESARIAL SAFAV PISO 4 URB BASE ARAGUA MARACAY			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 237-7510	N/A	02432324829	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	ERIKA MERLIANA BRICEÑO TORREALBA	TESORERIAARAGUA2018@GMAIL.COM	(0412) 317-7604

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.421.167,92	0,00	0,00	0,00	1.421.167,92	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	14	0	12	26
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	0	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	11	0	11	22
OBrero	2	0	1	3
PERSONAL CONTRATADO	6	0	0	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO	6	0	0	6
SUB TOTAL	20	0	12	32

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-16-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.421.167,92	0,00	0,00	0,00	1.421.167,92
Bs				1.421.167,92

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.421.167,92	0,00	0,00	0,00	1.421.167,92

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3521 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ORDINARIA N° 2581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD TIENE ESTABLECIDO COMO PRINCIPAL OBJETIVO LLEVAR CON EXACTITUD Y BAJO EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, LA INFORMACIÓN CONTABLE DE TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, CON EL PROPÓSITO DE CAPTAR Y REGISTRAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE DICHAS OPERACIONES, DE MANERA TAL QUE PERMITAN ALCANZAR CONSECUENTEMENTE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN			
MISIÓN			
INSTRUMENTAR Y OPERAR LAS POLÍTICAS, NORMAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EXACTITUD Y SEGURIDAD EN LA CAPTACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
VISIÓN			
SER UN DEPARTAMENTO RECONOCIDO POR SU LIDERAZGO EN LA GENERACIÓN DE REGISTROS, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTIN ALVAREZ ZERPA ANTIGUA EDIF. CORPOINDUSTRIA PISO 4 ALA OESTE			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 384-3797	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	MARIA ALEJANDRA GRUBER SILVA	MGRUBERCP@GMAIL.COM	(0414) 384-3797

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	4	2	21	27
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	0	0	1
DIRECTIVO	0	0	3	3
PROFESIONAL Y TÉCNICO	3	1	17	21
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	0	1	1
OBrero	0	1	0	1
PERSONAL CONTRATADO	3	1	0	4
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	3	1	0	4
SUB TOTAL	7	3	21	31

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-17-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00
Bs				1.300.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, DECRETO N° 6541, DECRETO SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE TIENEN COMO OBJETIVO DISEÑAR Y MANTENER EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS ESPACIOS INMUEBLES DEL EDIFICIO SEDE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA . ADMINISTRAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL QUE ASÍ LO REQUIERA DE MANERA EFICIENTE. CONSERVAR LOS BIENES MUEBLES DISPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO REGIONAL.			
MISIÓN			
PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL, A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE ELECTRICIDAD, SUMINISTRO DE AGUA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, ASÍ MISMO PROPORCIONAR UN BUEN SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO INTERNO DEL PERSONAL, ATENDIENDO DE MANERA EFECTIVA TODAS LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, TODO ESTO A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES Y EN APEGO A LA NORMATIVA VIGENTE, A EFECTO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PARA OTORGAR UN MANTENIMIENTO GENERAL SATISFACTORIO.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDA COMO UNA DIRECCIÓN EMBLEMÁTICA, EJEMPLO DE CALIDAD DE SERVICIO Y PRONTITUD DE RESPUESTA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO GENERAL, CAPAZ DE MOSTRAR LA ORGANIZACIÓN Y COMPROMISO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO PARA CON LOS VISITANTES DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE GOBIERNO REGIONAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MISMO			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA AGUSTÍN ALVAREZ ZERPA C/C AV. LAS DELICIAS , EDIFICIO SAFAV, ANTIGUO CORPOINDUSTRIA, PISO.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6576	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	KARINA LISBETH CUEVAS JARAMILLO	GBA.DGIIT2018@GMAIL.COM	(0412) 896-8646

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	10.337.853,60	0,00	0,00	0,00	10.337.853,60	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	55	76	66	197
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	0	3	2	5
DIRECTIVO	1	0	0	1
PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	0	13	13
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	2	10	14
OBRERO	52	71	41	164
PERSONAL CONTRATADO	14	17	0	31
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
OBRERO	12	17	0	29
SUB TOTAL	69	93	66	228

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-18-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.337.853,60	0,00	0,00	0,00	10.337.853,60
Bs				10.337.853,60

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.337.853,60	0,00	0,00	0,00	10.337.853,60

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3.521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2.581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DECRETO N° 6541, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ARCHIVO QUE GARANTICE LA RECEPCIÓN, CONFIDENCIALIDAD, CLASIFICACIÓN, REGISTRO, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVADOS Y RESGUARDADOS EN EL ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
MISIÓN			
COORDINAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, QUE PERMITA A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES ESTANDARIZAR SUS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS MANTENIÉNDOLOS A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA, LOGRANDO LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS DOCUMENTALES, INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA, DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, CON UN EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONAL Y COMPROMETIDO SOCIALMENTE QUE GARANTICEN LA ORGANIZACIÓN, RESGUARDO, PRESERVACIÓN CONSULTA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL.			
VISIÓN			
SER UNA ENTIDAD MODERNA Y DE EXCELENCIA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA, AUTOMATIZANDO Y CERTIFICANDO SUS PROCESOS CON PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO PARA PERMITIR LA INVESTIGACIÓN Y CONSULTA AL PÚBLICO EN GENERAL, A FIN DE QUE PUEDA ACCEDER A LOS DOCUMENTOS EN FORMA DIGITAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA) FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS I PISO 5, DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0424) 306-3474	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	ANTONIO AGUILAR	ANTONIO_AGUILAR46@HOTMAIL.COM	(0424) 306-3474

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO						Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL				
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	1	1	21	23
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	0	1	5	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	16	17
SUB TOTAL	1	1	21	23

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-19-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
Bs				1.200.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTEGRAL**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y BIENES PRESENTES EN LAS INSTALACIONES A CARGO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO, VELAR POR LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ARAGUA Y SUS FAMILIARES INMEDIATOS.			
MISIÓN			
TIENE COMO PROPOSITO VELAR POR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y BIENES PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO DE LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ARAGUA Y SUS FAMILIARES INMEDIATOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZARLES SU LIBRE DESENVOLVIMIENTO.			
VISIÓN			
SER UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LIDER EN SERVICIOS DE LOGÍSTICA, SEGURIDAD, CUSTODIA, PROTECCIÓN Y RESGUARDO, CARACTERIZADA POR SU MÁXIMA EFICACIA Y EFICIENCIA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA)FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS ,PLANTA BAJA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-3611	DIRECCIONSEGURIDADINTEGRALGBA@GMAIL.CO	02432333611	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	MIGUEL EDUARDO PARRA AROCHA	MIGUELITO0457@GMAIL.COM	(0424) 353-6405

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	2	4	36	42
DIRECTIVO	0	1	4	5
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	1	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	2	32	36
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	2	4	0	6
OBRERO	2	4	0	6
SUB TOTAL	4	8	36	48

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTEGRAL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA, GACETA EXTRAORDINARIA N° 356 DEL 21 DE FEBRERO DE 1996. GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA, GACETA ORDINARIA N° 1666 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010. GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N° 1754 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2010. GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA, EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
GERENCIAR PLANES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ESTADO, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ÁREA ASÍ COMO DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS.			
MISIÓN			
COORDINAR PROGRAMAS ORIENTADOS A PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA COMUNIDAD, DEL CIUDADANO Y SUS BIENES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA CON LOS SECTORES ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN PROACTIVA HACIA LA SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR COLECTIVO.			
VISIÓN			
SER UN MODELO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD QUE GARANTICE A LA CIUDADANÍA EL EJERCICIO DE SUS LIBERTADES ACORDES CON LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA SOCIAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA) FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS I PISO 06			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 237-7410	N/D	02432377410	1213
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	JOSÉ GREGORIO VILORIA ROMERO	WWW.SEGURIDADCIUDADANA.ARAGUA@GMAIL.COM	(0243) 237-7410

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	10.952.627,76	0,00	0,00	0,00	10.952.627,76	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	73	54	115	242
PERSONAL ADMINISTRATIVO	73	54	115	242
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	92	20	115	227
PERSONAL ADMINISTRATIVO	92	20	115	227
SUB TOTAL	165	74	230	469

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.952.627,76	0,00	0,00	0,00	10.952.627,76
Bs				10.952.627,76

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.952.627,76	0,00	0,00	0,00	10.952.627,76

SECTOR : 03 AGRICOLA
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 1461, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA N°1461 FECHA 5 DE MARZO DE 2009. SE MODIFICO, SEGÚN DECRETO 3521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA N° 2581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 316 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ORIENTADAS A PROMOVER LAS CONDICIONES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO EN EL ESTADO, PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PROCESOS AGROPRODUCTIVOS, EN COORDINACIÓN CON LOS ENTES NACIONALES Y REGIONALES DEL RAMO Y LAS ORGANIZACIONES DEL PODER POPULAR DEL AGRO Y LA PESCA			
MISIÓN			
LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LAS POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DEL ESTADO SERÁ EL ENTE AUXILIAR AL GOBERNADOR EN SU TAREA DE, EJERCER LA FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ORIENTADAS A PROMOVER LAS CONDICIONES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE, GARANTIZANDO EL SAGRADO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO, UNIFICANDO CRITERIOS CON LOS ENTES NACIONALES, REGIONALES , LAS ORGANIZACIONES DEL PODER POPULAR, DEL AGRO Y LA PESCA. PRIVILEGIANDO LA ORGANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA ASÍ COMO LA JUSTA ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA TAL FIN.			
VISIÓN			
CONVERTIR AL ESTADO ARAGUA EN UNA POTENCIA AGROPECUARIA PARA LOGRAR LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA, CON PLANES DE DESARROLLO Y DE COGESTIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE IMPULSEN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA ,ACUÍCOLA Y CUNICULAR DE CARÁCTER SUSTENTABLE, BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERMITIÉNDONOS EJERCER LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD REVOLUCIONARIA QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES, A TRAVÉS DE LAS REDES DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS LIBRES Y ASOCIADOS. TODO ELLO EN CONSONANCIA CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN LOS DISTINTOS PROCESOS SOCIO PRODUCTIVOS.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA)FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS, NIVEL MEZZANINA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-4576	sec.agroalimentario2018@gmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	ALBERTO MORA	HAMANUELX3@GMAIL.COM	(0412) 442-1080
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	JOSÉ ABREU	ABREUPJG3101@GMAIL.COM	(0414) 443-2013
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	YOHIR MATHEUS	YOHIR_MATHEUS@HOTMAIL.COM	(0412) 142-6497

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.768.686,88	0,00	0,00	0,00	0,00	2.768.686,88
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	6	7	21	34
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	6	7	21	34
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	0	3	0	3
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	3	0	3
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	0	1	0	1
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	0	1	0	1
SUB TOTAL	6	11	21	38

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
03-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.768.686,88	0,00	0,00	0,00	2.768.686,88
Bs				2.768.686,88

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.768.686,88	0,00	0,00	0,00	2.768.686,88

SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 6521, PUBLICADA EN GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CORRESPONDE A LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, PROMOVER EL SOCIALISMO COMO MODELO DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y SOCIAL, QUE CONTRIBUYA A LA DIGNIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA.			
MISIÓN			
PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSEN Y CONSOLIDEN UN NUEVO MODELO SOCIO-PRODUCTIVO QUE FOMENTE UNA ECONOMÍA LOCAL AUTOSUSTENTABLE, ESTABLECIENDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.			
VISIÓN			
SER LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA QUE PROMUEVA EL IMPULSO DE POLÍTICAS QUE DETONEN LA COMPETITIVIDAD Y LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO APLICANDO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, SOBERANÍA ECONÓMICA, PRECIOS JUSTOS, EMPLEO, EFICIENCIA Y CALIDAD DE VIDA, CON EL FIN DE BRINDAR ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS Y SERVICIOS.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE LIBERTAD CRUCE CON BOYACA EDIFICIO SDEPRO , MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-1492	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	MARIUPZI YOSILYN FIGUERA ARIAS	MARIUPZIFIGUERA@GMAIL.COM	(0414) 289-0272

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.702.000,00	0,00	0,00	0,00	2.702.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	1	0	0	1
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	0	0	1
PERSONAL CONTRATADO	7	6	26	39
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	4	3	26	33
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	3	0	6
SUB TOTAL	8	6	26	40

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.702.000,00	0,00	0,00	0,00	2.702.000,00
Bs				2.702.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.702.000,00	0,00	0,00	0,00	2.702.000,00

SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 1800 , PUBLICADA EN GACETA ORDINARIA N° 1666. DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2010, DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA PUBLICADA EN GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PROMOVER, IMPULSAR Y DESARROLLAR EL TURISMO EN EL ESTADO ARAGUA, MEDIANTE LA PROYECCIÓN DE POLÍTICAS TURÍSTICAS , DONDE SE INCLUYA AL PODER POPULAR EN EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS, EN ARAAS DE PROYECTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO MEDIANTE EL TURISMO SOCIAL.			
MISIÓN			
ES EL ORGANO QUE SE ENCARGA DE GENERAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE PLANES QUE PERMITAN ALCANZAR UN DESARROLLO COHERENTE Y SUSTENTABLE, PARA SATISFACER LAS EXPECTATIVAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, INVERSIONISTAS Y EL TURISTA, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.			
VISIÓN			
SER UNA SECRETARÍA, QUE LOGRE CONVERTIR A TRAVÉS DE SUS ACTIVIDADES AL ESTADO ARAGUA, EN UNA REGION DE ALTA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, GENERANDO EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO SUSTENTABLE, AMPARADO EN LAS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DE LA REGIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA LAS DELICIAS CON AVENIDA ROTARIA EDIFICIO HOTEL DE GOLF MARACAY PB, LOCAL 06 URBANIZACIÓN CANTARRANA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 289-0272	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	MARYUPZI YOSILYN FIGUERA ARIAS	MARYUPZFIGUERA@GMAIL.COM	(0414) 289-0272

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs	
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.216.000,00	0,00	0,00	0,00	1.216.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	1	0	0	1
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	0	0	1
PERSONAL CONTRATADO	2	0	47	49
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	2	0	38	40
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	0	9	9
SUB TOTAL	3	0	47	50

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
06-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.216.000,00	0,00	0,00	0,00	1.216.000,00
Bs				1.216.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.216.000,00	0,00	0,00	0,00	1.216.000,00

SECTOR : 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DECRETO N° 6541: DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PLANIFICAR Y EJECUTAR POLÍTICAS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, CON EL FIN DE PROPORCIONARLE A LA COLECTIVIDAD ARAGÜEÑA UN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO EFICIENTE QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.			
MISIÓN			
LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE TIENE COMO MISIÓN PROPORCIONARLE A LA COLECTIVIDAD ARAGÜEÑA UN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO EFICIENTE, LOGRANDO DISTINTAS MODALIDADES Y ACCESIBILIDAD EN EL SERVICIO, GESTIONANDO CON LOS DISTINTOS GREMIOS DEL TRANSPORTE UN ENLACE Y COMUNICACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y OPERACIONALES QUE CONLLEVEN AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RUTAS URBANAS, EXTRAURBANAS, TURÍSTICAS, ENTRE OTRAS.			
VISIÓN			
LA VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO ARAGUA ES ESTABLECER DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, CON EL FIN DE OPTIMIZAR SU BUEN USO Y SERVICIO, QUE DERIVEN EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACIÓN. EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS QUE PROPENDAN A LA INTEGRACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA LAS DELICIAS, EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 032-5105	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	ISABEL TORCATE	YSABELTORCATE@YAHOO.ES	(0414) 032-5105

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	3	2	0	5
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	3	2	0	5
SUB TOTAL	3	2	0	5

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
07-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00
Bs				1.300.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00

SECTOR : 08 EDUCACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA, DECRETO 1800 DE RESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN. MARACAY, 10 DE MAYO 2010, DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
FORTALECER EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, AL GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN PARTICIPATIVA, COOPERATIVA Y RECREATIVA, A FIN DE OFRECER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SUSTENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y EL BIENCOMÚN, PARA EL LOGRO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.			
MISIÓN			
LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN ES UN ORGANO DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO REGIONAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ENCARGADO DE OFRECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, BASADA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL Y COHERENTE CON LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EMANADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN, CON EL FIN DE OFRECER A LA SOCIEDAD, UNA EDUCACIÓN GRATUITA, Y DE CALIDAD, QUE TIENE POR OBJETIVO LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE BAJO PRINCIPIOS Y VALORES QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS EDUCANDOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL.			
VISIÓN			
SER UN ORGANISMO QUE PERMITA FORMAR CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS DONDE PREVALEZCA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL CON EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN EDUCATIVA GENERANDO UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DEL HECHO EDUCATIVO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA) FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS I PISO 02			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-7182	www.aragua.gob.ve/educacion	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	LEONARDO ALVARADO	WWW.ARAGUA.GOB.VE/EDUCACION	(0243) 232-7182
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN	YRIS SANCHEZ	PLANIFICACION_SSPPEA@GMAIL	(0426) 633-1025
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	NELLYS ROMERO	NELLYSROMERO14@GMAIL.COM>	(0426) 632-4245
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO	LAURA MAGDALENA ROJAS GUTT	LAURAGUTT@GMAIL.COM	(0424) 335-5223
ANALISTAS RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO	DESSIRE RODRIGUEZ	DESSIRE1608@GMAIL.COM	(0426) 532-5580

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	579.525.278,10	0,00	0,00	0,00	579.525.278,10	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	80.947.715,00	0,00	0,00	0,00	80.947.715,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	34.691.877,80	0,00	0,00	0,00	34.691.877,80	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	197.565.989,50	0,00	0,00	0,00	197.565.989,50	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	72.440.659,76	0,00	0,00	0,00	72.440.659,76	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	11.254	1.998	0	13.252
SUB TOTAL	11.254	1.998	0	13.252

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
08-01-00-01	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA INSTITUCIONES ESTADALES ADSCRITAS A LA SSPPEA A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS ENMARCADAS EN LOS FINES DE LA EDUCACIÓN			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
849.531.927,36	0,00	0,00	0,00	849.531.927,36
				849.531.927,36

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
08-01-00-02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UNA NUTRICIÓN SANA Y SALUDABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SSPPEA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
115.639.592,80	0,00	0,00	0,00	115.639.592,80
				965.171.520,16

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	08-01-00-02			
NOMBRE DEL PROYECTO				
GARANTIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UNA NUTRICIÓN SANA Y SALUDABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SSPPEA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
115.639.592,80	0,00	0,00	0,00	115.639.592,80
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA BRINDARÁ ATENCIÓN ALIMENTARIA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO , CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON LA NUTRICIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL QUE PERMITIRÁ MAYOR PARTICIPACIÓN Y CRECIMIENTO EDUCATIVO.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE UNA DIETA BALANCIADA, CON ALTO CONTENIDO CALORICO A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA .				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019				
OBJETIVO HISTÓRICO				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.2.11. ASEGURAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, UNA NUTRICIÓN ADECUADA A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA Y LA LACTANCIA MATERNA, EN CONCORDANCIA CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES SOBRE SALUD, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROFUNDIZANDO Y AMPLIANDO LAS CONDICIONES QUE LAS GARANTICEN.				
OBJETIVO GENERAL				
2.2.11.5. FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.				
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL				
GARANTIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA				
LÍNEA ESTRÁTEGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021				
ALIMENTACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
80.947.715,00	0,00	0,00	0,00	80.947.715,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
34.691.877,80	0,00	0,00	0,00	34.691.877,80
				115.639.592,80

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	08-01-00-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA INSTITUCIONES ESTADALES ADSCRITAS A LA SSPPEA A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS ENMARCADAS EN LOS FINES DE LA EDUCACIÓN				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
849.531.927,36	0,00	0,00	0,00	849.531.927,36
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA GARANTIZARA A TRAVES DE LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PERMANENTE, CONTINUA Y DE CALIDAD A TODOS LOS NIÑAS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SSPPEA.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
GARANTIZAR UNA EDUCACION INTEGRAL, PERMANENTE, CONTINUA A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS, MEDIANTE UNA ACCIÓN PARTICIPATIVA, PROTAGONICA Y COOPERATIVA DE TODOS LOS ACTORES DEL HECHO EDUCATIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES ADSCRITA A LA SSPPEA.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019				
OBJETIVO HISTÓRICO				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.2.12. CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, PROSECUCCIÓN Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO				
OBJETIVO GENERAL				
2.2.12.2. EXTENDER LA COBERTURA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR A TODA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EXCLUIDAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) ETAPA DE MATERNAL: INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE 13% HASTA EL 40%; B) ETAPA DE PREESCOLAR: UNIVERSALIZAR LA MATRÍCULA AL 100% DE COBERTURA; C) ETAPA PRIMARIA: CONSOLIDAR LA UNIVERSALIZACIÓN, AUMENTANDO AL <0%; D) EDUCACIÓN MEDIA GENERAL: INCREMENTAR LA MATRÍCULA AL 100% PARA LOGRAR QUE TODA LA POBLACIÓN ALCANCE UN NIVEL DE INSTRUCCIÓN PROMEDIO NO MENOR A EDUCACIÓN MEDIA GENERAL O MEDIA TÉCNICA; E) INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA AL 40%.				
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL				
FORTALECER LA EDUCACIÓN POPULAR EN EL ESTADO ARAGUA, FAVORECIENDO UNA EDUCACIÓN LIBERADORA, INCLUSIVA, A TRAVÉS DEL ACCESO, INGRESO Y PERMANENCIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES ADULTAS Y ADULTOS A UNA FORMACIÓN HUMANISTA, INTEGRAL, ÉTICA, MORAL, EN, POR Y PARA LA VIDA Y EL TRABAJO LIBERADOR Y LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE TODOS LOS ACTORES DEL HECHO EDUCATIVO.				
LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021				
EDUCACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
579.525.278,10	0,00	0,00	0,00	579.525.278,10
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
197.565.989,50	0,00	0,00	0,00	197.565.989,50
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
72.440.659,76	0,00	0,00	0,00	72.440.659,76
				849.531.927,36

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y ARTICULACION SOCIOPOLITICA

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA NRO. 2659, DE FECHA 07/09/2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA COMUNICACIONAL INTEGRAL, QUE PERMITA DIFUNDIR DE FORMA PRECISA LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR EL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA, AL IGUAL QUE FOMENTAR, PROMOVER Y COORDINAR ENLACES QUE PERMITAN OPTIMIZAR Y ESTRECHAR LAS ACCIONES POLÍTICAS Y LAS RELACIONES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
MISIÓN			
SER UNA SECRETARIA QUE IMPULSE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN, AL IGUAL QUE IMPULSAR LA ARTICULACIÓN SOCIO POLÍTICA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTAN DE MECANISMOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS ZONAS MAS VULNERABLES DEL ESTADO.			
VISIÓN			
SER UNA UNIDAD DE APOYO QUE GARANTICE Y PROPORCIONE LA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE ACONTECE EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL USO DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE SE DEJE EN EVIDENCIA LOS LOGROS Y ALCANCE DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN EL ESTADO ARAGUA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. BOLIVAR ANTIGUO HOTEL JARDIN PLAZA BOLIVAR. MARACAY, EDO. ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 459-7020	comunicayartricula@gmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	GUARI CUAQUIRIMA CASTRO NUÑEZ	COMUNICAYARTICULA@GMAIL.COM	(0414) 459-7020

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	15	7	0	22
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	15	7	0	22
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	17	12	0	29
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	6	6	0	12
PROFESIONAL Y TÉCNICO	6	3	0	9
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	3	0	8
SUB TOTAL	32	19	0	51

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y ARTICULACION SOCIOPOLITICA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00
Bs				2.100.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO NO 397 DE FECHA 19/03/2003 PUBLICADO EN GACETA N° 403 DE FECHA 19/03/2003. DECRETO N° 1919 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 1754. DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL CULTURAL, ARTÍSTICO RECREATIVO DE LA CIUDADANÍA ARAGÜEÑA, MEDIANTE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE ARTES PLÁSTICAS, MÚSICA, TEATRO, DANZA Y MUSEOS, ENTRE OTRAS EXPRESIONES CULTURALES; PRESTANDO EL APOYO A LOS CREADORES, GRUPOS E INSTITUCIONES CULTURALES Y TRABAJANDO CONJUNTAMENTE CON LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DEL DISEÑO, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE REALCEN EL FOLKLORE AUTÓCTONO DE LA REGIÓN.			
MISIÓN			
ES EL ORGANO RECTOR DEL EJECUTIVO REGIONAL, EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL ESTADO ARAGUA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA CIUDADANA, PROMOVRIENDO , FORMANDO , FOMENTANDO Y PROPICIANDO LOS PROCESOS EN EL ÁREA CULTURAL, ESTIMULANDO LAS VOCACIONES INDIVIDUALES Y POTENCIALES DE LAS COMUNIDADES.			
VISIÓN			
CONSOLIDARSE COMO UN ORGANO QUE GARANTICE EL DESENVOLVIMIENTO DEL HECHO CULTUAL, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PERMITIENDO EL DESARROLLO SUSTENTABLE CON LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LA COMUNIDAD PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.			
DOMICILIO LEGAL			
COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA, CALLE SUCRE C/C 19 DE ABRIL, ENTE ADMINISTRATIVO AV LAS DELICIAS EDIFICIO GOBERNACION DE ARAGUA (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA)			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-3954	NO POSES	00	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	LUIS GREGORIO GONZALEZ	LUIS_COORDINACION@HOTMAIL.COM	(0412) 486-1272

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	29.360.978,88	0,00	0,00	0,00	29.360.978,88	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	131	171	0	302
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	8	10	0	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO	85	131	0	216
OBRERO	38	30	0	68
SUB TOTAL	131	171	0	302

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
29.360.978,88	0,00	0,00	0,00	29.360.978,88
Bs				29.360.978,88

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
29.360.978,88	0,00	0,00	0,00	29.360.978,88

SECTOR : 10 CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N°1754 PUBLICADA EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010, DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADA EN GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
IMPULSAR LA FORMACIÓN PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN, COMO SOPORTE PARA EL AVANCE DE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN QUE VINCULE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO EN FORMAS ORGANIZATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y SU DIFUSIÓN DESDE LO COLECTIVO, ASÍ COMO DESDE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL.			
MISIÓN			
LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ES EL ORGANO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN, DESARROLLEN Y CONSOLIDEN EL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ESTADAL, PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS QUE CONSOLIDEN LA INDEPENDENCIA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, ESTIMULANDO EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIO-PRODUCTIVOS DEL ESTADO ARAGUA.			
VISIÓN			
SER EL ORGANO DEL GOBIERNO REGIONAL AL SERVICIO DEL PODER POPULAR QUE EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y DE JUSTICIA, SEA EL RECTOR DE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS POPULARES Y ACADÉMICOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS, QUE CONTRIBUYAN A LA SOBERANÍA E INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA EN NUESTRA REGIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
AV SUCRE COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA EDF. BIBLIOTECA VIRTUAL PISO 2			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0412) 241-1737	N/A	0	2105
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	PABLO JOSÉ GUZMAN	PMGUZMAN@GMAIL.COM	(0412) 241-1737

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO						Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.108.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	3	1	0	4
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	0	1	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
SUB TOTAL	3	1	0	4

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
10-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.108.000,00	0,00	0,00	0,00	1.108.000,00
Bs				1.108.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.108.000,00	0,00	0,00	0,00	1.108.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y
PROYECTOS**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3.521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2.581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DECRETO N° 6541, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS TIENE COMO COMPETENCIA SER EL ÓRGANO RECTOR EN LA REGULACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON EL DISEÑO, CONCEPCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE POR SU MAGNITUD Y CARÁCTER ESTRATÉGICO LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA, QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO ARAGUA.			
MISIÓN			
ES EL EL ORGANISMO IMPULSOR DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE ESTÉN DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y DESARROLLOS URBANOS QUE IMPLIQUEN LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, HACIENDO USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN PRO DEL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, DANDO SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES CON RESPUESTAS RÁPIDAS Y OPORTUNAS A LA POBLACIÓN, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COLECTIVIDAD ARAGÜEÑA.			
VISIÓN			
SER UN ÓRGANO QUE PROVEA A LAS COMUNIDADES DE PROYECTOS Y OBRAS CULMINADAS, PARA QUE LAS MISMAS GENEREN OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN DE ACCEDER A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y ASÍ DAR RESPUESTAS INMEDIATAS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SUS CARENCIAS.			
DOMICILIO LEGAL			
AV AGUSTIN ALVAREZ ZERPA CRUCE CON AV LAS DELICIAS ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS PISO 5			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6576	s/p	02432336576	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	DORIS FERNANDEZ	INFRARAGUADF@GMAIL.COM	(0243) 233-6576

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	4.213.492,32	0,00	0,00	0,00	4.213.492,32	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	13	24	0	37
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	1	0	2
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	4	6	0	10
PROFESIONAL Y TÉCNICO	5	4	0	9
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	6	0	7
OBRERO	2	7	0	9
PERSONAL CONTRATADO	13	8	0	21
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	13	8	0	21
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	0	2	0	2
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	2	0	2
SUB TOTAL	26	34	0	60

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.213.492,32	0,00	0,00	0,00	4.213.492,32
Bs				4.213.492,32

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.213.492,32	0,00	0,00	0,00	4.213.492,32

SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MINAS

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

ARTÍCULO 60.- SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MINAS TIENE COMO COMPETENCIAS COOPERAR CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y SUS ELEMENTOS NATURALES; ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS DEGRADADOS; ADEMÁS DE LAS COMPETENCIAS ESTADALES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA CON UNA GESTIÓN TERRITORIAL QUE PROPICIE EL DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL, ASÍ COMO REGULAR, FORMULAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE MINERALES NO METÁLICOS EN EL ESTADO ARAGUA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS NATURALES DEL AMBIENTE EN GENERAL, PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES LOCALES Y ESTADALES, EN FUNCIÓN DE LOS MÁS ALTOS INTERESES PÚBLICOS; Y DE TODA INICIATIVA PÚBLICA O PRIVADA; ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS; ADEMÁS DE LAS COMPETENCIAS ESTADALES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA CON UNA GESTIÓN TERRITORIAL QUE PROPICIE EL DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL, ASÍ COMO REGULAR, FORMULAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE MINERALES NO METÁLICOS EN EL ESTADO ARAGUA

MISIÓN

SOMOS EL ÓRGANO ENCARGADO DE PROTEGER, CONSERVAR, RECUPERAR EL AMBIENTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MODELO ECOSOCIALISTA, BASADO EN UNA RELACIÓN ARMÓNICA ENTRE EL HOMBRE Y LA NATURALEZA, QUE GARANTICE EL USO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL, ÓPTIMO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, RESPETANDO LOS PROCESOS Y CICLOS DE LA NATURALEZA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, ORIENTADAS A INTEGRAR Y DESARROLLAR LOS EJES TERRITORIALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO ARAGÜEÑO.

VISIÓN

SER UNA ESTRUCTURA DE GOBIERNO MODELO CON POLÍTICAS ORIENTADOS A ELEVAR LOS NIVELES DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOSOCIALISTA PRESERVANDO LOS ECOSISTEMAS, FOMENTANDO LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SUSTENTABLES EN LAS DISTINTAS ÁREAS COMO DESECHOS SÓLIDOS, MINERÍA ECOLÓGICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONECTADO CON EL PODER POPULAR Y LOS APORTE PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, VINCULANDO LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DEL PODER LOCAL Y COMUNAL, PARA ASÍ FORMAR EN ARAGUA UN TERRITORIO INCLUYENTE CON CALIDAD DE VIDA.

DOMICILIO LEGAL

AV. AGUSTIN SERPA, EDIF CORPOINDUSTRIA PISO 6

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0416) 607-0060	0	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
ANALISTAS RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO	SUHEIL JIMENEZ	JIMENEZ SUHEIL@GMAIL.COM	(0416) 244-1933
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	CARMEN CANNATA	AMBIENTYMINASARAGUA@GMAIL.COM	(0416) 607-0060

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.938.111,44	0,00	0,00	0,00	2.938.111,44	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	4	5	23	32
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	2	1	4
PROFESIONAL Y TÉCNICO	1	0	22	23
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
OBRERO	0	3	0	3
PERSONAL CONTRATADO	3	3	0	6
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	3	3	0	6
SUB TOTAL	7	8	23	38

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MINAS

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.938.111,44	0,00	0,00	0,00	2.938.111,44
Bs				2.938.111,44

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.938.111,44	0,00	0,00	0,00	2.938.111,44

SECTOR : 12 SALUD
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 1800 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 1666 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010, DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, REGULACIÓN, PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD INTEGRAL, LO CUAL INCLUYE LA CONTRALORÍA SANITARIA, LOS INSUMOS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA LA SALUD; CON LA FINALIDAD DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COLECTIVIDAD ARAGÜEÑA.			
MISIÓN			
EN LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DEL ESTADO ARAGUA ES UNA INSTITUCION COMPROMETIDA EN FORTALECER , PLANES Y PROGRAMAS REGIONALES DE SALUD; EJERCER RECTORÍA DEL SECTOR PROMOVRIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA VIDA Y SALUD, LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE SALUD DE TODO EL PUEBLO REVOLUCIONARIO DEL ESTADO ARAGUA, LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS SANITARIO Y LA INTERVENCIÓN SOBRE RIESGOS Y DAÑOS COLECTIVOS A LA SALUD.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO INSTITUCIÓN MODELO A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA GENTE, MEJORANDO CADA DÍA LAS INSTALACIONES DEL ESTADO; CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y UN CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO, ACTUALIZADO, HUMANISTA Y COMPROMETIDOS CON LA LABOR SOCIAL HACIA EL PUEBLO LOGRANDO MANTENERNOS COMO EL GRAN EQUIPO DE ?POTENCIA EN SALUD.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA LAS DELICIAS EDIFICIO CORPOSALUD, PISO 01, LOCAL CORPOSALUD, URBANIZACIÓN LAS DELICIAS, MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 242-1080	https://www.corposaludaragua.gob.ve	02432425214	2105
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	JUAN DAVILA	DPPCORPOSALUD.PROYECTOS@GMAIL.COM	(0414) 745-5278

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	31	27	0	58
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	10	10	0	20
PROFESIONAL Y TÉCNICO	1	0	0	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	20	11	0	31
OBRERO	0	6	0	6
SUB TOTAL	31	27	0	58

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 5547 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2013, DECRETO N° 6541 SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS,QUE GARANTICEN LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER E IMPULSAR SU PLENA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE POTENCIEN Y DESARROLLEN EN EL ESTADO ARAGUA.			
MISIÓN			
LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO SE ENCARGA DE PROPORCIONAR AL EJECUTIVO REGIONAL EL SOPORTE TÉCNICO GERENCIAL SUFICIENTE Y NECESARIO PARA LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO FEMINISTA PROFUNDIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, REIVINDICACIONES, NECESIDADES Y POTENCIALIDADES; ELEVANDO LA CONCIENCIA DE PATRIA, DE GENERO, DE ETNIA Y DE CLASE SOCIAL Y VISIBILIZAR SU ROL EN LA SOCIEDAD			
VISIÓN			
SER EL ORGANO PILOTO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE GARANTIZA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER E IMPULSAR SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, CIVIL O EN CUALQUIER OTRO ÁMBITO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV BOLIVAR CON CALLE CARABOBO ANTIGUO EDIFICIO DEL EGOBAP			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-1853	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	AIMARA AGUILAR RUIZ	AIMARAAGUILARRUIZ@GMAIL.COM	(0424) 148-1769

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs	
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	1	0	0	1
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	1	0	0	1
PERSONAL CONTRATADO	12	0	6	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO	12	0	6	18
SUB TOTAL	13	0	6	19

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
Bs				1.200.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00

SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE (SSPPJD), SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA GACETA EXTRAORDINARIA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 2662 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE DECRETO N° 6541: DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, SECCIÓN II ARTÍCULO 42			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
<p>1. ESTABLECER LOS MEDIOS, RECURSOS Y CONDICIONES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PLENA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA VIDA PÚBLICA, EN LOS ASUNTOS DE ESTADO Y A LOS DESTINOS DE LAS COMUNIDADES.</p> <p>2. DESARROLLAR ACCIONES EDUCATIVAS QUE FORTALEZCAN LA CONVIVENCIA PLURAL, LAS PRÁCTICAS DE SOLIDARIDAD, LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD ENTRE GÉNEROS, Y FORTALECERÁN ENTRE LOS JÓVENES Y LAS JÓVENES LA CULTURA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ.</p> <p>3. GENERAR ACCIONES PARA BRINDAR TRATO ESPECIAL Y PREFERENTE A LOS JÓVENES Y LAS JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN CIRCUNSTANCIAS DE POBREZA CRÍTICA, DESEMPLEO E INDEFENSIÓN, CON VULNERABILIDAD MANIFIESTA DE SUS DERECHOS HUMANOS Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, A LOS FINES DE ESTABLECER PROGRAMAS DE ATENCIÓN QUE LES BRINDE UN TRATO CON DIGNIDAD, EQUIDAD Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CAPAZ DE SATISFACER FAVORABLE Y EFECTIVAMENTE SUS CARENCIAS.</p> <p>4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y LAS JÓVENES EN FORMA ACTIVA Y CORRESPONSABLE CON EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA, CON EL FIN DE INSERTARLOS EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE ASUNTOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA, ENTRE OTROS.</p> <p>5. COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL SERVICIO A LA SOCIEDAD, LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA EQUIDAD ENTRE LAS PERSONAS DE UNO U OTRO SEXO, EL BIENESTAR SOCIAL, LA JUSTICIA, LA PARTICIPACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES Y LAS JÓVENES DEL ESTADO ARAGUA.</p>			
MISIÓN			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL JOVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, INCLUSIÓN AL PODER POPULAR, AVANCE COMUNICACIONAL, JORNADAS DEPORTIVAS, EN ARTICULACIÓN CON TODAS LAS ORGANIZACIONES Y FUERZAS JUVENILES QUE HACEN VIDA EN LA REGIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO CON EL OBJETIVO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, RELACIONADO CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA.			
VISIÓN			
LOGRAR QUE LA SECRETARÍA SE CONVIERTA EN EL ORGANO PILOTO PARA LA TRANSFORMACION IDEOLOGICA, DEL COLECTIVO JUVENIL ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO			
DOMICILIO LEGAL			
SIN SEDE PROPIA, FUNCIONA EN LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD, CALLE 3 DE PARQUE ARAGUA EDIFICIO INSAJUV			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-1480	insajuvpotencia@gmail.com	02432321431	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	JEFRAN RAMIRES	MMGUERRA@GMAIL.COM	(0416) 739-0629

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	0	1	0	1
DIRECTIVO	0	1	0	1
SUB TOTAL	0	1	0	1

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
Bs				1.200.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLITICA SOCIAL**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N° 2581, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 , DECRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA A LA DEMANDA DE AYUDA INSTITUCIONAL, PROVENIENTE DEL SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN, ESTIMULANDO EL SENTIMIENTO DE COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE CAMBIO, GENERANDO MECANISMOS QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA RED SOCIAL-INSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL LOGRO EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA DISCUSIÓN, LA INFORMACIÓN HACIA LA DEFINICIONES CONCEPTUALES, ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR SOCIAL.			
MISIÓN			
ES LA INSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LA ASISTENCIA SOCIAL Y LA PROTECCIÓN FAMILIAR DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA, EN ESPECIAL LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE ALTO RIESGO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA, FORTALECIENDO LOS CONSEJOS COMUNALES Y LAS COMUNAS CON MIRAS A DESARROLLAR LA AUTOGESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ENMARCADAS EN EL SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO UN ORGANO ORIENTADOR DE LAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE LOGRAR LA ORGANIZACIÓN DEL PODER POPULAR COMO ÚNICO CAMINO EXISTENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNALES, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DIRECTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA, C/C AV. LAS DELICIAS, EDIF. CENTRO EMPRESARIAL SAFAV, PISO 3.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-5534	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	JAIRO SANTOS	SECRETARIAPSOCIALES@GMAIL.COM	(0243) 233-5534

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	8.582.234,64	0,00	0,00	0,00	8.582.234,64
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	37	26	49	112
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	0	3	15	18
PROFESIONAL Y TÉCNICO	15	3	21	39
PERSONAL ADMINISTRATIVO	15	10	9	34
OBRERO	7	10	4	21
PERSONAL CONTRATADO	48	23	0	71
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	39	13	0	52
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	7	0	15
OBRERO	1	3	0	4
SUB TOTAL	85	49	49	183

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLÍTICA SOCIAL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.582.234,64	0,00	0,00	0,00	8.582.234,64
Bs				8.582.234,64

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.582.234,64	0,00	0,00	0,00	8.582.234,64

Artículo 33. Acuérdese el monto total de los créditos presupuestarios para cada Ente Descentralizado

Funcionalmente con y sin Fines Empresariales de acuerdo con la distribución siguiente:

DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO

INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA	10.748.497,92
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA	65.981.690,34
SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA	7.800.324,64
ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA	1.000.000,00
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA	3.000.000,00

SEGURIDAD Y DEFENSA

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA	294.034.903,92
SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA	7.556.200,00
SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA	12.724.562,00
CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL	5.693.060,00
SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA	1.184.266,72

TURISMO Y RECREACIÓN

FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA	1.000.000,00
-----------------------------	--------------

EDUCACIÓN

FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN	1.000.000,00
----------------------------------	--------------

CULTURA Y COMUNICACIÓN

INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA	3.000.000,00
FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA	500.000,00
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA	500.000,00
FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA	2.795.690,24

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA	1.000.000,00
CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR	400.000,00
VÍAS DE ARAGUA, S.A.	50.000.000,00
CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.	135.574.292,00

SALUD

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA	867.370.508,52
SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	6.976.459,36

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR	300.000,00
INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA	700.000,00
INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD	1.000.000,00
SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA	22.549.776,96
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA	3.000.000,00

Monto Bs

1.507.390.232,62

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA EXTRAORDINARIA N° 480 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA ES EL ENTE ENCARGADO DE DIRIGIR, COORDINAR, PLANIFICAR, ESTIMULAR, PROTEGER, FOMENTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN GENERAL DEL DEPORTE DEL ESTADO ARAGUA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL			
MISIÓN			
EL INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE IMPULSAR, FOMENTAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES QUE PERMITEN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DESTINADOS PARA TAL FIN, INSERTANDO LA POBLACIÓN A LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA ASISTENCIA SOCIAL AL CIUDADANO DEPORTISTA ARAGUEÑO SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA , SEXO, CREDO O CONDICIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO EN SU FORMACIÓN INTEGRAL Y EN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN MODELO ENMARCADA DENTRO DEL SOCIALISMO COMO EJE FUNDAMENTAL DE DESARROLLO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR, QUE PERMITA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN EL DEPORTE A NIVEL COMPETITIVO Y RECREACIONAL, A LOS DEPORTISTAS Y CIUDADANOS ARAGUEÑOS DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES SOCIALES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS CON NIVELES ELEVADOS DE RENDIMIENTO E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ADECUADAS CONDICIONES, DONDE TODOS LOS ELEMENTOS QUE RODEAN LA PERSEVERANCIA, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA MARACAIBO CRUCE CON CALLE CAMPO ELIAS EDIFICIO IRDA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 554-1368	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	MARY ELIZABETH ROMERO PIRELA	PRESIDENCIAIRDA@HOTMAIL.COM	(0243) 554-1368
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	KARIN ALARCON	FINANZASYGESTIONDERECURSOSIRDA@GMAIL.COM	(0416) 543-5549
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUEST	HELMER RODRIGUEZ	PLANIFICACIONYPRESUPUESTOIRDA@GMAIL.COM	(0416) 543-5493
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	ESPERANZA VILORIA	RECURSOSHUMANOSIRDA@GMAIL.COM	(0412) 144-9485

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	10.748.497,92	0,00	0,00	0,00	10.748.497,92
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	91	92	0	183
SUB TOTAL	91	92	0	183

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
01-04-01-01	OPTIMIZACIÓN DEL NIVEL DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.748.497,92	0,00	0,00	0,00	10.748.497,92
				10.748.497,92

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	01-04-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
OPTIMIZACIÓN DEL NIVEL DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.748.497,92	0,00	0,00	0,00	10.748.497,92

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LA OPTIMIZACIÓN DEL NIVEL DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA TIENE COMO FINALIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PERMITIR LA ACCESIBILIDAD AL DEPORTE, GENERANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA, GARANTIZANDO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN ESTADOS ÓPTIMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE ALTA COMPETENCIA EN CAMPEONATOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, ATENDIDOS INTEGRALMENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

OPTIMIZAR EL NIVEL DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD Y ASÍ OBTENER EL MAYOR NÚMERO DE TALENTOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE ALTA COMPETENCIA EN CAMPEONATOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y PARA LA SALUD EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.6. PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE RECREACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA LIBERADORA, AMBIENTALISTA E INTEGRADORA EN TORNO A LOS VALORES DE LA PATRIA, COMO VÍA PARA LA LIBERACIÓN DE LA CONCIENCIA, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.

OBJETIVO GENERAL

2.2.6.5. FORTALECER EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, CON APOYO INTEGRAL AL ATLETA Y HÉROES DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LA MEDICINA Y LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, DESARROLLO DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO Y DE LA ESCUELA NACIONAL DE TALENTOS DEPORTIVOS.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

ESTABLECER LAS PAUTAS DE ORIENTACIÓN PARA LA ACCIÓN DE LOS ENTES RESPONSABLES DE CONDUCIR LA ACTIVIDAD FISICA RECREATIVA Y DEPORTIVA, ASI COMO EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, PARA QUE EN COORDINACIÓN, SE TRABAJE HACIA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DEPORTE ARAGUÉÑO.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.748.497,92	0,00	0,00	0,00	10.748.497,92
				10.748.497,92

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES:			
CREACIÓN: DECRETO N° 252 DEL 31/08/1970; PROTOCOLIZADA EL 05/11/1970 BAJO EL N° 01 PROTOCOLO I TOMO 06 FOLIO 01			
MODIFICACIONES: EL 11/04/1991 BAJO EL N° 50 TOMO 1 PRORROG. S/DEC. N° 3.244 Y PUB. EN GACETA OFIC. N° EXTR. EL 18/07/2001			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONTRIBUIR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA PRESERVACIÓN URBANÍSTICA INTEGRAL, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MEJORAS, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, AUTOPISTAS, PUENTES, DRENAJES, LA VIALIDAD EN GENERAL, FACHADAS, ORNATO PÚBLICO (PLAZAS, PARQUES, ÁREAS VERDES, OBRAS DE ARTE Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA, HISTÓRICA Y PATRIMONIAL), LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL TURISMO, LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA ASISTENCIA SOCIAL. ASÍ COMO CUMPLIR CON LA FUNCIÓN ESPECIAL DE INSPECTORÍA GENERAL DE GESTIÓN, OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
MISIÓN			
IMPULSAR, PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA PRESERVACIÓN URBANÍSTICA INTEGRAL, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAS, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, AUTOPISTAS, PUENTES, DRENAJES, LA VIALIDAD EN GENERAL, MOBILIARIO URBANO, FACHADAS, ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES, EL ORNATO PÚBLICO, OBRAS DE ARTE, INFRAESTRUCTURA URBANA, HISTÓRICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
VISIÓN			
SER UN ENTE RECTOR Y EJECUTOR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA VIALIDAD DEL ESTADO ARAGUA, DE ESPACIOS PÚBLICOS, OBRAS DE ARTE E INFRAESTRUCTURA URBANA, HISTÓRICA Y PATRIMONIAL; DESARROLLANDO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL TURISMO, LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA ASISTENCIA SOCIAL, LO QUE CONLLEVA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ASÍ COMO PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS A LAS CONTRALORÍAS SOCIALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA SU FORTALECIMIENTO Y CONVERTIRLOS EN INSPECTORES COMUNITARIOS QUE DE MANERA MANCOMUNADA CON FUNDARAGUA COOPEREN EN LA ACTIVIDAD DE INSPECTORÍA GENERAL DE GESTIÓN, OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS, LOGRANDO EL ÉXITO DESEADO EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, CON LA VISIÓN DE ALCANZAR LA SUPREMA FELICIDAD POSIBLE DE LOS ARAGÜEÑOS.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. PRINCIPAL LOS SAMANES C/C RÓMULO GALLEGOS CASA NO. S/N URB. LOS SAMANES 1 MARACAY ARAGUA, ZONA POSTAL 2102			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 235-7736	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	MARÍA EDUVIGIS LUNA	DESPACHOFUNDARAGUA@GMAIL.COM	(0414) 144-4858

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			Bs
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	32.990.845,17	0,00	0,00	0,00	0,00	32.990.845,17
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	32.990.845,17	0,00	0,00	0,00	0,00	32.990.845,17
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Bs				2.000.000,00
PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
01-04-02-01	FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ARQUITECTURAS, INFRAESTRUCTURAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO ORNATOS Y PAISAJISMOS EN EL ESTADO ARAGUA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES EN PODER ADQUIRIR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DISPONER DE LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS A FIN DE REPOTENCIAR LA ARAGUA POTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO 2019			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
63.981.690,34	0,00	0,00	0,00	63.981.690,34

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		01-04-02-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ARQUITECTURAS, INFRAESTRUCTURAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO ORNATOS Y PAISAJISMOS EN EL ESTADO ARAGUA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES EN PODER ADQUIRIR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DISPONER DE LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, A FIN DE REPOTENCIAR LA ARAGUA POTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO 2019				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
63.981.690,34	0,00	0,00	0,00	63.981.690,34
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
EL DESPLIEGUE DE ESTE PROYECTO, ESTÁ CONFORMADO POR UNA SERIE DE INDICADORES, LA CUAL EN CONJUNTO ACTÚAN EN EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA, EN ARAS DE ALCANZAR LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ARQUITECTURAS, INFRAESTRUCTURAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO ORNATOS Y PAISAJISMOS DEL MISMO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES EN PODER ADQUIRIR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE RECURSOS NATURALES COMO EL AGUA POTABLE Y DISPONER DE LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TODOS SUS ELEMENTOS.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
IMPULSAR Y OPTIMIZAR LAS CONDICIONES EN CALIDAD DE VIDA PARA TODA LA ENTIDAD ARAGÜEÑA, BRINDÁNDOLES SITIOS DIGNOS Y PERDURABLES PARA SU DISTRACCIÓN QUE SE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS QUE CONVENGAN.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019				
OBJETIVO HISTÓRICO				
III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.				
OBJETIVO NACIONAL				
3.4. PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DE LA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
1.4.4. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRANDES POLOS SOCIALISTAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA AGROPECUARIA Y GRANDES SISTEMAS DE RIEGO, GESTIONADOS A TRAVÉS DE EMPRESAS SOCIALISTAS, PRIVILEGIANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS A ESCALA INDUSTRIAL.				
OBJETIVO GENERAL				
3.4.6.4. MEJORAR Y CONSTRUIR EL EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS VIALES, EDUCATIVOS, DE SALUD, DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y DE SEGURIDAD.				
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL				
CONVERTIR AL ESTADO ARAGUA EN UN ESTADO POTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EL MANTENIMIENTO, DEMARCACIÓN DE LOS PAVIMENTOS CON LÍNEAS CENTRALES Y LATERALES, COLOCACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS-PREVENTIVAS, ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES, PUENTES Y SITIOS IDENTIFICADOS COMO PELIGROSOS DURANTE LA NOCHE, DESCONTAMINACIÓN VISUAL DE LAS VÍAS, ENTRE OTRAS.				
LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021				
INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
31.990.845,17	0,00	0,00	0,00	31.990.845,17
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
31.990.845,17	0,00	0,00	0,00	31.990.845,17
				63.981.690,34

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 1560, GACETA OFICIAL N° 1503 DEL 02 DE JUNIO DE 2009, BAJO EL NOMBRE DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO ARAGUA (SATAR) Y EN EL AÑO 2013 PASA A SER SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA (SETA) DECRETO N° 2423 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2013, GACETA OFICIAL 2067.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL CONTRIBUYENTE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHA LEGISLACIÓN			
MISIÓN			
EL SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA SE ENCARGA DE MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA TRIBUTARIO REGIONAL, APLICANDO OPORTUNA E IMPARCIALMENTE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, COMO TAMBIÉN PRESTAR SERVICIOS DE ALTA CALIDAD FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES APOYANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, ABASTECIENDO EL ESTADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ARAGUEÑOS, GENERANDO UN CRECIMIENTO AUTOSUSTENTABLE.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y ORIENTADA AL CONTRIBUYENTE, CON PROCESOS INTEGRADOS, FORMADA POR UN EQUIPO HONESTO, PROFESIONAL Y COMPROMETIDO, AL SERVICIO DE LOS CONTRIBUYENTES, FORTALECIENDO LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ALCANZANDO EL EQUILIBRIO Y DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN EFICIENTE Y CON SENTIDO DE COMPROMISO POR MEDIO DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS CONTRIBUYENDO CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD ARAGUEÑA.			
DOMICILIO LEGAL			
SEDE PRINCIPAL CALLE 10 DE DICIEMBRE, ENTRE JUNIN Y SUCRE, ANTIGUO INVIVAR, MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6565	www.seta.gob.ve	0	2107
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	MERCY EMILIA STRAUSS ALBORNOZ	LEGALTRIBUTARIO28@HOTMAIL.COM	(0416) 236-0889
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	ERSI TAMAIRA DUGARTE	ERSIDUGARTE@GMAIL.COM	(0412) 889-1167
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	SIMEI TAIRI FREITEZ	ADM.FINANZAS.SETA@GMAIL.COM	(0414) 144-8568
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN	ZULEIMA MELBY GOMEZ	PLAN_CONTROLSETA@GMAIL.COM	(0414) 149-3063
ANALISTAS RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO	ALEXANDRA MIJARES	VALEXMA@HOTMAIL.COM	(0412) 485-9235
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	BRAULY LIRA CASTRO	BRAULY_LC@HOTMAIL.COM	(0412) 506-5519

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	6.800.324,64	0,00	0,00	0,00	6.800.324,64	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	59	33	24	116
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	13	4	0	17
PROFESIONAL Y TÉCNICO	40	23	24	87
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	3	0	6
OBrero	3	3	0	6
SUB TOTAL	59	33	24	116

SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.800.324,64	0,00	0,00	0,00	6.800.324,64

SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				7.800.324,64

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.800.324,64	0,00	0,00	0,00	6.800.324,64

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 135 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2000			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ATENDER LAS NECESIDADES DE CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN SU PROCESO PERMANENTE DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIALISTA. PROMOVRIENDO EQUIDAD A TRAVÉS DE LAS REDES TECNOLÓGICAS DEL PODER POPULAR.			
MISIÓN			
SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO EN EL ESTADO ARAGUA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DIRIGIDAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES EN SU PROCESO PERMANENTE DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN, CON MIRAS AL ESTABLECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD INDEPENDIENTE, TRANSPARENTE Y ABIERTA QUE INCORPORA METODOLOGÍAS ADQUIRIDAS EN BÚSQUEDA DE LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL PUEBLO ARAGÜEÑO.			
VISIÓN			
ESTABLECERSE COMO UN ENTE LÍDER Y REFERENCIA EN EL MARCO ESTADAL, EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DEL ACCESO PERMANENTE A LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN, COMO MECANISMOS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA NACIÓN, BAJO PARÁMETROS DE EFICIENCIA Y PARTICIPACIÓN, DESARROLLANDO LA INNOVACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DEL PODER POPULAR Y EL COLECTIVO EN GENERAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. SUCRE. EDIFICIO BIBLIOTECA VIRTUAL N° 26, URB.SAN ISIDRO, MARACAY, ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-2062	www.bibliotecasvirtuales.org.ve	02432336068	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LCDO. PABLO GUZMAN	BVA@PABLOGUZMAN.NET	(0412) 048-3063
DIRECTOR(A) GENERAL	OMAR ORTEGANO	OORTEGANO@BVA.COM.VE	(0412) 048-3021
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	THARY PEREZ	TPEREZ@BVA.ORG.VE	(0424) 336-1221
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	DAVID COLINA	DCOLINA@BVA.ORG.VE	(0412) 537-1486

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			Bs
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-09-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N° 1716 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
IMPULSAR, APOYAR, PROMOCIONAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA POPULAR Y PRODUCTIVA; A TRAVÉS DE SERVICIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS QUE DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIRVAN PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE VALORES SOCIALISTAS Y LA SOCIALIZACION DE LOS BIENES DE PRODUCCIÓN, PERMITIENDO ASÍ, EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL ESTADO.			
MISIÓN			
SOMOS UNA INSTITUCIÓN CAPAZ DE FORTALECER LOS SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA; A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO, ENMARCADO EN UN PROCESO SOCIALISTA DE PARTICIPACIÓN POPULAR, QUE GARANTICE OPORTUNIDADES EFECTIVAS DE EMPLEO, EN ARAS DE FORTALECER EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA REGIÓN, BAJO LAS PREMISAS DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER, EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO CON CARÁCTER SOCIAL, LOGRANDO FORTALECER EL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ATENDIENDO A UN NUEVO MODELO SOCIALISTA, CAPAZ DE BRINDARLE A LOS ARAGÜEÑOS LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE RIBAS CRUCE CON LIBERTAD N° 62, SECTOR CENTRO, MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 245-0933	WWW.FONDESA.COM.VE	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	RODOLFO OSWALDO SALAZAR ALBORNOZ	RODULFOSALAZAR@GMAIL.COM	(0414) 261-8096
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ISMALU ELENA INFANTE GARRIDO	IINFANTE.FONDESA@GMAIL.COM	(0414) 468-7310
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	BARBARA ROSA GONZALEZ SOLORZANO	BGONZALEZ.FONDESA@GMAIL.COM	(0414) 814-7245
TALENTO HUMANO	KEVIN EDUARDO SALCEDO LOPEZ	KSALCEDO.FONDESA@GMAIL.COM	(0426) 532-2169

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	12	8	11	31
PERSONAL CONTRATADO	7	4	8	19
SUB TOTAL	19	12	19	50

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
01-04-11-01	FOMENTAR Y APOYAR A LOS EMPRENDEDORES ARAGUEÑOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS SOCIOPRODUCTIVAS Y LOS DIVERSOS RUBROS AGRÍCOLAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
				3.000.000,00

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	NOMBRE DEL PROYECTO			
01-04-11-01	FOMENTAR Y APOYAR A LOS EMPRENDEDORES ARAGUEÑOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS SOCIOPRODUCTIVAS Y LOS DIVERSOS RUBROS AGRÍCOLAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

FONDESA IMPULSARA EL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DESTINADOS A FORTALECER LA ESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD PRODUCTIVA REGIONAL, A TRAVÉS DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS Y DE LA ECONOMÍA POPULAR, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS Y PLANES QUE DICTE EL EJECUTIVO NACIONAL Y REGIONAL, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ARAGUEÑOS, SE PODRÁ LOGRAR UNA ESTABILIDAD, CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS SOCIOPRODUCTIVAS DEL ESTADO. ASÍ MISMO IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, REPOTENCIANDO LA PRODUCCIÓN EN EL CAMPO Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, CONTRARRESTANDO ASÍ LA GUERRA ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO EFICAZ Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES, EN LAS ÁREAS DE MANUFACTURA, SERVICIO, TURISMO, PYME, AGRÍCOLA PESQUERO Y ARTESANÍA.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.1. PROPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO, EN FUNCIÓN DE LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO BOLIVARIANO, TRASCENDIENDO EL MODELO RENTISTA PETROLERO CAPITALISTA HACIA EL MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA, BASADO EN EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.3. EXPANDIR E INTEGRAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS, GENERANDO LA MAYOR CANTIDAD DE VALOR AGREGADO Y ORIENTÁNDOLAS HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIFICACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO.

OBJETIVO GENERAL

2.1.3.1. GENERAR UN SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES PRODUCTIVAS QUE PERMITA ARTICULAR LA CADENA DE VALOR PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES ARAGUEÑOS Y A ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR, DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA, PARA AFIANZAR SU DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS Y PLANES QUE DICTE EL EJECUTIVO REGIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

DESARROLLO DEL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
				3.000.000,00

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LEY DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA DE ARAGUA GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N°487 DE 15 DE ENERO DE 1997 REFORMA PARCIAL LEY DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA DE ARAGUA GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 1741 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 REFORMA DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 163 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
MANTENER VIGILANCIA Y CONTROL PERMANENTE E IMPEDIR TODA ACTIVIDAD QUE ATENTE CONTRA LA SOCIEDAD, EL ORDEN Y LAS BUENAS COSTUMBRES, EN TODO SITIO O ESTABLECIMIENTO DE CUALQUIER NATURALEZA, DONDE SE PUEDA PROPICIAR O TENER MANIFESTACIONES CONTRARIAS A LA DECENCIA PÚBLICA Y AL BUEN COMPORTAMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESTAR COLABORACIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO, FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE SERVICIOS FORESTALES Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, BOSQUES, SUELOS, AGUAS Y FAUNA SILVESTRE Y DE PROTECCIÓN CIVIL.			
MISIÓN			
GARANTIZAR AL PUEBLO ARAGÜEÑO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, SIRVIENDO A LA COMUNIDAD CON HONOR, INTEGRIDAD Y SERVICIO, EN LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD, CON EL FIN DE FOMENTAR Y CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PAZ, ORDEN Y SANA CONVIVENCIA SOCIAL.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO LA INSTITUCIÓN POLICIAL DE REFERENCIA NACIONAL, ÉTICAMENTE COMPROMETIDA EN IMPULSAR EL MODELO POLICIAL VIGENTE, LA CAPACIDAD DE ADECUARSE A LOS PROGRESIVOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE POLICÍA, CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES OPERATIVOS, TÁCTICOS Y ESTRATÉGICOS, PARA ASÍ LOGRAR LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD Y PAZ PARA NUESTRO PUEBLO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. INTERCOMUNAL MARACAY TURMERO, ESTACION CENTRAL DE POLICIA *ANTONIO JOSE DE SUCRE. SAN JACINTO. MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 234-8416	policiaearagua.gob.ve	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	COMISIONADA(PBA) ROXANNA DEPOOL	DIRECCIONRRHHPOLIARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 937-3445
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	DAYANA MARIA SILVA ROJAS	DAYE11@HOTMAIL.ES	(0412) 892-8819
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUEST	NEIDA MARYELLYS SILVA PEREZ	MARYELLYS0201@GMAIL.COM	(0412) 437-3119
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	COMISIONADO (PBA) PEDRO ANTONIO MOLINA	ANTONIOPEDROMOL@GMAIL.COM	(0416) 543-0375
DIRECTOR(A) GENERAL	G/B JOSE GREGORIO VILORIA ROMERO	DIRECTORGENERAL.2011@GMAIL.COM	(0426) 570-2950

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	291.034.903,92	0,00	0,00	0,00	291.034.903,92	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	592	2.552	1.474	4.618
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	14	16	0	30
PROFESIONAL Y TÉCNICO	47	18	16	81
PERSONAL ADMINISTRATIVO	21	28	37	86
PERSONAL POLICIAL	395	2.450	1.400	4.245
OBRAERO	115	40	21	176
SUB TOTAL	592	2.552	1.474	4.618

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-11-01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
291.034.903,92	0,00	0,00	0,00	291.034.903,92

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-12-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
Bs				294.034.903,92

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
291.034.903,92	0,00	0,00	0,00	291.034.903,92

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 264 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2002			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
DEFINIR Y APROBAR, CONFORME A LAS DIRECCIONES EMANADAS DEL COMITE COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y ATENCION DE DESASTRES, LOS PLANES REGIONALES DE PROTECCION CIVIL, PREPARACION Y ATENCION DE DESASTRES. PROMOVER Y REGULAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AREA DE PROTECCION CIVIL, TANTO DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS COMO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, LO QUE GARANTIZA UN MAYOR CONTROL, COORDINACION Y EFECTIVIDAD DE LA COOPERACION QUE ELLOS PRESTAN.			
MISIÓN			
PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL POTENCIAL REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA, EN CASO DE QUE OCURRA UN EVENTO ADVERSO EN CADA UNA DE LAS FASES QUE LO CONFORMAN.			
VISIÓN			
SER LA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN LA CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN, INCORPORANDO A LA CIUDADANÍA FRENTE A UN EVENTO ADVERSO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIESE GENERAR DAÑOS, CON EL OBJETIVO DE HACER DE LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN UNA CONDUCTA PERMANENTE.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE MARIÑO SUR, NO. 53, BARRIO LIBERTAD, MARACAY - ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-6554	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	CESAR ENRIQUE GONZALEZ YAGUARO	DIRECTORPCARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 247-5806
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	LUIS RODRIGUEZ	ADMON.FIN.2017@GMAIL.COM	(0412) 864-7127
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	YUNEIRA MOLLERS	RECURSOSHUMANOS.PCARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 898-5137
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	FRANCISCO JAVIER PADRINO	FJPADRINO2@HOTMAIL.COM	(0412) 241-1739

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	5.556.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.556.200,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.556.200,00	0,00	0,00	0,00	5.556.200,00

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Bs				7.556.200,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.556.200,00	0,00	0,00	0,00	5.556.200,00
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 464 GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 478 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2004			
DECRETO N° 650 GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 675 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2005			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 171 ENFOCA SUS ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN Y LLAMADO DE EMERGENCIAS ANTE EVENTOS ADVERSOS GENERADORES DE DAÑO Y QUEJAS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS, ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO EN SU MÁXIMA OPERATIVIDAD.			
MISIÓN			
EL SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 171 ARAGUA ESTÁ ENCARGADO DE COORDINAR CON LOS DIFERENTES ENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE NUESTRA RED DE TELECOMUNICACIONES, EL LLAMADO DE EMERGENCIA DE LAS PERSONAS QUE RESIDAN O TRANSITEN NUESTRO ESTADO ARAGUA, ANTE CUALQUIER EVENTO ADVERSO QUE PONGA EN RIESGO SU VIDA O SALUD, EL MEDIO AMBIENTE O LAS INFRAESTRUCTURAS, HASTA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LA MISMA, OFRECIENDO UN SERVICIO EFICAZ, OPORTUNO Y PROFESIONAL.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDOS COMO UNA INSTITUCIÓN PROFESIONAL, MODERNA Y PROACTIVA QUE DÉ RESPUESTA OPORTUNA EN LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ADVERSOS, OPERANDO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL, ASEGURANDO LA MEJORA CONTINUA Y EFICIENCIA DE NUESTRAS OPERACIONES, UTILIZANDO TECNOLOGÍA AVANZADA, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA LA CONSECUCCIÓN DE LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE A NUESTRO PUEBLO ARAGÜEÑO.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE DR. PEDRO JOSE OVALLES CC LA ARBOLEDA NIVEL 1 LOCAL 13 URBANIZACION LA ARBOLEDA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 244-0016	www.171aragua.wordpress.com	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	WILLIAN ALEXANDER D'ARMAS UZCATEGUI	WILLIANDARMAS@GMAIL.COM	(0416) 432-7927
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	RICHARD JOSE YANEZ HIDALGO	RICHARDJOSE12@HOTMAIL.COM	(0426) 730-2482
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LUSMAR EMILIA ARIAS MANRIQUE	LUSMAR.EMILIA@GMAIL.COM	(0412) 537-4601

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	10.724.562,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.724.562,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	27	44	8	79
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	12	21	8	41
PROFESIONAL Y TÉCNICO	11	22	0	33
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	1	0	4
OBRERO	1	0	0	1
PERSONAL CONTRATADO	41	47	86	174
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	37	44	81	162
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	3	4	7
OBRERO	4	0	1	5
SUB TOTAL	68	91	94	253

SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.724.562,00	0,00	0,00	0,00	10.724.562,00

SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Bs				12.724.562,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.724.562,00	0,00	0,00	0,00	10.724.562,00

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 303 CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO ARAGUA PUBLICADO EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1949, RATIFICADA EN GACETA OFICIAL 5554 DE FECHA 8 NOVIEMBRE DEL AÑO 2001.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL SERVICIO DE BOMBERO SE DESARROLLA BAJO LOS PRINCIPIOS DE CELERIDAD, EFICIENCIA, COOPERACIÓN, IGUALDAD, EFECTIVIDAD, CORRESPONSABILIDAD, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD, Y TIENE POR FINALIDAD: 1. GARANTIZAR E INTERVENIR DE MANERA OPORTUNA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS EMERGENCIAS Y PRESTAR LA ASISTENCIA NECESARIA PARA EL AUXILIO DE LOS PELIGROS CIERTOS PARA LA VIDA O BIENES A LOS CUALES SE ENCUENTRAN EXPUESTOS; 2. BRINDAR SOPORTE BÁSICO Y AVANZADO DE VIDA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIAS A PERSONAS LESIONADAS O ENFERMAS ATENDIDAS, GARANTIZANDO SU VIDA DURANTE EL TRASLADO; 3. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIDA DE LAS PERSONAS EN INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO DE SUS BIENES, A TRAVÉS DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD, DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y AQUELLAS DIRIGIDAS A PREVENIR EMERGENCIAS O EVENTOS GENERADORES DE DAÑOS, AUNADO A LA INVESTIGACIÓN DE SUS CAUSAS; Y, 4. CONTRIBUIR CON LOS FINES DEL ESTADO COMO ÓRGANO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y BOMBERAS, ASÍ COMO ÓRGANOS CONTRALORES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS SEÑALADOS EN LA LEY QUE REGULA LA MATERIA.			
MISIÓN			
ES UNA INSTITUCIÓN GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HECHO Y DE DERECHO, ESENCIALMENTE HUMANITARIA CON CAPACIDADES PARA INTERVENIR OPORTUNAMENTE, EN LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, AL AMBIENTE Y LOS BIENES EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO ARAGUA, PROCEDIENDO DE MANERA COORDINADA CON OTROS ENTES U ÓRGANOS DEL ESTADO, ASEGURANDO EL APRESTO OPERATIVO Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN, ASÍ COMO ACTUAR EN ARMONÍA CON LOS DIVERSOS ACTORES DEL PODER POPULAR, CONTRIBUYENDO AL BUEN VIVIR Y LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, DE MATERIALES PELIGROSOS, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN SOCIAL E INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL Y ESTADAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN ALTAMENTE TECNIFICADA CON LA DISPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO CAPACITADO, LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, COMO PILARES PARA LA INNOVACIÓN, LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE EMERGENCIAS, COMO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE NO EMERGENCIAS. SER RECONOCIDOS COMO ÓRGANO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PRODUCTIVO A NIVEL REGIONAL Y LOCAL DE LA NACIÓN VENEZOLANA.			
DOMICILIO LEGAL			
PROLONGACION DE LA AVENIDA ARAGUA FRENTE AL PARQUE METROPOLITANO CUARTEL CENTRAL DE BOMBEROS			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 235-1346	http://www.geocities.ws/bomberosdearagua/	02432359687	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	PEDRO JOSE OLIVO CUNEMO	BOMBEROSDEARAGUA.CBA@GMAIL.COM	(0414) 490-3701

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	3.693.060,00	0,00	0,00	0,00	3.693.060,00	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	69	369	32	470
PERSONAL BOMBERO	69	369	32	470
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	6	12	15	33
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	8	10	21
OBRAERO CALIFICADO	3	4	5	12
SUB TOTAL	75	381	47	503

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.693.060,00	0,00	0,00	0,00	3.693.060,00

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Bs				5.693.060,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.693.060,00	0,00	0,00	0,00	3.693.060,00

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3469 GACETA OFICIAL N° 2543, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2017			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PLANIFICAR, REGULAR Y PROVEER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO, RECONOCIMIENTO, PATRULLAJE, RESCATE, AERO-EVACUACION MÉDICA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DE FORMA OPORTUNA Y TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR Y PROMOVER EL SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE MANERA EFICIENTE Y ADEMÁS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE			
MISIÓN			
PLANIFICAR, REGULAR Y PROVEER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO, RECONOCIMIENTO, PATRULLAJE, RESCATE, AERO-EVACUACION MÉDICA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DE FORMA OPORTUNA Y TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR Y PROMOVER EL SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE MANERA EFICIENTE Y ADEMÁS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO CON ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA SATISFACCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, BASADA EN EL ORDEN LEGAL CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, MEDIANTE EL USO DE LAS AERONAVES DE ALA ROTATORIA Y ALA FIJA, A TRAVÉS DEL ESFUERZO COORDINADO DEL GRUPO DE PROFESIONALES QUE INTEGRAN TAN SELECTO SERVICIO.			
VISIÓN			
SER LA UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE AÉREO DE LA REGIÓN, RECONOCIDA A NIVEL DEL ESTADO CON EL FIN DE OFRECER ELEVADOS ESTÁNDARES DE CALIDAD E INNOVACIÓN EN SUS SERVICIOS, CAPAZ DE GARANTIZAR EFICIENTEMENTE LA SEGURIDAD Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL INTEGRAL PLANTEADA EN LA NACIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
CARRETERA NACIONAL MARACAY-MARIARA, LOCAL HANGAR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, SECTOR BOCA DE RÍO, BASE AÉREA MARISCAL SUCRE, MARACAY, ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0000) 000-0000	saagba@outlook.com	0	2104
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	LUIS ALBERTO REYES VELASQUEZ	CHAIMA72@HOTMAIL.COM	(0416) 646-2039
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUEST	LILLY ZWACHTE DE BERROTERAN	LZWACHTE@GMAIL.COM	(0412) 217-2306
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	ROSANNA CARUSI	CARUSI.CROSSANA@GMAIL.COM	(0414) 345-4717
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LILIBETH HERNANDEZ	LILIBETH70THSAAGBA@GMAIL.COM	(0426) 617-4939

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	684.266,72	0,00	0,00	0,00	0,00	684.266,72
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	8	16	25	49
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	3	8	13	24
PROFESIONAL Y TÉCNICO	4	7	4	15
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	0	7	7
OBrero	1	1	1	3
SUB TOTAL	8	16	25	49

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
684.266,72	0,00	0,00	0,00	684.266,72

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Bs				1.184.266,72

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
684.266,72	0,00	0,00	0,00	684.266,72

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

**SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN
FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 1934 PUBLICADO EN LA GACETA ORDINARIA 1964 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2010.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PROMOVER, AUSPICIAR Y PRESERVAR LOS ESPACIOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ESTADO ARAGUA, QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESTOS ESPACIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LA RECREACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DEL DISFRUTE DE LOS MISMOS, DE MANERA SOSTENIBLE E INCLUYENTE GARANTIZANDO RELACIONES ARMÓNICAS CON LA NATURALEZA. IGUALMENTE, PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SU OBJETO.			
MISIÓN			
IMPULSA Y DESARROLLA PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PARQUES URBANOS CON LA INTENSIÓN DE PRESERVAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REALIZANDO ACCIONES PARA LOGRAR Y CONSOLIDAR LA SUSTENTABILIDAD DE LOS ESPACIOS.			
VISIÓN			
CONSOLIDAR LA FUNDACIÓN COMO INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, LOGRE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARQUES URBANOS CON UN MANEJO INTEGRAL SUSTENTABLE EN LO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL CREADO ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA EL DISFRUTE, LA CONVIVENCIA Y SANA RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA Y TURÍSTICA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. PRINCIPAL LOS SAMANES C/C RÓMULO GALLEGOS CASA NO. S/N URB. LOS SAMANES 1 MARACAY ARAGUA, ZONA POSTAL 2102			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 235-7736	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LUIS FELIPE BERNAL FUENTES	NO TIENE	(0243) 235-7736

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			Bs
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
06-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

SECTOR : 08 EDUCACIÓN
FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 5.932, GACETA OFICIAL N° 38.902 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2008			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, DE MANERA EFICIENTE, OPORTUNA Y EFECTIVA			
MISIÓN			
REALIZAR ACCIONES, IMPULSAR PROYECTOS Y SUPERVISAR CONSTANTEMENTE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, BIENESTAR Y FELICIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DEL ESTADO ARAGUA EN TODOS LOS ASPECTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL, QUE ABARCA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MADRE EMBARAZADA HASTA LA ATENCIÓN DEL NIÑO EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO			
VISIÓN			
SER LA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA NACIONAL QUE GARANTICE DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN EL ESTADO ARAGUA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE LIBRE DESARROLLO EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. CONSTITUCIÓN, SEDE DE FRNSA, URB. SAN JACINTO, MARACAY EDO. ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0426) 518-7977	mariaestherhp@gmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	MARIA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ	MARIAESTHERHP@GMAIL.COM	(0426) 518-7977

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-03-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 1793, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2011.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL INSTITUTO DE LA CULTURA DE ARAGUA DESARROLLA SUS ACCIONES EN LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y DEFENSA DE LOS VALORES ÉTICOS Y ESTÉTICOS QUE CONFORMAN LA CULTURA COMO CONJUNTO DE CREENCIAS Y PRÁCTICAS SOCIALES COMPARTIDAS POR LAS PERSONAS Y COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA. ESTO ES POSIBLE GRACIAS A LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE NATURALEZA ARTÍSTICA.			
MISIÓN			
FORTALECER LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL E TADO ARAGUA, CONTRIBUYENDO Y FOMENTANDO AL QUEHACER ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL PIUEBLO, SUS PRINCIPIOS Y VALORES, CONSOLIDANDO EL SABER POPULAR, GARANTIZANDO LA CONTINUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BOLIVARIANOS ADAPTADOS A LA REALIDAD NACIONAL, CENTRADOS EN LOS VALORES SOCIALISTAS, SIENDO GENERADOR DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LOS POBLADORES ARAGUEÑOS			
VISIÓN			
SER UN INSTITUTO MODELO EN LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL PAÍS, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LAS CULTURAS POPULARES CONSTITUTIVAS DE LA VENEZOLANIDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL, DEFINIENDO LOS PRINCIPIOS Y VALORES CULTURALES TANTO DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, COMO NACIONAL CONTRIBUYENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL			
DOMICILIO LEGAL			
AV 19 DE ABRIL, COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA, MARACAY EDO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-3954	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	GUAIQUIRIMA CASTRO NUÑEZ	GGUAIQUIRIMA@GMAIL.COM	(0414) 459-7020

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs	
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	22	15	0	37
SUB TOTAL	22	15	0	37

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
09-01-01-01	PROPICIAR LA PRACTICA ARTISTICA DE LA REGION ARAGUEÑA Y PROMOCIONAR LOS VALORES Y MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ESTADO ARAGUA PARA EL AÑO 2019			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
				3.000.000,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	09-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
PROPICIAR LA PRACTICA ARTISTICA DE LA REGION ARAGUEÑA Y PROMOCIONAR LOS VALORES Y MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ESTADO ARAGUA PARA EL AÑO 2019				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 EL PROYECTO CULTURAL DEL ICA ESTA ENMARCADO EN UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE PRETENDEN PROPICIAR EL DESARROLLO, EXALTACIÓN, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN DE TODAS Y CADA UNAS DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN TODOS SUS GÉNEROS, A TRAVÉS DE LA ACCION EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS REGIONALES Y ÁREAS PRIORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
 MASIFICAR LA ACCIÓN CULTURAL, COMO MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO DEL COLECTIVO CULTURAL Y POPULAR, HACIA EL RESCATE Y EXALTACIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL SOCIALISMO EN EL ESTADO ARAGUA.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO
 II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL
 2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
 2.2.3. POTENCIAR LAS EXPRESIONES CULTURALES LIBERADORAS DEL PUEBLO.

OBJETIVO GENERAL
 2.2.3.7 CONSOLIDAR EL PROTAGONISMO POPULAR EN LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS, CENTRADO EN LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA GENERADORA DE TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
 CONTINUAR MASIFICANDO LA ACCIÓN CULTURAL, COMO MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO DEL COLECTIVO CULTURAL Y POPULAR, HACIA EL RESCATE Y EXALTACIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL SOCIALISMO EN EL ESTADO ARAGUA.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021
 CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
				3.000.000,00

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
ACTA DE CONSTITUCIÓN REGISTRADA BAJO EL NRO 17, FOLIO 52 AL 56, DEL PROTOCOLO 1ERO, TOMO 13, DE FECHA 20/09/1994, ULTIMA MODIFICACIÓN REALIZADA EN FECHA 20/09/2017 BAJO EL NRO 37, FOLIO 228 AL 232, PROTOCOLO PRIMERO, TOMO (10) 2017			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
GARANTIZAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA REGIONAL, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAS QUE REGULAN LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL SISTEMA , ASI MISMO, PROFUNDIZAR EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO EL AMOR POR LA MÚSICA, COMO INSTRUMENTO PARA ERRADICAR LOS VICIOS Y COSECHAR LOS MÁS ALTOS VALORES CULTURALES Y FAMILIARES			
MISIÓN			
EL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS SE CONCIBE COMO UNA OBRA SOCIAL ASENTADA EN EL ESTADO ARAGUA Y ORIENTADA AL RESCATE PEDAGÓGICO, OCUPACIONAL Y ÉTICO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, A TRAVÉS DE LA INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICA COLECTIVA DE LA MÚSICA. LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIOECONÓMICAMENTE MÁS VULNERABLES EN LA REGIÓN ES LA MOTIVACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS NÚCLEOS, ORQUESTAS, Y COROS CON ALTOS NIVELES DE EXCELENCIA EN LOS 18 MUNICIPIOS ARAGÜEÑOS.			
VISIÓN			
CONVERTIR AL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA, EN UNA DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE PROFESIONALES DE LA MÚSICA MÁS IMPORTANTE DEL ESTADO, DONDE SE PROMUEVA PRINCIPALMENTE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, LA FORMACIÓN DE LO MÁS ALTOS VALORES Y LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS DIRECTOS CON LAS COMUNIDADES, UTILIZANDO LA PRÁCTICA COLECTIVA DE LA MÚSICA COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. 19 DE ABRIL, COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA EDIFICIO 3 Y 4. MARACAY EDO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-2460	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	YENNY NOGUERA	RECURSOSHUMANOSFOJIA@GMAIL.COM	(0243) 232-2460
DIRECTOR(A) GENERAL	CARLOS ALEXIS CALDERA CHACON	CORNOVENEZOLANO@HOTMAIL.COM	(0426) 137-4431
DIRECTOR(A) GENERAL	JOHNNY JOSE CUBIDES CONTRERAS	JOHNNYCUBIDES82@HOTMAIL.COM	(0424) 378-2380

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Bs				500.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN**ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1994, PROTOCOLIZADA EN LA OFICINA SUBALTERNA DE REGISTRO DEL DISTRITO GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DEL GENERO MUSICAL, ESPECIALMENTE EL ACADEMICO SINFONICO ORQUESTAL.

MISIÓN

LA OSA ES UNA INSTITUCION PUBLICA, AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ARAGUEÑA, CON PROYECCION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ABOCADA AL FOMENTO, PROMOCION Y DIFUSION ARTISTICA DE LAS ARTES AUDITIVAS, EN ESPECIAL EL GENERO MUSICAL SINFONICO, CON ENFASIS EN LAS OBRAS DE COMPOSITORES VENEZOLANOS Y LATINOAMERICANOS, PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCION DE UN MODELO DE SOCIEDAD SUSTENTADO EN EL AFIANZAMIENTO DE LOS VALORES TRASCENDENTES DEL HOMBRE, ASPIRANDO DE IGUAL MODO LA REAFIRMACION DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL, ASI COMO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA SOCIEDAD.

VISIÓN

LA OSA PRESTARÁ UN SERVICIO PUBLICO DE CALIDAD, RECONOCIDO ENTRE LOS MAS EFICIENTES Y PRESTIGIOSOS DENTRO DEL SECTOR CULTURAL DEL PAIS. CONSTITUYENDOSE EN UNA SOLIDA REFERENCIA MUSICAL LATINOAMERICANA DE PRIMER ORDEN, EN ESTRECHA CONEXION INTERNACIONAL COMMO SUPRA REPRESENTACION DEL SECTOR MUSICAL EN LA REGION Y MOTOR DE INNOVACION Y DESARROLLO EN LA SOCIEDAD ARAGUEÑA, COADYUVANDO DE ESTE MODO A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE ARAGUA Y FORTALECER LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD SOCIAL.

DOMICILIO LEGAL

HOTEL DE GOLF MARRIOT. ANTIGUO GIMNASIO. SECTOR CANTARRANA. LAS DELICIAS. MARACAY. ESTADO ARAGUA.

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0142) 486-1272	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LUIS GREGORIO GONZALEZ CARRILLO	LUIS_COORDINACION@HOTMAIL.COM	(0412) 486-1272

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Bs				500.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA, INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ARAGUA, BAJO EL NUMERO 18, FOLIOS 123 AL 130, PROTOCOLO PRIMERO, TOMO 5, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
TIENE COMO OBJETO LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PERIÓDICO CIUDAD MCY, ASÍ COMO DE LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS Y MATERIAL IMPRESO EN GENERAL DE INTERÉS PARA EL PUEBLO ARAGUEÑO, ASÍ MISMO PERMITIRÁ AL GOBIERNO REGIONAL, DISPONER DE UN MECANISMO PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL EN PRO DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS CREADORES DEL PUEBLO (APOYO A ESCRITORES Y A ESCRITORAS LOCALES), LA LECTURA Y EL ACERVO CULTURAL ARAGUEÑO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y ACADÉMICOS.			
MISIÓN			
LA FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA, TIENE COMO MISIÓN ESTABLECER UNA INSTITUCIÓN PARA LA CREACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE LIBROS, FOLLETOS , REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS CONVENCIONALES Y COMUNITARIOS, DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA EDICIÓN DEL PERIÓDICO CIUDAD MCY, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DELA COMUNIDAD ARAGUEÑA EL ACERCAMIENTO A LA LECTURA Y REALCE DEL ACERVO Y CULTURA ARAGUEÑA; ADEMÁS, OFRECER EL ACCESO OPORTUNO Y VERAZ AL ACONTECER NOTICIOSO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, E INFORMAR LOS LOGROS, LOS PROYECTOS EJECUTADOS Y POR EJECUTAR DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.			
VISIÓN			
HACER DE LA FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA, UNA INSTITUCIÓN PROMOTORA DE LA IMPRESIÓN, EDICIÓN, MONTAJE Y PUBLICACIÓN DE MEDIOS INFORMATIVOS O CUALQUIER ÓRGANO DIVULGATIVO QUE CONTRIBUYA A INFORMAR ACERCA DE ASPECTOS DE INTERÉS GENERAL DEL PUEBLO ARAGUEÑO. ASÍ MISMO, AUSPICIA LA REALIZACIÓN DE EDICIONES CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TENDIENTES A LOGRAR UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LIBROS Y OTROS PRODUCTOS EDITORIALES A MENOR COSTO PARA LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL ESTADO ARAGUA, DÁNDOLE INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ A LA COLECTIVIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AV AGUSTIN ALVAREZ ZERPA, ANTIGUO EDIFICIO CORPOINDUSTRIA, PISO 07, MARACAY, ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 808-3891	CIUDADMCT.INFO.VE	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	PAOLA BOSSA	BOSSAPADLA@GMAIL.COM	(0426) 533-4113
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	DENNY MARQUEZ	ADMONFLETRASDEARAGUA@GMAIL.COM	(0424) 354-3734
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	MIRLA SEQUERA	PERSONALLETRASDEARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 044-4313
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	MARIA FERNANDA PEREZ	MAFERPR1308@GMAIL.COM	(0416) 238-8676

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			Bs
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.295.690,24	0,00	0,00	0,00	0,00	2.295.690,24
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	6	6	4	16
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	6	6	4	16
PERSONAL CONTRATADO	9	11	11	31
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	9	8	10	27
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	3	1	4
SUB TOTAL	15	17	15	47

FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.295.690,24	0,00	0,00	0,00	2.295.690,24

FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Bs				2.795.690,24

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.295.690,24	0,00	0,00	0,00	2.295.690,24

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LEY DE CREACIÓN DE FECHA 18/05/2011, N° 2008, INSTITUTO PARA LA VIVIENDA Y HABITAD DIGNO DEL ESTADO ARAGUA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL N° 1815 DE FECHA 18/05/2011			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES DONDE SE DA PRIORIDAD A LAS FAMILIAS DE MENORES RECURSOS ECONOMICOS.			
MISIÓN			
CONVERTIRSE EN EL ÓRGANO RECTOR HABITACIONAL EN EL ÁMBITO REGIONAL, BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA DE VIVIENDA, Y EQUIPAMIENTO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LAS COMUNIDADES EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES.			
VISIÓN			
ADMINISTRAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA Y LAS POLÍTICAS NACIONALES EN MATERIA HABITACIONAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN HABITACIONAL, EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INTERÉS COMUNAL, DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. ARAGUA C/C BERMUDEZ CENTRO COMERCIAL MARACAY PLAZA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0412) 249-0229	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	REINALDO ALEXANDER GOMEZ GARCIA	RGOMEZ@GMAIL.COM	(0412) 249-0229

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				1.000.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR**
IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

- 1.- DECRETO N° 2114 DEL 11/NOV./2011 - GACETA N° 1890 DEL 16/NOV./2011 (CREACION)
- 2.- DECRETO N° 2341 DEL 08/FEB./2013 - GACETA N° 2037 DEL 21/FEB./2013 (ADSCRIPCION)

ACTIVIDAD PRINCIPAL

LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AUTOSUSTENTABLES Y LA TECNIFICACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS SOCIAL QUE PERMITA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO ARAGUA, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL CONTINUO DESARROLLO QUE DEMANDA LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES CON LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO.

MISIÓN

EL SA-CCCP ES UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA EN FOMENTAR LOS INTERESES DEL ESTADO, TIENE COMO PRIORIDAD FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE INTERÉS SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE LA CAPACITACIÓN Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES Y EL DESARROLLO DE NUEVOS ESPACIOS DE HÁBITAT HUMANO, COMO PROCESO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR EL PROGRESO, RESPETO Y DIGNIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO ARAGUA

VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA NACIONAL EN LA CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES, LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DEL HÁBITAT Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DEL SOCIALISMO Y EL PROYECTO ROBINSONIANO

DOMICILIO LEGAL

AV. AGUSTIN ALVAREZ ZERPA C/C AV. LAS DELICIAS EDF. CORPOINDUSTIA, SAFAV, PISO 5 OFC. S/N ZONA LAS DELICIAS

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 234-1364	N/A	0	2011
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	JAVIER FRANCISCO MOLINA	PLANIFICACIONESACCCP@GMAIL.COM	(0243) 234-1364

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
Bs				400.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
VÍAS DE ARAGUA, S.A.**

IDENTIFICACIÓN

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
VÍAS DE ARAGUA, S.A.			
RAZÓN SOCIAL			
VÍAS DE ARAGUA S.A.			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	200106182	08/01/2013	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA 2095 DEL 18 DE JULIO DEL 2013			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD TALES COMO CARRETERAS DE PRIMERO Y SEGUNDO ORDEN, CALLES, AVENIDAS, PUENTES, AUTOPISTA, VÍAS DE PENETRACIÓN AGRÍCOLA, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE SUELO, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE VÍAS DEN OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN Y PINTURA DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO COMO EL PASO DE LOS PEATONES, DEMARCACIÓN DE LOS RAYADOS DE LAS CERAS Y SEÑALAMIENTOS DE LAS VÍAS.			
MISIÓN			
LA EMPRESA VIAS DE ARAGUA PLANIFICA,EJECUTA Y COORDINA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE VIALIDAD DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
VISIÓN			
LOGRAR QUE EN EL ESTADO ARAGUA EXISTAN VIAS DE TRANSITO Y VIALIDAD EN ADECUADAS CONDICIONES.LOGRAR UN ESTADO POTENCIA EN VIALIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTIN ALVAREZ ZERPA, ANTIGUO EDIFICIO CORPOINDUSTRIAS PISO 07 ALA ESTE OFICINA NUMERO 10 MARACAY ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 615-6451	n/a	0	2115
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	JULIO SEQUERA	SEQUERAARAGUA2018@GMAIL.COM	(0243) 615-6451

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	5	25	0	30
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	2	4	0	6
SUB TOTAL	7	29	0	36

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
01-04-07-01	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIALIDAD EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA,			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
				50.000.000,00

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	01-04-07-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIALIDAD EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA,				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

REHABILITAR LAS CARRETERAS Y CALLES PRINCIPALES DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA REALIZANDO PLAN DE BACHEO PARA COLOCAR 883,73 TONELADAS DE ASFALTO EN CALIENTE

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIALIDAD DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO

I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

OBJETIVO NACIONAL

1.1. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.4.4. MEJORAR E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVO GENERAL

2.1.1.4. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN CENTRALIZADA Y EL SISTEMA PRESUPUESTARIO PARA EL DESARROLLO Y DIRECCIONAMIENTO DE LAS CADENAS ESTRATÉGICAS DE LA NACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD TALES COMO CARRETERAS DE PRIMERO Y SEGUNDO ORDEN, CALLES, AVENIDAS, PUENTES, AUTOPISTA, VÍAS DE PENETRACIÓN AGRÍCOLA, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE SUELO, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE VÍAS DEN OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN Y PINTURA DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO COMO EL PASO DE LOS PEATONES, DEMARCACIÓN DE LOS RAYADOS DE LAS CERAS Y SEÑALAMIENTOS DE LAS VÍAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

ARAGUA: INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD PARA EL DESARROLLO

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
				50.000.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS			
RAZÓN SOCIAL			
CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A.			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G-20010597-6	08/06/2013	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N° 2073, DECRETO N° 2438, DE FECHA 23/05/2013, ACTA CONSTITUTIVO ESTATUTARIA 14/06/2013			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, VIALIDAD, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATÉGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS SECTORES QUE INVOLUCREN SU DESARROLLO PUDIENDO ADQUIRIR, ALQUILAR Y CONTRATAR MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.			
MISIÓN			
IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTION EFECTIVA DENTRO DEL SECTOR PUBLICO, CARACTERIZADA POR LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS DE ALTA CALIDAD, GARANTIZANDO EL DESARROLLO EQUILIBRADO EN LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO ARAGUA, PARA LA COMPLETA SATISFACCION DEL PUEBLO ARAGUEÑO.			
VISIÓN			
SER UNA EMPRESA RECONOCIDA, DISTINGUIDA, RENOMBRADA Y DEMANDANTE, EN EL MUNDO DE LA CONSTRUCCIÓN, ENFOCADA AL DESARROLLO URBANO Y RURAL; GRACIAS A LA BUENA REPUTACIÓN Y DISTINCIÓN ADQUIRIDA, POR NUESTRAS OBRAS Y SERVICIOS DE GRAN CALIDAD, SIEMPRE EN CONTACTO CON LA TENDENCIA TECNOLÓGICA , LOGRANDO ASÍ LA CONFIANZA EN EL PUEBLO ARAGUEÑO.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE EL SAMAN C/C CALLE SAN JOSE, LOCAL NRO S/N, BARRIO LIBERTAD.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-9538	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	YOEL ANTONIO BRITO MATA	YOELBRITO33@GMAIL.COM	(0424) 309-8012

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs	
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	67.787.146,00	0,00	0,00	0,00	67.787.146,00	67.787.146,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	67.787.146,00	0,00	0,00	0,00	67.787.146,00	67.787.146,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
01-04-16-01	DESARROLLO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
135.574.292,00	0,00	0,00	0,00	135.574.292,00
				135.574.292,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	01-04-16-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
DESARROLLO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
135.574.292,00	0,00	0,00	0,00	135.574.292,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EN ARAS DE SEGUIR POTENCIANDO A LA ENTIDAD ARAGUEÑA, SE PRESENTA EL PROYECTO DE OBRAS QUE ABARCA SALUD, EDUCACIÓN, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y CULTURA, POR LO QUE SE PREVÉ ATENDER LA ESTÉTICA DE LOS ESPACIOS, EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO REGIONAL Y ASI OFRECERLE MÁS ESPACIOS DE ENCUENTRO AL PUEBLO, A TRAVES DE TRABAJOS DE REHABILITACION, RESTAURACION, REMODELACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO EN LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR. SE TIENE PREVISTO CONTINUAR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO PARA CONSOLIDAR OBRAS Y MEJORAS PARA EL PUEBLO ARAGUEÑO.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

IMPLANTAR UN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE REFLEJE UN EQUILIBRIO ENTRE SUS COMPONENTES Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS QUE LOS SUSTENTEN, ARTICULADOS MEDIANTE UN SISTEMA DE TRANSPORTE.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO

III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

OBJETIVO NACIONAL

3.4. PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DE LA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.4.6. PLANIFICAR DESDE EL GOBIERNO CENTRAL Y CON PROTAGONISMO POPULAR, EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LAS CIUDADES EXISTENTES Y DE LAS NACIENTES A LO LARGO DE NUESTRO TERRITORIO NACIONAL.

OBJETIVO GENERAL

3.4.6.4. MEJORAR Y CONSTRUIR EL EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS VIALES, EDUCATIVOS, DE SALUD, DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y DE SEGURIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

IMPLANTAR UN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE REFLEJE UN EQUILIBRIO ENTRE SUS COMPONENTES Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS QUE LOS SUSTENTEN, ARTICULADOS MEDIANTE UN SISTEMA DE TRANSPORTE.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
67.787.146,00	0,00	0,00	0,00	67.787.146,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
67.787.146,00	0,00	0,00	0,00	67.787.146,00
				135.574.292,00

SECTOR : 12 SALUD
CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
INSTITUTO AUTÓNOMO CREADO MEDIANTE LEY DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA POR DECRETO N° 551, DE FECHA 05/12/1996, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 338 DE FECHA 12/01/1997.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL, COMO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.			
MISIÓN			
SOMOS EL ENTE RECTOR DE SALUD DEL PUEBLO BOLIVARIANO DE ARAGUA, TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD, ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE Y PROACTIVA DE LA GENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR COLECTIVO, OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA Y PRIMARIA PARA INCREMENTAR SU EFICACIA, GENERANDO UNA CULTURA DE SERVICIO EN LA CUAL TRABAJADORES Y COMUNIDAD LUCHAN JUNTOS POR LA VIDA, LA SALUD, LA PREVENCIÓN Y LA CALIDAD DE ATENCIÓN DIGNA PARA NUESTRO PUEBLO.			
VISIÓN			
SER EL ORGANISMO IMPULSOR DE LA SALUD EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA ASPIRANDO AL DESARROLLO DE LA SALUD Y BIENESTAR COLECTIVO, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD DE CALIDAD, CON PRIORIDAD A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. CON AMBULATORIOS Y HOSPITALES EN DONDE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, TRABAJAMOS POR LA VIDA, COMO PARTE DE UN PAÍS NUEVO, MÁS PARTICIPATIVO Y PROTAGÓNICO, EN EL CUAL CADA UNO DE NOSOTROS ASUME SU RESPONSABILIDAD, TRABAJANDO DÍA A DÍA CON AMOR Y FUERZA REVOLUCIONARIA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA LAS DELICIAS EDIFICIO CORPOSALUD, PISO 01, LOCAL CORPOSALUD, URBANIZACIÓN LAS DELICIAS, MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 242-1080	https://www.corposaludaragua.gob.ve	0243--242-52-14	2105
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	JUAN DÁVILA	DESPACHOCORPOSALUD@GAMIL.COM	(0414) 745-5278

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Bs	
				FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	228.047.627,52	0,00	0,00	560.965.824,00	789.013.451,52	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.000.000,00	0,00	0,00	41.475.881,00	46.475.881,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	17.386.949,00	17.386.949,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	14.494.227,00	14.494.227,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	7.500	3.162	0	10.662
PERSONAL CONTRATADO	3.389	2.541	0	5.930
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	26	55	0	81
SUB TOTAL	10.915	5.758	0	16.673

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
12-01-01-01	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA QUE ASISTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED AMBULATORIA COMUNAL, ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
233.047.627,52	0,00	0,00	634.322.881,00	867.370.508,52
				867.370.508,52

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		12-01-01-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA QUE ASISTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED AMBULATORIA COMUNAL, ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
233.047.627,52	0,00	0,00	634.322.881,00	867.370.508,52
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
<p>DURANTE EL AÑO 2019, LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, POR INTERMEDIO DE LA RED DE SERVICIOS, PRESTARÁ ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON PERSONAL SANITARIO SUFICIENTE, REALIZANDO PREVENCIÓN, CURACIÓN Y CONTROL DEL CIUDADANO SANO Y ENFERMO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, A QUIENES LO REQUIERAN. CON CRITERIOS DE EQUIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD ECONÓMICAMENTE ADECUADOS PARA LO CUAL, SE PREVÉ REALIZAR UN TOTAL DE 3.983.249 CONSULTAS. LAS CUALES TENDRÁN, UN IMPACTO POSITIVO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES EN LA RED ASISTENCIAL DE SALUD, LO QUE CON LLEVA LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIALES Y SUMINISTROS, PRODUCTOS QUÍMICOS, ASÍ COMO LOS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MEDICO, SIENDO RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DIRECTO EL PRESIDENTE, LOS DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA, QUIENES VELARÁN POR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.</p>				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
ATENDER A LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA QUE ASISTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED AMBULATORIA COMUNAL, ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019				
OBJETIVO HISTÓRICO				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.2.10. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA, TENIENDO EN CUENTA LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ETARIOS, ETNIAS, GÉNERO, ESTRATOS Y TERRITORIOS SOCIALES.				
OBJETIVO GENERAL				
2.2.10.1. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO CONTINUO Y LA CONSOLIDACIÓN DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD, PRIORIZANDO EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS Y CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES EN TODA LA POBLACIÓN.				
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL				
ASEGURAR LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL ESTADO ARAGUA, A TRAVÉS DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD, ARTICULANDO TODOS LOS NIVELES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES.				
LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021				
SALUD EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
228.047.627,52	0,00	0,00	560.965.824,00	789.013.451,52
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.000.000,00	0,00	0,00	41.475.881,00	46.475.881,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	17.386.949,00	17.386.949,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.07.00.00.00		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	14.494.227,00	14.494.227,00
				867.370.508,52

SECTOR : 12 SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA SE PLANTEÓ EN 1991 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ANCIANA DEL ESTADO Y DECRETÓ LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (DIREGER) EN FECHA 11 DE MARZO DE 1992, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 101, DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE CORPOSALUD.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A TODA PERSONA NATURAL DOMICILIADA EN EL ESTADO MAYOR A 60 AÑOS PREVIO ESTUDIO SOCIAL MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA NECESIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN GRATUITA.			
MISIÓN			
EL SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SAGER), ES UNA ORGANIZACIÓN CUYA BASE DE ACCIÓN SE FUNDAMENTA EN BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y ADULTA MAYOR DE LA REGIÓN ARAGÜEÑA, DESARROLLANDO DIFERENTES PLANES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES BIOPSICOSOCIALES DEL GERONTE, CON EL FIN DE DARLE LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE E INSERTARLO EN UN MODELO SOCIAL CAPAZ DE DIGNIFICARLO.			
VISIÓN			
EL SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SAGER), PRETENDE IMPULSAR DESDE SU ACCIONAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y ADULTA MAYOR, REAFIRMANDO EL SENTIDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL PERSONAL MÉDICO-ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, TOMANDO COMO HORIZONTE LA ÉTICA, LA MORAL, LOS VALORES BOLIVARIANOS Y PRINCIPIOS SOCIALISTAS QUE GARANTICEN LA DIGNIFICACIÓN E INCLUSIÓN DEL ADULTO Y ADULTA MAYOR EN EL ESTADO ARAGUA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA BOLÍVAR ESTE, PLANTA BAJA "HOSPITAL DEL DÍA DR. CORNELIO VEGA"			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6367	d.sagercorpo@gmail.com	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	SANDRA ZAPATA	D.SAGERCORPO@GMAIL.COM	(0424) 400-6513
TALENTO HUMANO	MAURICIA REA	RRHH2013@GMAIL.COM	(0243) 232-3630
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ZOMEL MARTINEZ	GESTIONSAGER@GMAIL.COM	(0424) 324-5322
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	EGLI REBOLLEDO	EGLIS_2112@HOTMAIL.COM	(0416) 237-0651
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	MAURICIA REA	ADMINISTRACIONSAGER@GMAIL.COM	(0412) 895-2330

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	5.976.459,36	0,00	0,00	0,00	5.976.459,36	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	34	13	12	59
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	19	2	8	29
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	2	1	8
PERSONAL MÉDICO	1	0	0	1
OBRERO	9	9	3	21
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	36	6	2	44
PROFESIONAL Y TÉCNICO	21	3	1	25
PERSONAL ADMINISTRATIVO	10	2	0	12
PERSONAL MÉDICO	1	0	0	1
OBRERO	4	1	1	6
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	1	1	0	2
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	0	1	0	1
PERSONAL MÉDICO	1	0	0	1
SUB TOTAL	71	20	14	105

SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.976.459,36	0,00	0,00	0,00	5.976.459,36

SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Bs				6.976.459,36

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.976.459,36	0,00	0,00	0,00	5.976.459,36

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2632 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR BASA SUS ACTIVIDADES EN LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES SOCIALES ENMARCADAS EN LAS MEJORAS DEL CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO Y DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO TOVAR DEL ESTADO ARAGUA.			
MISIÓN			
SER UN ENTE CONSOLIDADO DE LA ARAGUA POTENCIA, VELANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, RECREACIONAL Y CULTURAL DE LOS QUE HACEN VIDA EN EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO TRABAJANDO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS, IMPULSANDO LA AUTOGESTIÓN ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, EL PLAN DE LA PATRIA Y EL PLAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, LA ORGANIZACIÓN DEL PODER POPULAR Y ASÍ ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MANERA EFICIENTE, PERMITIENDO ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO TOVAR, MANTENIENDO VIVO EL LEGADO INMORTAL DE NUESTRO GIGANTE ETERNO.			
VISIÓN			
SER UN INSTITUTO EN POTENCIA ECONÓMICA, SOCIOPRODUCTIVAS, SOCIAL PROMOVRIENDO LA PAZ, LA CULTURA Y EL TURISMO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE LA PATRIA PROMOVRIENDO EL DESARROLLO PLENO DEL MUNICIPIO TOVAR DESDE LAS BASES DEL PODER POPULAR EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS POR EL COMANDANTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS.			
DOMICILIO LEGAL			
LA COLONIA TOVAR ,MUNICIPIO TOVAR ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	TOVAR		COLONIA TOVAR
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0416) 673-1430	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	NESTOR CALDERA	INGNESTORCALDERA@GMAIL.COM	(0243) 231-7410

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-18-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
Bs				300.000,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA EXTRAORDINARIA N° 421 DE FECHA 16 DE JULIO DE 1996			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES; LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA IGUALDAD SOCIAL DE AMBOS SEXOS; LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, CIVIL O EN CUALQUIER OTRA; LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER EN CUANTO A SUS DERECHOS, REIVINDICACIONES, NECESIDADES Y SU PAPEL FRENTE A LA FAMILIA Y SOCIEDAD.			
MISIÓN			
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES , LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA IGUALDAD SOCIAL DE AMBOS SEXOS, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL E IMPLEMENTAR EL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA SOCIALISTA E INCLUSIVA.			
VISIÓN			
CREAR Y DESARROLLAR UNA CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ARAGUEÑA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA BOLÍVAR OESTE C/C CARABOBO, ZONA CENTRO. MARACAY, ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-6568	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	GAINET DEL VALLE GUTIERREZ SÁNCHEZ	PODERPOPULARARAGUA16@GMAIL.COM	(0414) 463-9031

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs	
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	39	17	0	56
SUB TOTAL	39	17	0	56

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-01-01-00	IMPULSO DEL PLAN FORMATIVO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZATIVO HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
				700.000,00

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-01-01-00			
NOMBRE DEL PROYECTO				
IMPULSO DEL PLAN FORMATIVO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZATIVO HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PRESENTE PROYECTO HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TIENE POR OBJETO EL IMPULSO DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, PARTICIPATIVAS Y ORGANIZATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO, TANTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES COMO DE LOS HOMBRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARAGUA ATENCIÓN HUMANISTA Y SOCIAL A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ACCIONES. TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER A LA MUJER, AL HOMBRE Y A LA FAMILIA EN SUS DEBERES, DERECHOS Y GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013 - 2019, PLAN DE GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA Y LA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ENTRE OTRAS. CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR LA OCURRENCIA DE FORMAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y HOMBRES DE NUESTRO ESTADO, ORGANIZANDO, SENSIBILIZANDO Y CAPACITANDO EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO A LA MUJER, EL HOMBRE Y LA FAMILIA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

IMPULSAR EL PLAN HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA CONTRIBUCIÓN PROTAGÓNICA DE LAS MUJERES SOBRE UNA BASE TEÓRICA Y CONCEPTUAL SOCIALISTA FEMINISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LAS MUJERES Y HOMBRES, EN ARAS DE GARANTIZAR, LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS, MEDIANTE LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN .

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4. CONSOLIDAR LA EQUIDAD DE GÉNERO CON VALORES SOCIALISTAS, GARANTIZANDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODOS Y TODAS, Y LA DIVERSIDAD SOCIAL.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.1. PROFUNDIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PROTAGÓNICA DE LAS MUJERES.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

IMPULSAR LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, FORMACIÓN ORGANIZACIÓN E INCLUSIÓN DE LA MUJER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARAGUA POTENCIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

ATENCIÓN HUMANISTA Y SOCIAL EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
				700.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD**

IDENTIFICACIÓN

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 4877 (MODIFICADO) GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 1601 (VIGENTE) GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 316-2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
BRINDAR ATENCIÓN PRODUCTIVA, PARTICIPATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y SOCIOECONÓMICA DIRIGIDA A LA JUVENTUD ESTUDIANTIL Y COMUNITARIA ASISTIDOS EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
MISIÓN			
IMPULSAR LOS PLANES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA LOS COLECTIVOS, JUVENILES ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS DEL ESTADO ARAGUA, EN EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES CREADORAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO, FORMATIVO Y CREATIVO. Y ASÍ LOGRAR QUE EL JOVEN ARAGÜEÑO SE DESENVUELVA EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, COMO PARTE ESTRATÉGICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN CON ENFOQUE HUMANISTA QUE DISEÑE, COORDINE Y EJECUTE EN CORRESPONSABILIDAD CON EL PODER POPULAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN CON LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CONOCIMIENTO, OFICIO, MORAL Y ESPIRITUALIDAD DE LA JUVENTUD ARAGÜEÑA; PARA CONSTRUIR UNA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL QUE NOS PERMITA ALCANZAR LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE DE TODA LA CIUDADANÍA.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE 3 DE PARQUE ARAGUA EDIFICIO INSAJUV, DETRAS DE PARQUE ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-1480	insajuvpotencia@gmail.com	0243-2321431	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	JEFRAN ALEXANDER RAMIREZ PARRA	INSAJUVPOTENCIA@GMAIL.COM	(0416) 739-0629
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUEST	MARIA MARTORELLI	MMGUERRA@GMAIL.COM	(0416) 739-0629
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	JOLI ARAUJO	RRHH.INSAJUV@GMAIL.COM	(0416) 314-6549
DIRECTOR(A) GENERAL	MARIO CAMPOS	MARIOCAMPOS1982@GMAIL.COM	(0416) 230-1605

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		SITUADO		GESTIÓN		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
		CONSTITUCIONAL	FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	11	6	1	18
PERSONAL CONTRATADO	18	13	0	31
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL	9	6	0	15
SUB TOTAL	38	25	1	64

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-02-01-01	ATENCIÓN SOCIO PRODUCTIVA, CULTURAL, SOCIAL, PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, DEPORTIVA Y SOCIO ECONOMICA, DIRIGIDA A JOVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ASISTIDOS EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
				1.000.000,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-02-01-01	NOMBRE DEL PROYECTO		
		ATENCIÓN SOCIO PRODUCTIVA, CULTURAL, SOCIAL, PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, DEPORTIVA Y SOCIO ECONOMICA, DIRIGIDA A JOVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ASISTIDOS EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA		
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA EN APOYO A LOS JÓVENES Y/O ESTUDIANTES QUE HACEN VIDA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS SUB-PROGRAMAS DE BECAS, CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN, FORMACIÓN ACADÉMICA, FORMACIÓN DE OFICIOS, FORMACIÓN DEPORTIVA, FORMACIÓN CULTURAL, FORMACIÓN TECNOLÓGICA, ORIENTACIÓN SOCIO PRODUCTIVA ENTRE OTROS.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
 DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UNA EDUCACIÓN LIBERADORA, TRANSFORMADORA EN LA ÉTICA Y LA CULTURA DE LA ENTIDAD ARAGUEÑA, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR EN LOS (AS) JÓVENES ESTUDIANTES, SABERES HABILIDADES Y DESTREZAS, QUE LES PERMITA LA INSERCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO BOLIVARIANO, COMO PROYECTO DE VIDA.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO
 II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL
 2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
 2.2.7. FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

OBJETIVO GENERAL
 2.2.7.2. DESARROLLAR ESPACIOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 REDUCIR EN UN 100% LA DEMANDA DE NECESIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL QUE PRESENTA EL COLECTIVO ESTUDIANTIL - COMUNITARIO, EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIO-ECONÓMICA, SOCIO-PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA, FORMATIVA, DEPORTIVA, CULTURAL, REALIZAR LOS ABORDAJES SOCIALES Y COMUNITARIOS A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SALUD PREVENTIVA PARA LA JUVENTUD ARAGUEÑA

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021
 ATENCIÓN HUMANISTA Y SOCIAL EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
				1.000.000,00

SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLÍTICA SOCIAL			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 231, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 194 EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 1993, REFORMADA PARCIALMENTE SEGÚN DECRETO N° 3.241 Y PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA EN FECHA 09 DE JULIO DE 2001; SIENDO LA ÚLTIMA MODIFICACIONES ESTABLECIDA EN EL DECRETO N° 1.541, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 1.485 EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2009.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ESTE SERVICIO AUTÓNOMO TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL PLANIFICAR, DIRIGIR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR LA ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN IRREGULAR.			
MISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES ASISTIDOS EN NUESTRAS UNIDADES EJECUTORAS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE ASEGUREN EL DISFRUTE PLENO Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSAGRADOS EN LA LOPNNA Y CONTRIBUIR ASÍ CON EL PLENO DESARROLLO DEL INDIVIDUO.			
VISIÓN			
CONSOLIDARSE COMO UNA INSTITUCIÓN MODELO, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES; COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE CAMBIO Y CON EL MODELO DE DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE EL CANAL N° 4, SECTOR LOS OLIVOS NUEVOS. MARACAY, ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 217-8399	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	AIMARA AGUILAR RUIZ	AIMARAAGUILARRUIZ@GMAIL.COM	(0416) 543-5160
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DAXI VALERA	DAXELE@GMAIL.COM	(0416) 236-7183

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	19.549.776,96	0,00	0,00	0,00	0,00	19.549.776,96
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	128	71	70	269
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN	9	8	4	21
PROFESIONAL Y TÉCNICO	65	36	38	139
PERSONAL ADMINISTRATIVO	16	2	9	27
PERSONAL MÉDICO	5	0	1	6
OBRERO	33	25	18	76
PERSONAL CONTRATADO	49	28	0	77
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	30	22	0	52
PERSONAL ADMINISTRATIVO	11	1	0	12
OBRERO	8	5	0	13
SUB TOTAL	177	99	70	346

SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
19.549.776,96	0,00	0,00	0,00	19.549.776,96

SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
Bs				22.549.776,96

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
19.549.776,96	0,00	0,00	0,00	19.549.776,96

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLITICA SOCIAL			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3045 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA (COSTARAGUA), EN GACETA ORDINARIA N° 2292 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PLANIFICAR, PROMOCIONAR, CONTROLAR Y ARTICULAR ,COORDINAR E IMPLEMENTAR TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS,ESTRATEGIAS,PLANES,PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO PLENO DEL EJE COSTERO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
MISIÓN			
SER EL INSTITUTO ENCARGADO DE GARANTIZAR EL CRECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA COSTERA DEL ESTADO ARAGUA DESDE LAS BASES DEL PODER POPULAR E IMPULSADOR DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SOCIALES DESTINADAS A SEGUIR AVANZANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE GARANTICEN A LA POBLACIONES COSTERAS INVOLUCRADAS, AL VIVIR BIEN Y LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DEL PODER POPULAR, GOBIERNO, FAMILIA Y SOCIEDAD.			
VISIÓN			
SER UN INSTITUTO COMPROMETIDO PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL DESARROLLO PLENO DEL EJE COSTERO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
DOMICILIO LEGAL			
MUNICIPIO COSTA DE ORO ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	OCUMARE DE LA COSTA		OCUMARE DE LA COSTA
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0426) 516-9876	Bustami-2-@hotmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	MIGUEL ANTONIO BUSTAMENTE APONTE	BUSTAMI-2-@HOTMAIL.COM	(0426) 516-9876

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

DENOMINACIÓN	N° DE CARGOS			
	F	M	V	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	12	3	51	66
SUB TOTAL	12	3	51	66

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-03-02-01	RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONGELACIÓN DE LOS MUELLES PESQUEROS DE LAS COSTAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
				3.000.000,00

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-03-02-01	NOMBRE DEL PROYECTO			
		RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONGELACIÓN DE LOS MUELLES PESQUEROS DE LAS COSTAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COSTARAGUA A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS COMO ORGANISMO TANTO PUBLICO COMO PRIVADO MAXIMIZARA EL USO DE LOS RECURSOS PARA LA RECUPERACION Y ADECUACION DE UNA CAVA DE 20 TN ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE LA MISMA

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

RECUPERACION DEL SISTEMA DE CONGELACION DE LOS MUELLES PESQUEROS DE LAS COSTAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA PARA IMPULSAR EL PLAN DE PROTEINAS DEL ESTADO A TRAVES DE LA INSTALACION DE UNA CAVA DE CONSERVACION DE 20 TONELADAS UBICADAS EN EL MUELLE DE LA BOCA, MUNICIPIO COSTA DE ORO.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

5.3. DEFENDER Y PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL VENEZOLANO Y NUESTROAMERICANO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.7. FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

OBJETIVO GENERAL

2.2.1.5. PROMOVER LA ARMONIZACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

DFDFGHGFHG

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

ARAGUA: POTENCIA TURÍSTICA Y PRODUCTIVA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	GESTIÓN FISCAL	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
				3.000.000,00